



CUARTO
TRIMESTRE

2018

TRATAMIENTO PENITENCIARIO
**INFORME
ESTADÍSTICO**



@institucionacionalpenitenciario



inpe-prensa oficial



@prensa_inpe

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

2018



ELABORACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

Marta Beatriz Arauco Padilla (Jefa)

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Marcos Antonio Lujan del Carpio (Jefe)

Yvan Roberto Farfán Vargas

Abel Rivera Cruz

Rocío Evelyn Cáceres Cartagena

Marlon Alfredo Jara Corso

Luis Antonio Sánchez Cáceres



PRESENTACIÓN

El Tratamiento Penitenciario esta a cargo de las Direcciones de Tratamiento y de Medio Libre, son los órganos encargados de conducir las actividades orientadas a la rehabilitación del interno y la reinserción social del sentenciado. La Dirección de Tratamiento cuenta con las unidades orgánicas: Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria. La Dirección de Medio Libre cuenta con las áreas de Control de Ejecución de la Pena, Reinserción laboral y Tratamiento Extramuros.

El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ofrece el Cuarto Informe Estadístico de Tratamiento Penitenciario correspondiente al cuarto trimestre del año 2018.

Este documento se crea con el fin de contribuir al proceso de investigación y toma de decisiones a nivel institucional, por medio de información periódica y actualizada de las actividades realizadas en las diferentes unidades orgánicas de tratamiento.

La información estadística que se muestran constituye una herramienta útil de referencia que se orienta al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales, cuenta con información desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que reflejan las actividades desarrolladas por la Dirección de Tratamiento Penitenciario y Medio Libre, expresado en números.

Lima, diciembre 2018

CONTENIDO DEL INFORME



I

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad.	2
1.2 Comportamiento del cuarto trimestre de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial.	4
1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario.	5
1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial.	7
1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen.	8
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial	11

II

ASISTENCIA PENITENCIARIA

1. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

2.1.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones.	13
2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica, según género.	14
2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	15
2.1.4 Recursos humanos del área de Asistencia Psicológica.	15

2. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones.	16
2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social, según género.	17
2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	18
2.2.5 Recursos humanos del área de Asistencia Social.	18

3. SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones.	19
2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal, según género.	20
2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	21
2.3.4 Recursos humanos del área de Asistencia Legal.	22
2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria	24

CUARTO TRIMESTRE 2018



CUARTO
TRIMESTRE
2018

III

SALUD PENITENCIARIO

3.1 Servicios de Salud Penitenciaria.	25
3.2 Situación de la Tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios.	26
3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios.	29
3.4 Categorización de los servicios de salud en los Establecimientos Penitenciarios.	31
3.5 Recursos Humanos en Salud Penitenciaria.	32
3.6 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud - SIS.	34
3.7 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios.	35
3.8 Solicitud de Atención Médica Especializada - TUPA.	36
3.9 Morbilidad.	37

IV

ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

4.1 Educación y trabajo Penitenciario.	39
4.2 Trabajo Penitenciario.	44
4.3 Educación Penitenciaria.	46

V

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

5.1 Programa de prevención y tratamiento del consumo de Drogas PPTCD-DEVIDA.	50
5.2 Programa "C.R.E.O." (Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades).	53
5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales - T.A.S.	55
5.4 Programa de intervención CHASCA.	56

VI

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

6.1 Programas estructurados de Medio Libre	57
6.2 Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia Delictiva en liberados - FOCOS.	57
6.3 Programa de intervención Recuperando Eficacia, tomando Oportunidades - RETO.	60
6.4 Programa Capacidades Personales para Afrontar situaciones de riesgo - CAPAS.	62
6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil.	65
6.6 Área de reinserción laboral	67
6.7 Mega campaña "Integrate a tu comunidad"	69

I

ÓRGANO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO



Para el desarrollo de una adecuada labor de tratamiento, es necesario contar con un sistema de clasificación de la población penal que permita prevenir la contaminación criminológica, evitar la desadaptación social, favorecer los programas de intervención, evitar conflictos socioculturales y colaborar con la seguridad interna.

En función, al Reglamento del Código de Ejecución Penal, la clasificación precisa que se debe separar a los varones de las mujeres, a los sentenciados de los procesados, a los primarios de los que no lo son, a los fácilmente readaptables de los de difícil readaptación, a los alcohólicos y toxicómanos, a los menores de veintiún años y los mayores de sesenta del resto de los privados de libertad, a los enfermos, a las madres con hijos menores de tres años y las gestantes, a los extranjeros de los nacionales y a los que quieren trabajar de los que no quieren hacerlo.

OBJETIVO OTT

El objetivo central del Órgano Técnico de Tratamiento se orienta a la recuperación del privado de libertad a través del desarrollo de habilidades de competencia social.



ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

01

El tratamiento penitenciario que se brinda a las personas privadas de libertad (PPL) comprende el conjunto de actividades encaminadas a modificar el comportamiento para resocializarlo, es decir, incrementar sus capacidades psicosociales para su reinserción social y evitar nuevos delitos.

02

El OTT busca proporcionarles la asistencia y las oportunidades necesarias a las PPL para desarrollar su potencial individual y, de esta manera, hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad.

03

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los privados de libertad a través de sus diversas áreas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

04

El OTT es un organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Dirección del Establecimiento Penitenciario relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de la Junta Técnica de Clasificación, conformada por un abogado, un psicólogo y un asistente social, evalúa y determina desde su ubicación en un determinado régimen hasta su ubicación en un establecimiento penitenciario y pabellón.

01 1.1.1 RÉGIMEN PENITENCIARIO INTERNO	02 1.1.2 REGLAS BÁSICAS PARA CLASIFICACIÓN	03 1.1.3 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO	04 1.1.4 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL
 <p>El régimen penitenciario interno es el conjunto de normas o medidas que tienen por finalidad la convivencia ordenada y pacífica en un establecimiento penitenciario.</p> <p>Los regímenes penitenciarios aplicables a las personas privadas de libertad varones o mujeres son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Régimen cerrado. Régimen semiabierto. Régimen abierto <p>El Régimen Cerrado tiene un período de observación y otro de tratamiento. Se clasifica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Régimen Cerrado Ordinario Régimen Cerrado Especial 	 <p>Las personas privadas de libertad que tengan la condición de procesados estarán sujetas a las reglas del Régimen Cerrado Ordinario.</p> <p>Excepcionalmente, el Órgano Técnico de Tratamiento, previo informe debidamente fundamentado, podrá ubicarlo en alguna de las etapas del Régimen Cerrado Especial.</p> <p>La vinculación del privado de libertad a una organización criminal, y/o su condición de requerir un mayor tratamiento para su readaptación, juntamente con la evaluación de su perfil personal, fundamentan su ubicación en una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.</p>	 <p>Etapas del régimen cerrado ordinario</p> <p>En el Régimen Cerrado Ordinario, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Máxima seguridad Mediana seguridad Mínima seguridad <p>En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control.</p> <p>Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer reclusos en áreas diferenciadas y separadas.</p>	 <p>Etapas del régimen cerrado especial</p> <p>En el Régimen Cerrado Especial, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Etapa "A" Etapa "B" Etapa "C" <p>En la Etapa "A", el privado de libertad se encuentra sujeto a una estricta disciplina y vigilancia.</p> <p>En la Etapa "B", se mantiene la rigurosidad de la disciplina y vigilancia del privado de libertad, haciéndola compatible con una mayor promoción del vínculo familiar.</p> <p>La Etapa "C" se basa en una mayor confianza al privado de libertad, y en el otorgamiento de mayores espacios para mantener relaciones con el exterior.</p>

Población penal por Régimen Penitenciario octubre - diciembre 2018

MES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Octubre	90,315	81,333	13,824	34,920	32,589	8,235	2,259	1,591	4,385	747
Noviembre	90,632	81,408	13,897	34,964	32,547	8,565	2,284	1,688	4,593	659
Diciembre	90,928	81,475	13,976	34,907	32,592	8,794	2,487	1,720	4,587	659

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

SIN
RÉGIMEN

Es la población que no ha sido clasificado en los establecimientos penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario los últimos días del mes o el Establecimiento Penitenciario solo cuenta con un Órgano Técnico de Tratamiento itinerante.

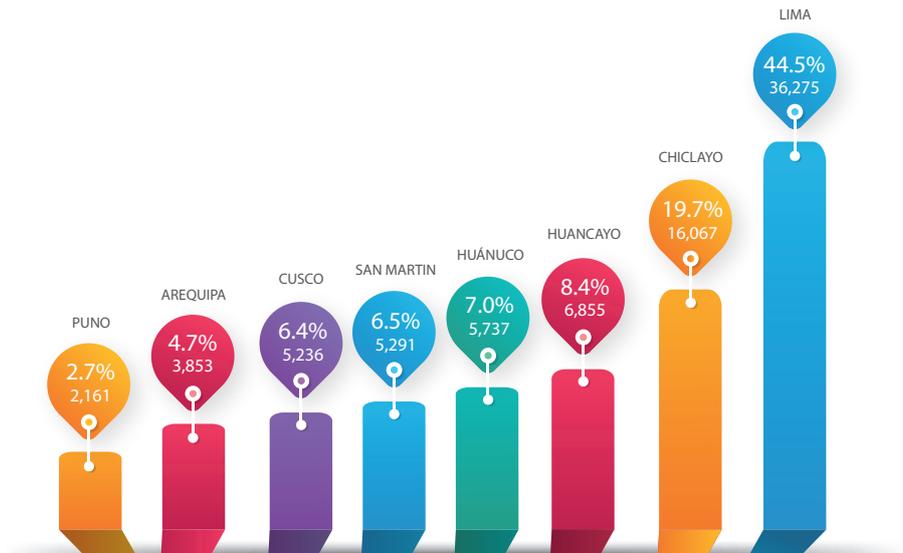
Población penal por Régimen y Etapas según Oficinas Regionales diciembre 2018

Oficinas Regionales	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total	90,928	81,475	13,976	34,907	32,592	8,784	2,487	1,720	4,587	659
Lima	42,959	36,275	7,941	15,052	13,282	6,555	1,811	1,174	3,570	129
Chiclayo	17,051	16,067	2,408	8,744	4,915	766	107	307	352	218
Huancayo	7,104	6,855	736	2,633	3,486	207	25	5	177	42
Huánuco	6,366	5,737	828	2,135	2,774	608	456	113	39	21
San Martín	5,489	5,291	885	2,534	1,872	81	3	1	77	117
Cusco	5,426	5,236	584	1,929	2,723	102	0	3	99	88
Arequipa	4,091	3,853	367	973	2,513	215	2	30	183	23
Puno	2,442	2,161	227	907	1,027	260	83	87	90	21

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

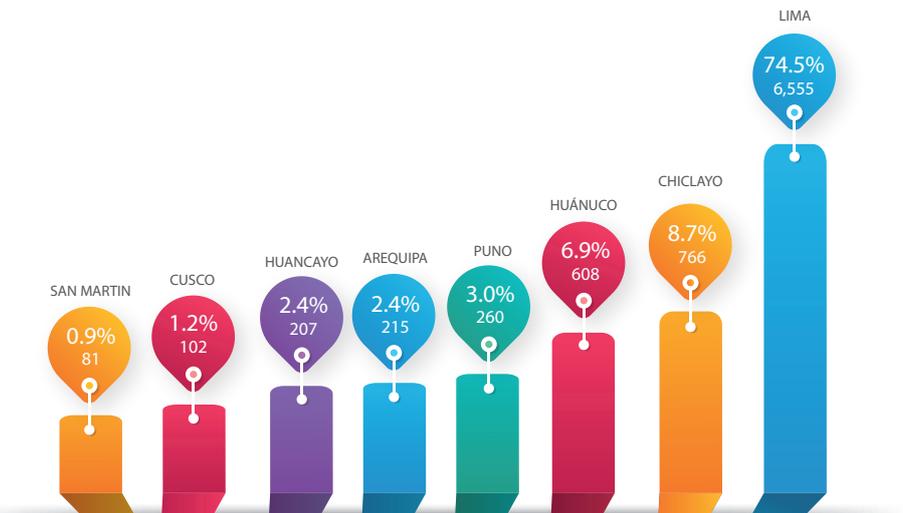
Régimen Cerrado Ordinario según Oficinas Regionales diciembre 2018

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, durante al cuarto trimestre, muestra que la Oficina Regional de Lima presenta el mayor número de internos con el 44.5% (36,275), seguido por la Oficina Regional de Chiclayo 19.7% (16,067) y la Oficina Regional que presenta una menor cantidad de internos es Puno 2.7% (2,161).



Régimen Cerrado Especial según Oficinas Regionales diciembre 2018

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Especial, durante al cuarto trimestre, muestra que la Oficina Regional de Lima presenta el mayor número de internos con el 74.5% (6,555), seguido por la Oficina Regional de Chiclayo 8.7% (766) y la Oficina Regional que presenta una menor cantidad de internos es San Martín 0.9% (81).



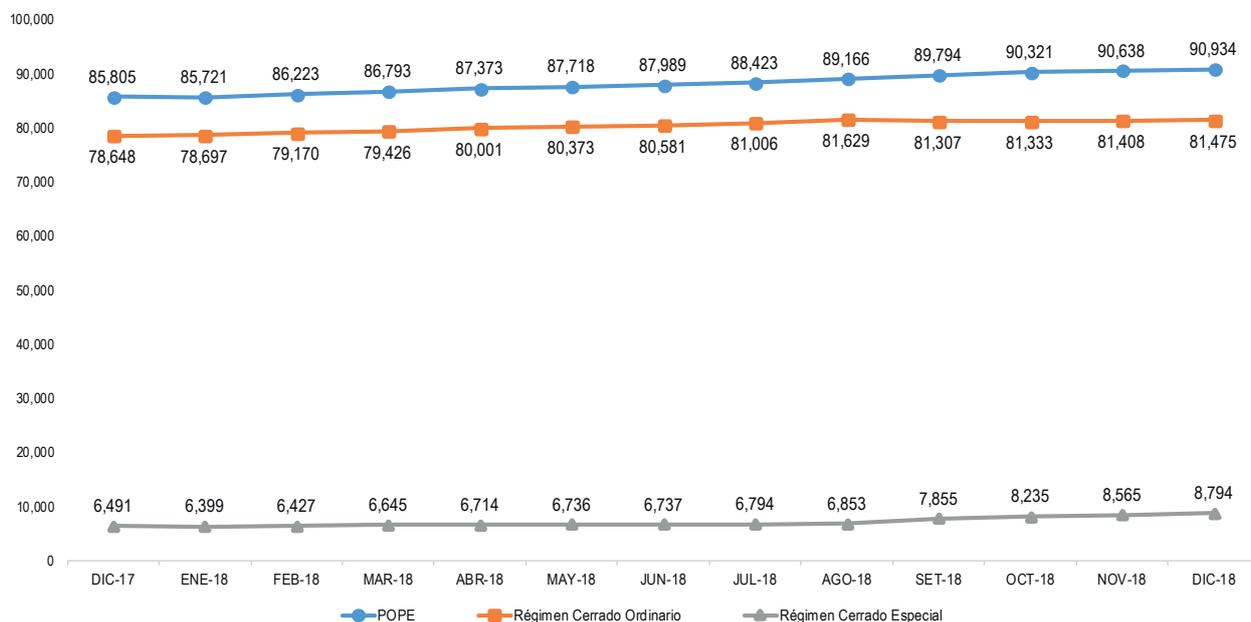
1.2 Comportamiento del cuarto trimestre de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, durante al cuarto trimestre, incrementa un 0.2% (142) internos, y en el Régimen Cerrado Especial se incrementa 6.8% (559) internos.

Régimen de la población penal



Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial diciembre 2017 - diciembre 2018



RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y ESPECIAL

A

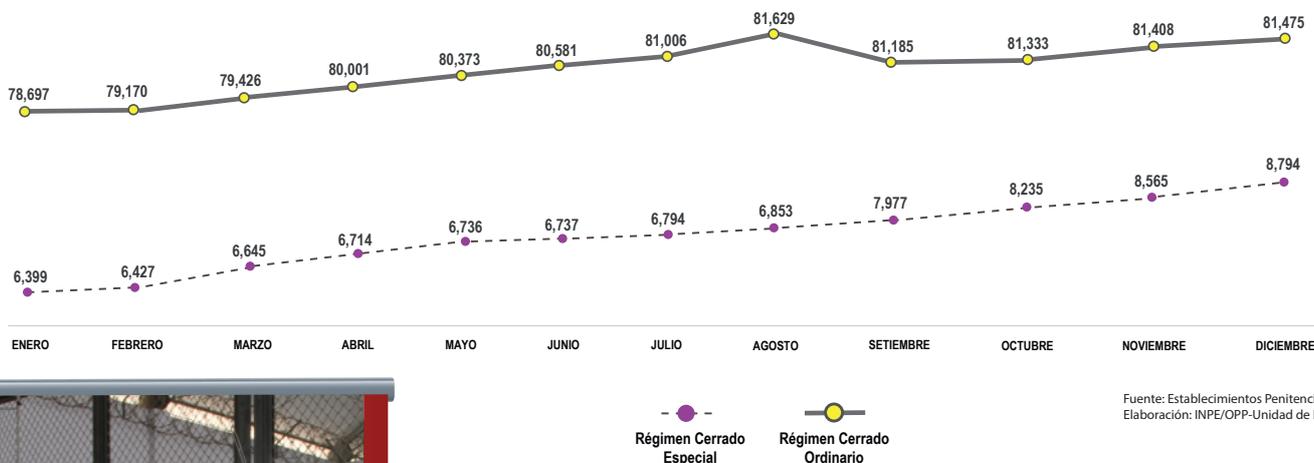
En el Régimen Cerrado Ordinario de diciembre 2017 a diciembre 2018, se registra un crecimiento mensual promedio de 0.3% (236) internos.

B

En el Régimen Cerrado Especial de diciembre 2017 a diciembre 2018, se registra un crecimiento mensual promedio de 2.6% (192) internos.

Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal (06 internos) que se encuentran reclusos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC), los mismos que se encuentran bajo el régimen de vida y tratamiento previsto en el Decreto Supremo 024-2001-JUS y Reglamento del CEREC.

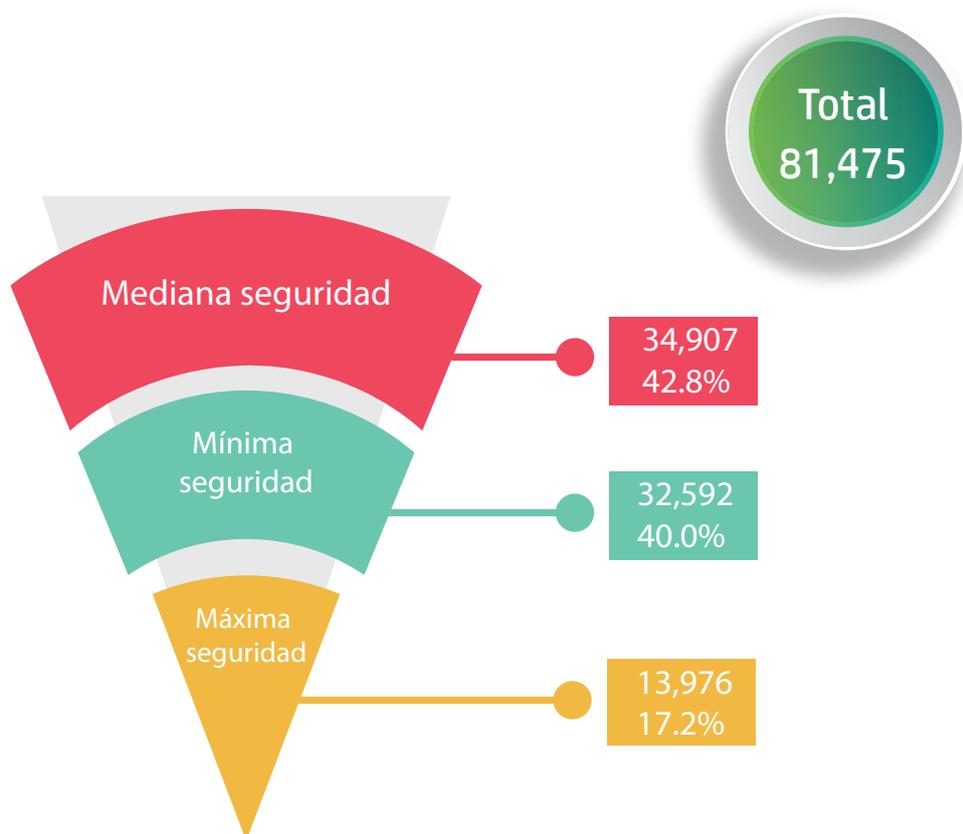
Evolución del Régimen Cerrado Ordinario y Régimen Cerrado Especial enero - diciembre 2018



1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario

Dentro del Régimen Cerrado Ordinario que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa de Mediana Seguridad que representa el mayor porcentaje con el 42,8%, seguido por la Etapa de Mínima Seguridad con el 40,0% y por último con el 17,2% en la Etapa de Máxima Seguridad. Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

Etapas de Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria diciembre, 2018



Régimen Cerrado Ordinario y etapas

1

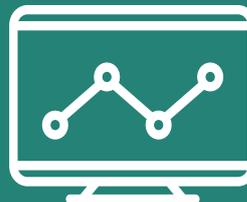
En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control. Los procesados o sentenciados vinculados a organizaciones criminales que no hayan sido clasificados en el Régimen Cerrado Especial, necesariamente serán clasificados en la etapa de Máxima Seguridad.

2

Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer recluidos en áreas diferenciadas y separadas.

Evolución de las Etapas del Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria, enero - diciembre 2018

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida en el cuarto trimestre del año 2018, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de las etapas: **Máxima Seguridad**, **Mediana Seguridad** y **Mínima Seguridad** del Régimen Cerrado Ordinario, notándose un comportamiento de un ligero decrecimiento para la primera categoría 152 (1.1%), y un decrecimiento mínimo para la segunda categoría 13 (0.0%) y un crecimiento mínimo en la tercera categoría 03 (0.0%).



Variación porcentual al IV trimestre de la Población Penitenciaria según Régimen Cerrado Ordinario

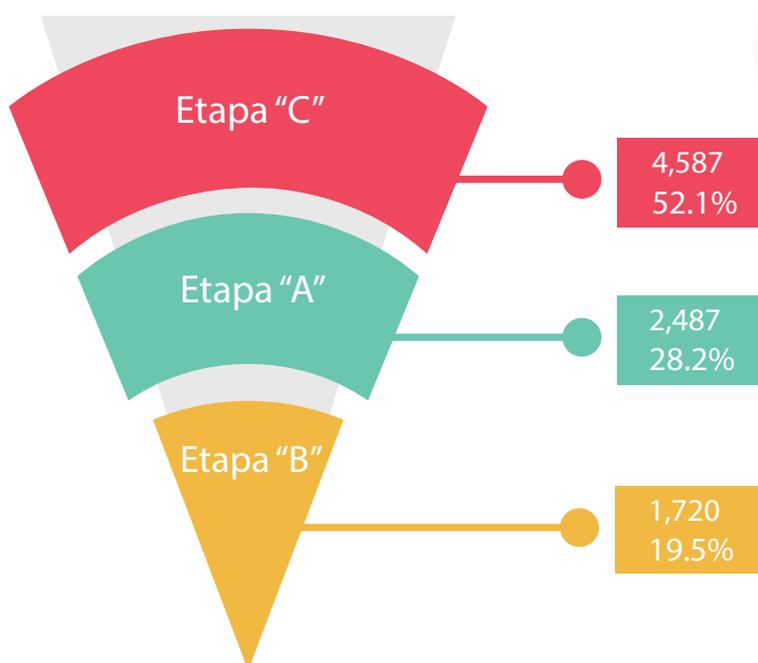


1.4 Población Penal por Etapas en el Régimen Cerrado Especial

En el IV Trimestre del 2018, las cifras mensuales en el Régimen Cerrado Especial muestran un total de 8,794 PPL, distribuyéndose por etapas de la manera siguiente: en primer lugar, la etapa "C" con el 52.1%, seguido por la etapa "A" con el 28.2% y por último la etapa "B" con el 19.5%.



Distribución Porcentual de las Etapas del Régimen Cerrado Especial en el diciembre, 2018



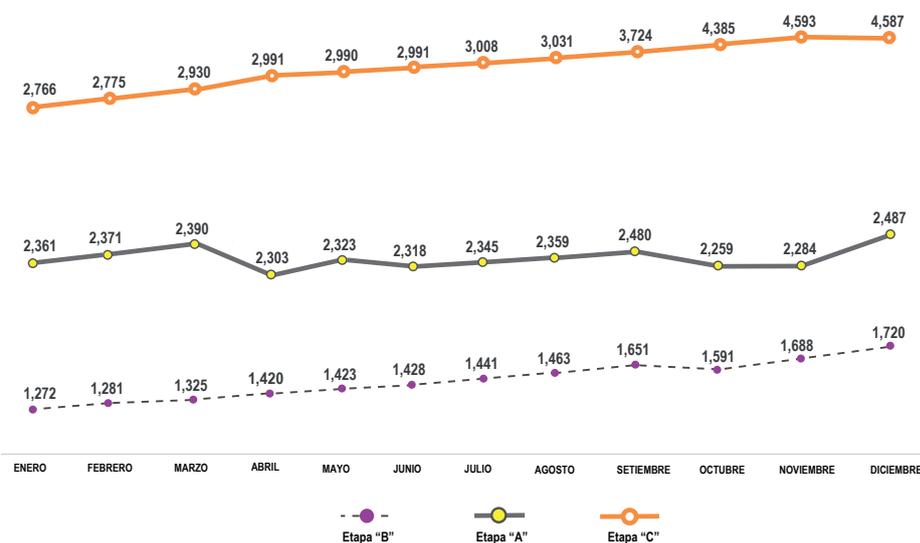
Total
8,794



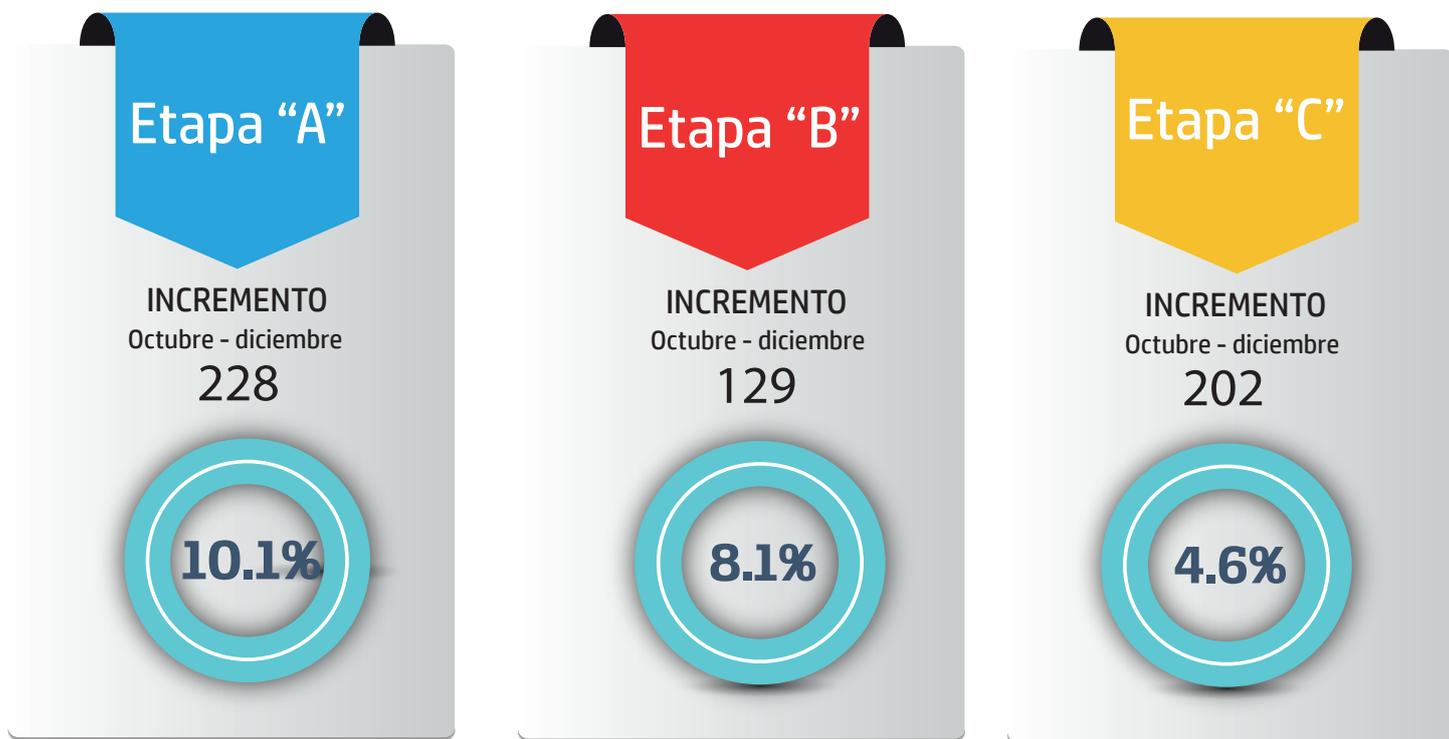
Régimen Cerrado Especial

- La etapa y el régimen en el cual está clasificado el privado de libertad irán evolucionando, ya sea en sentido de progresión o regresión. Esto en razón del sistema progresivo que adopta nuestro sistema de ejecución penal.
- El privado de libertad también puede permanecer en la etapa que se encuentra según el resultado de las evaluaciones semestrales que son realizados por el Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de una Junta de Evaluación Técnica en forma semestral, de esta manera se estará evaluando el impacto del tratamiento penitenciario.

Evolución de las Etapas del Régimen Cerrado Especial de la Población Penitenciaria enero - diciembre, 2018



Variación porcentual al IV trimestre de la Población Penitenciaria según Régimen Cerrado Especial



Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen

Es la población que no ha sido clasificado en los Establecimientos Penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario en los últimos días del mes. Se observa un decrecimiento progresivo de octubre a diciembre en un -11.8% (-88 internos).



Evolución de la Etapa de "Sin Régimen" Enero - diciembre, 2018



Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

En el siguiente cuadro se ilustra sobre la Población Penitenciaria, según el Régimen Penitenciario por establecimiento penitenciario, de acuerdo a la información estadística del mes de diciembre 2018.

Población Penitenciaria según régimen de vida y etapa, según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios diciembre 2018

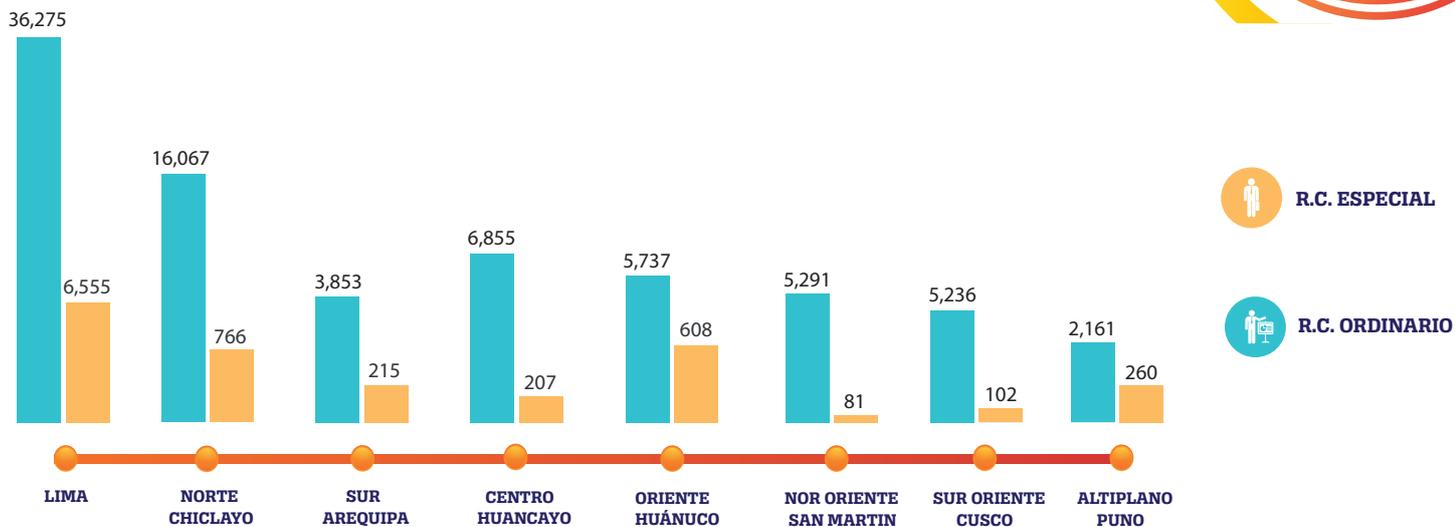
OFICINA REGIONAL/ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total General	90,928	81,475	13,976	34,907	32,592	8,794	2,487	1,720	4,587	659
ORN Chiclayo	17,051	16,067	2,408	8,744	4,915	766	107	307	352	218
EP de Tumbes	1,139	1,033	142	494	397	95	12	61	22	11
EP de Piura	3,920	3,880	431	2,691	758	4	4	0	0	36
EP de Sullana	127	118	22	42	54	0	0	0	0	9
EP de Chiclayo	4,285	3,797	559	2,185	1,053	432	59	215	158	56
EP de Trujillo	5,203	5,016	951	2,733	1,332	125	0	0	125	62
EP de Mujeres Trujillo	346	326	63	94	169	14	0	0	14	6
EP de Pacasmayo	32	32	2	14	16	0	0	0	0	0
EP de Cajamarca	1,486	1,374	204	249	921	95	32	30	33	17
EP de Chota	98	94	1	31	62	0	0	0	0	4
EP de Jaen	300	290	29	146	115	0	0	0	0	10
EP de San Ignacio	115	107	4	65	38	1	0	1	0	7
OR Lima	42,959	36,275	7,941	15,052	13,282	6,555	1,811	1,174	3,570	129
EP de Huaraz	1,362	1,293	144	331	818	62	0	0	62	7
EP de Chimbote	3,205	2,593	681	1,065	847	609	0	0	609	3
EP de Callao	3,090	3,090	412	2,375	303	0	0	0	0	0
EP Mujeres de Chorrillos	707	700	136	369	195	0	0	0	0	7
EP Anexo de Mujeres Chorrillos	401	216	83	62	71	185	21	107	57	0
EP de Lurigancho	10,363	10,139	2,555	4,513	3,071	206	5	0	201	18
EP Miguel de Castro Castro	5,633	4,438	2,595	1,301	542	1,180	266	351	563	15
EP Virgen de Fátima	313	307	7	82	218	5	0	0	5	1
EP de Ancón I	2,700	199	164	12	23	2,474	1,434	655	385	27
EP de Ancón II	1,639	1,438	65	315	1,058	187	85	60	42	14
EP Virgen de la Merced	15	15	5	8	2	0	0	0	0	0
EP de Huacho	2,091	1,661	235	636	790	419	0	0	419	11
EP de Cañete	1,879	1,475	142	258	1,075	397	0	1	396	7
EP de Huaral	2,261	1,471	283	350	838	790	0	0	790	0
EP de Ica	4,771	4,730	183	1,920	2,627	41	0	0	41	0
EP de Chincha	2,529	2,510	251	1,455	804	0	0	0	0	19
ORS Arequipa	4,091	3,853	367	973	2,513	215	2	30	183	23
EP de Arequipa	2,174	2,040	230	431	1,379	128	0	0	128	6
EP de Mujeres de Arequipa	166	163	20	76	67	2	0	0	2	1
EP de Camaná	398	383	13	126	244	0	0	0	0	15
EP de Moquegua	252	252	19	68	165	0	0	0	0	0
EP de Tacna	974	889	80	232	577	85	2	30	53	0
EP de Mujeres de Tacna	127	126	5	40	81	0	0	0	0	1

...Vienen

OFICINA REGIONAL/ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Minima Seguridad		A	B	C	
ORC Huancayo	7,104	6,855	736	2,633	3,486	207	25	5	177	42
EP de Huancayo	2,300	2,139	153	646	1,340	153	0	0	153	8
EP de Concepción	37	2	2	0	0	35	24	5	6	0
EP de Chanchamayo	676	674	35	261	378	0	0	0	0	2
EP de Mujeres de Jauja	103	101	3	20	78	0	0	0	0	2
EP de Tarma	128	127	11	53	63	1	1	0	0	0
EP de la Oroya	121	110	3	44	63	2	0	0	2	9
EP de Rio Negro	538	518	96	191	231	0	0	0	0	20
EP de Huancavelica	247	247	22	102	123	0	0	0	0	0
EP de Ayacucho	2,804	2,788	411	1,298	1,079	16	0	0	16	0
EP de Huanta	150	149	0	18	131	0	0	0	0	1
ORO Huánuco	6,366	5,737	828	2,135	2,774	608	456	113	39	21
EP de Huánuco	3,231	2,901	449	977	1,475	329	329	0	0	1
EP de Cerro de Pasco	10	10	2	2	6	0	0	0	0	0
EP de Cochamarca	660	369	83	139	147	279	127	113	39	12
EP de Pucallpa	2,465	2,457	294	1,017	1,146	0	0	0	0	8
ORSO Cusco	5,426	5,236	584	1,929	2,723	102	0	3	99	88
EP de Abancay	378	354	26	207	121	0	0	0	0	24
EP de Andahuaylas	534	528	150	307	71	0	0	0	0	6
EP de Cusco	2,926	2,798	253	630	1,915	101	0	3	98	27
EP de Mujeres de Cusco	167	160	22	31	107	1	0	0	1	6
EP de Sicuani	178	165	10	92	63	0	0	0	0	13
EP de Quillabamba	334	324	28	144	152	0	0	0	0	10
EP Pto. Maldonado	909	907	95	518	294	0	0	0	0	2
ORNO San Martín	5,489	5,291	885	2,534	1,872	81	3	1	77	117
EP de Moyobamba	791	789	152	399	238	2	0	0	2	0
EP de Juanjuí	914	909	156	179	574	0	0	0	0	5
EP de Tarapoto	439	401	45	201	155	2	2	0	0	36
EP Pampas de Sanaguillo	826	768	118	212	438	54	0	0	54	4
EP de Iquitos	1,079	1,076	144	801	131	3	0	0	3	0
EP de Mujeres de Iquitos	58	58	3	31	24	0	0	0	0	0
EP de Yurimaguas	333	333	15	255	63	0	0	0	0	0
EP de Chachapoyas	776	732	233	294	205	20	1	1	18	24
EP de Bagua Grande	273	225	19	162	44	0	0	0	0	48
ORA Puno	2,442	2,161	227	907	1,027	260	83	87	90	21
EP de Puno	737	734	91	357	286	1	0	0	1	2
EP de Lampa	188	187	14	72	101	0	0	0	0	1
EP de Juliaca	1,347	1,236	118	478	640	93	13	32	48	18
EP de Challapalca	170	4	4	0	0	166	70	55	41	0

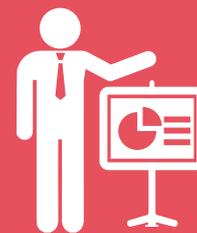
Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial, según Oficinas Regionales diciembre, 2018

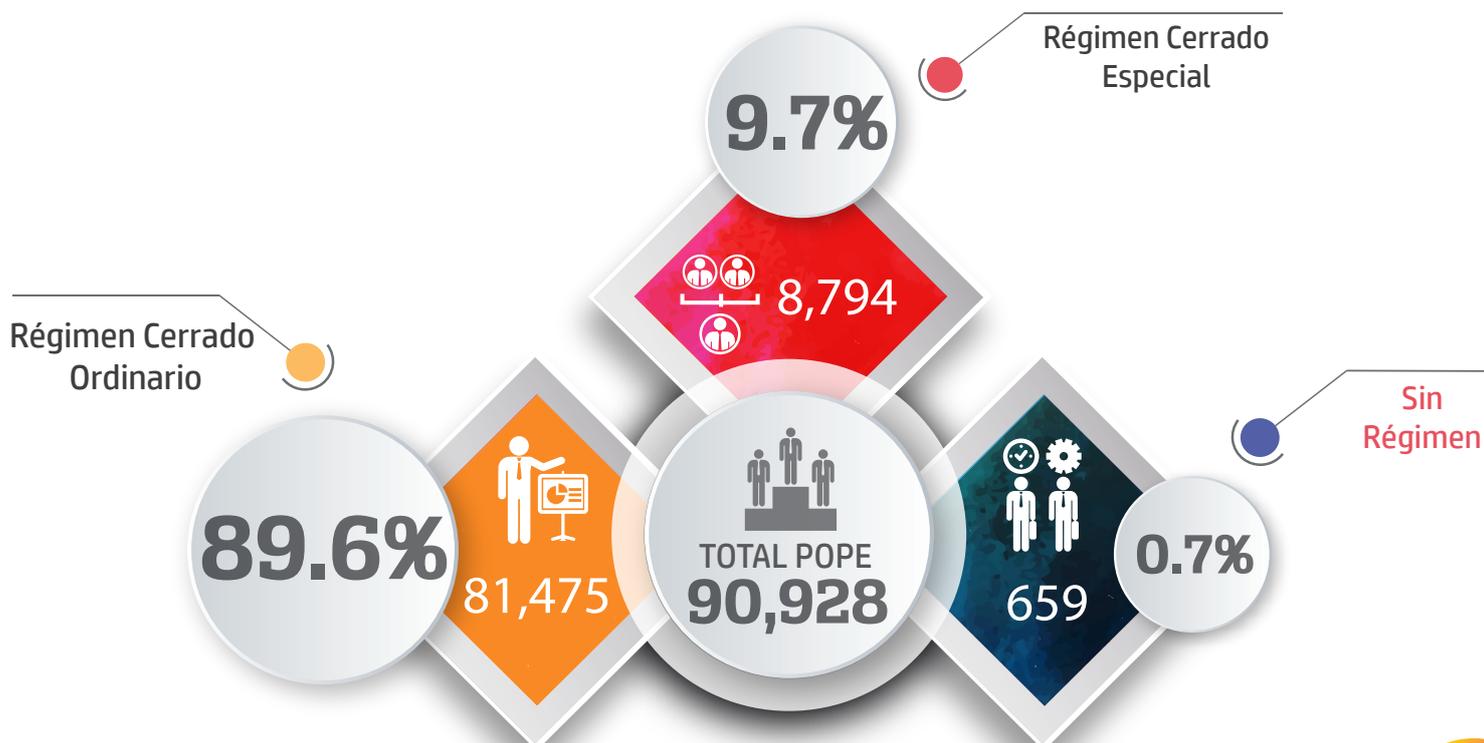


Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Para el mes de diciembre del 2018 el total de la población penal es de 89,788 de los cuales 7,855 están clasificados en el Régimen Cerrado Especial que representa el 8,7% y en el Régimen Cerrado Ordinario son 81,307 que representa el 90,6% de esta población. "sin régimen" que representa el 0,7% es decir 626 del total de la Población Penitenciaria. Ver el siguiente gráfico.



Población Penal por Régimen Penitenciario, diciembre 2018



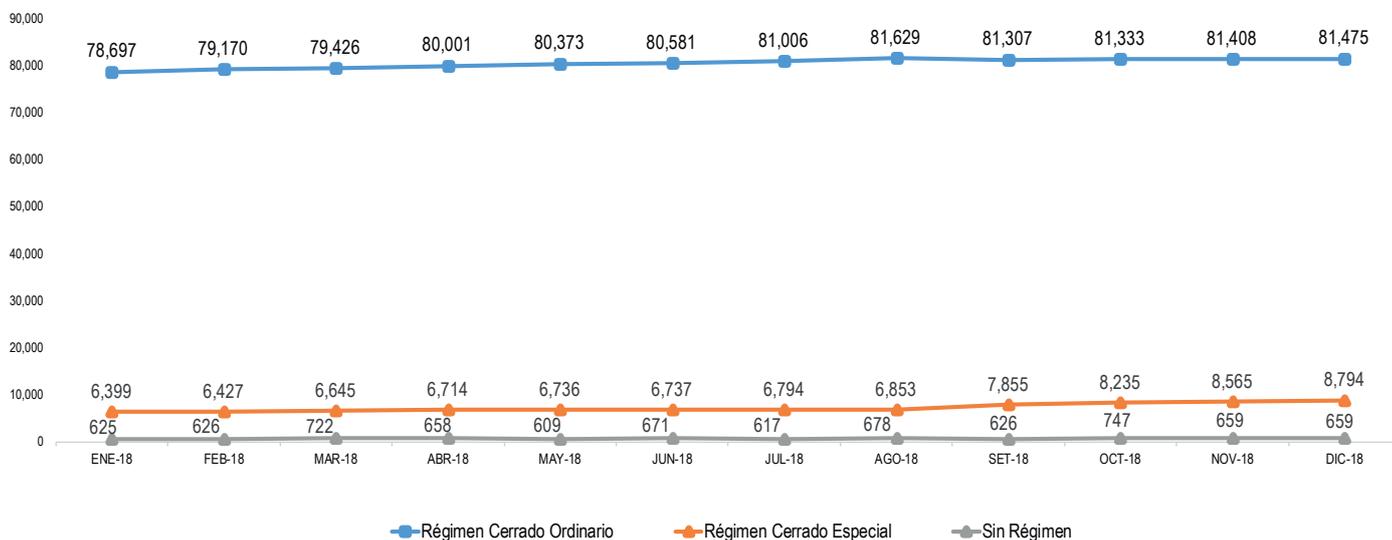
Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Población penal por Régimen Penitenciario enero - diciembre 2018

MESES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Enero	85,721	78,697	15,404	35,507	27,786	6,399	2,361	1,272	2,766	625
Febrero	86,223	79,170	15,491	35,744	27,935	6,427	2,371	1,281	2,775	626
Marzo	86,793	79,426	15,094	35,501	28,831	6,645	2,390	1,325	2,930	722
Abril	87,373	80,001	15,085	35,802	29,114	6,714	2,303	1,420	2,991	658
Mayo	87,718	80,373	15,133	35,738	29,502	6,736	2,323	1,423	2,990	609
Junio	87,989	80,581	15,215	36,107	29,259	6,737	2,318	1,428	2,991	671
Julio	88,417	81,006	15,252	36,075	29,679	6,794	2,345	1,441	3,008	617
Agosto	88,160	81,629	15,405	36,628	29,596	6,853	2,359	1,463	3,031	678
Setiembre	89,788	81,185	14,135	35,344	31,706	7,977	2,480	1,651	3,846	626
Octubre	90,315	81,333	13,824	34,920	32,589	8,235	2,259	1,591	4,385	747
Noviembre	90,632	81,408	13,897	34,964	32,547	8,565	2,284	1,688	4,593	569
Diciembre	90,928	81,475	13,976	34,907	32,592	8,794	2,487	1,720	4,587	659

Fuente: Establecimientos Penitenciarios - OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Evolución de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario , Especial y Sin Régimen enero - diciembre 2018



Sintesis

01

En el Régimen Cerrado Ordinario de enero a diciembre 2018, se registra un crecimiento mensual promedio de 0.32% (253) internos.

02

En el Régimen Cerrado Especial de enero a diciembre 2018, se registra un crecimiento mensual promedio de 3.01% (218) internos.

03

En "Sin Régimen" de enero a diciembre 2018, se registra un crecimiento mensual promedio de 1.01% (236) internos.

II

ASISTENCIA PENITENCIARIA



CAPÍTULO II

ASISTENCIA PENITENCIARIA

La Asistencia Penitenciaria como parte del tratamiento penitenciario, está conformada por los servicios de Psicología, Social y Legal, que se brinda a las personas privadas de libertad con la finalidad de proporcionar oportunidades necesarias para desarrollar su potencial individual, y así enfrentar de manera positiva su retorno a la sociedad.

Número de atendidos y atenciones en los servicios de Asistencia Penitenciaria, octubre - diciembre 2018

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIÓNES/ ATENDIDOS	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	7,940	995	6,945	7,632	842	6,790	5,315	539	4,774
	ATENCIÓNES	9,235	1,218	8,017	8,718	946	7,772	6,240	626	5,614
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	11,724	1,822	9,902	8,394	1,015	7,379	9,822	1,040	8,782
	ATENCIÓNES	18,441	3,455	14,986	11,888	1,313	10,575	13,515	1,363	12,152
SOCIAL	ATENDIDOS	9,623	1,153	8,470	9,489	1,236	8,253	8,030	1,182	6,848
	ATENCIÓNES	12,405	1,684	10,721	12,757	1,690	11,067	9,871	1,498	8,373



01 ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

02 ATENCIONES

Son todas las intervenciones que se brindan a los internos de manera individual durante el mes.

1.- Servicio de Asistencia Psicológica

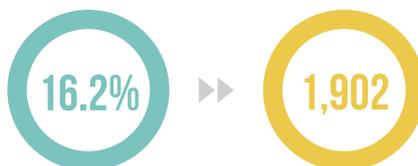
El servicio de asistencia psicológica es parte fundamental del tratamiento que se brinda al privado de libertad y se realiza mediante una serie de acciones fundamentadas en la aplicación de técnicas acorde a los avances científicos de la actualidad, que buscan dar solución a la compleja problemática de la conducta humana.

2.1.1 Evolución del cuarto trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de psicología durante este cuarto trimestre, disminuye en 16.2 % es decir 1,902 de atendidos, y 26.7% es decir 4,926 en número de atenciones.

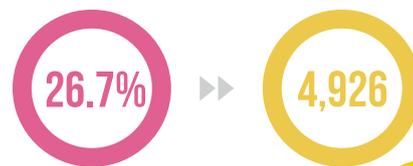
1 ATENDIDOS

DISMINUYE octubre - diciembre TOTAL octubre - diciembre

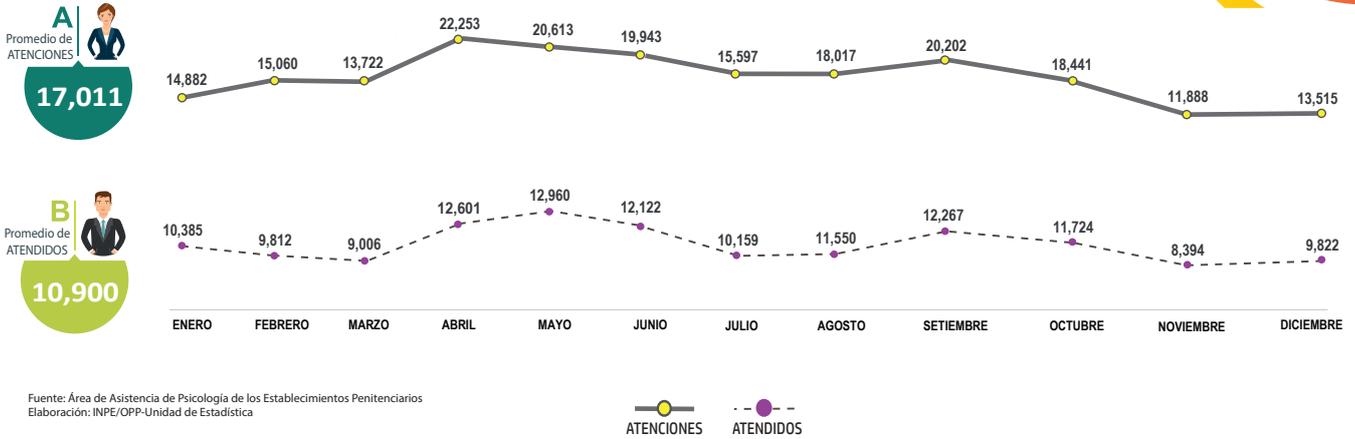


2 ATENCIONES

DISMINUYE octubre - diciembre TOTAL octubre - diciembre



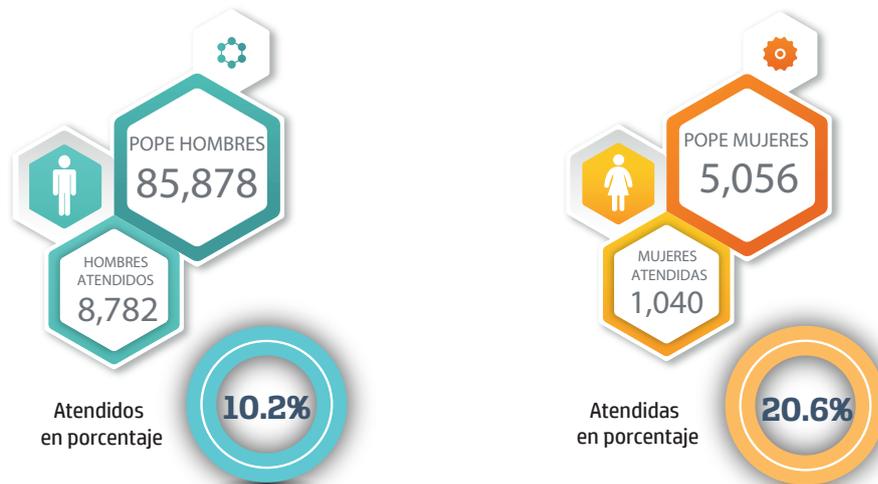
Comportamiento de la Población Penitenciaria atendidas y atenciones en el servicio de psicología, enero - diciembre 2018



2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,056, el 20,6% fueron atendidas en el servicio de psicología, es decir 1,040 mujeres. Los hombres atendidos fueron 8,782 lo cual equivale el 10,2% del total de varones 85,878. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 9,822 (10,8%).

Mujeres y hombres atendidos en el servicio de Asistencia Psicológica diciembre, 2018



2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2018

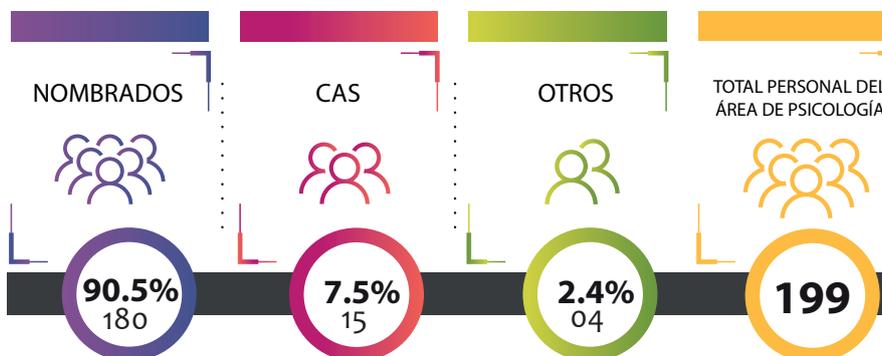


El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el cuarto trimestre del año 2018 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 706 privados de libertad.

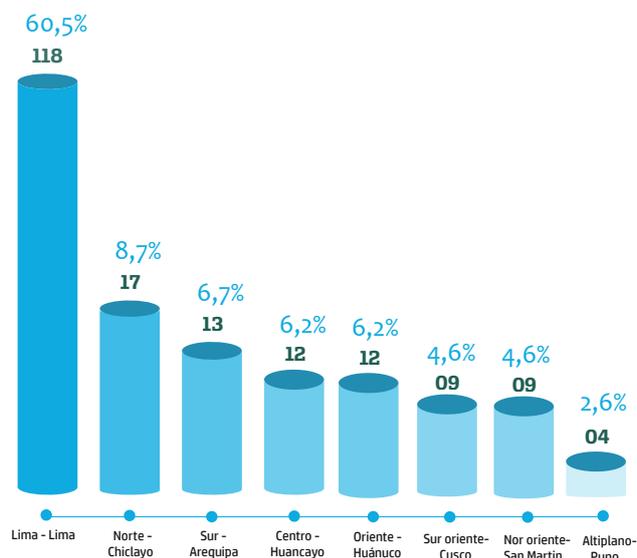
2.1.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Psicológica

El personal que labora en el área de psicología en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre 199 servidores, de los cuales el 90.5% (180) son nombrados, el 7.5% (15) es personal contratado, y 2.0% (04) se encuentran en otra condición.

Personal por régimen laboral del área de Asistencia Psicológico
diciembre, 2018



Personal en el área de Asistencia Psicología según Oficina Regional
diciembre, 2018



En el cuarto trimestre del año 2018 los profesionales en el área de Asistencia Psicológica según Oficinas Regionales que cumplen función son 195 y 4 estudiantes que no cumplen función

Número de internos por cada psicólogo según Oficina Regional diciembre, 2018



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de psicólogos

1

La Oficina Regional Norte presenta el mayor déficit de profesionales (1,003 internos por cada psicólogo).

2

La Oficina Regional Sur presenta el menor déficit de profesionales (315 internos por cada psicólogo).

2.2 Servicio de Asistencia Social

El servicio de asistencia social como parte del tratamiento que se brinda, se realiza en apoyo al privado de libertad y a sus familiares directos, se fundamenta en el desarrollo de acciones que permitan mantener las relaciones entre el privado de libertad y su familia, las cuales se inicia desde el momento que ingresan al Establecimiento Penitenciario mediante el estudio de los factores que lo han llevado a delinquir, el diagnóstico social y el tratamiento de estos que influyeron para la comisión del hecho delictivo.

2.2.1 Evolución al cuarto trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio en asistencia social durante este cuarto trimestre, disminuye en 16.6 % es decir 1,593 de atendidos, y 20.4% es decir 2,534 en número de atenciones.

1 ATENDIDOS

DISMINUYE
octubre - diciembre



TOTAL
octubre - diciembre



2 ATENCIONES

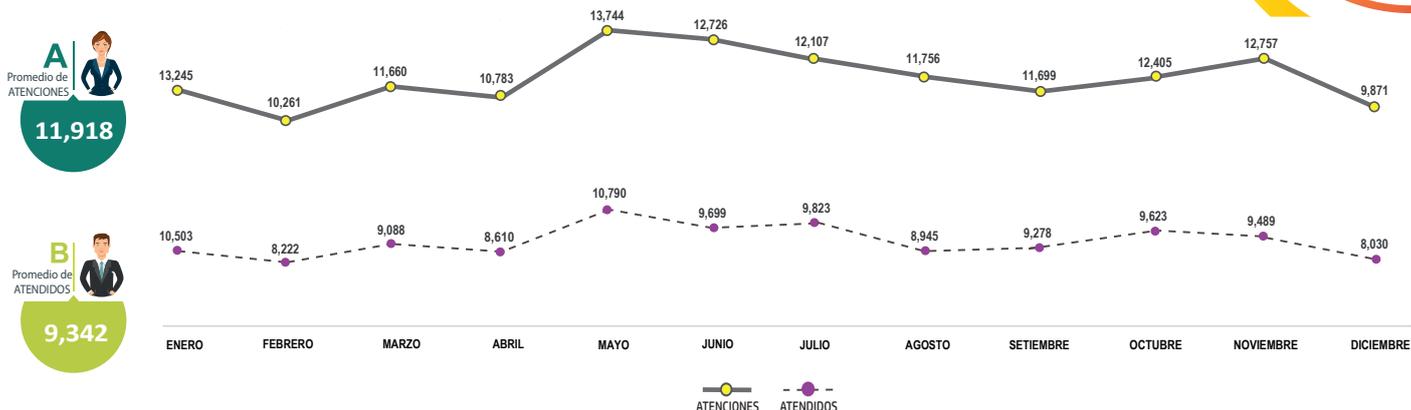
DISMINUYE
octubre - diciembre



TOTAL
octubre - diciembre



Comportamiento de la Población Penitenciaria atendidas y atenciones en asistencia social, enero - diciembre 2018

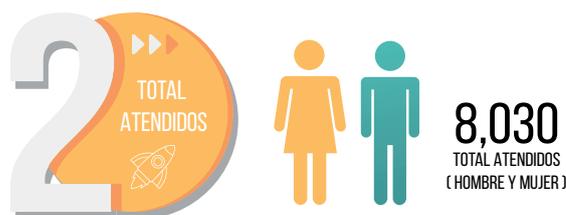
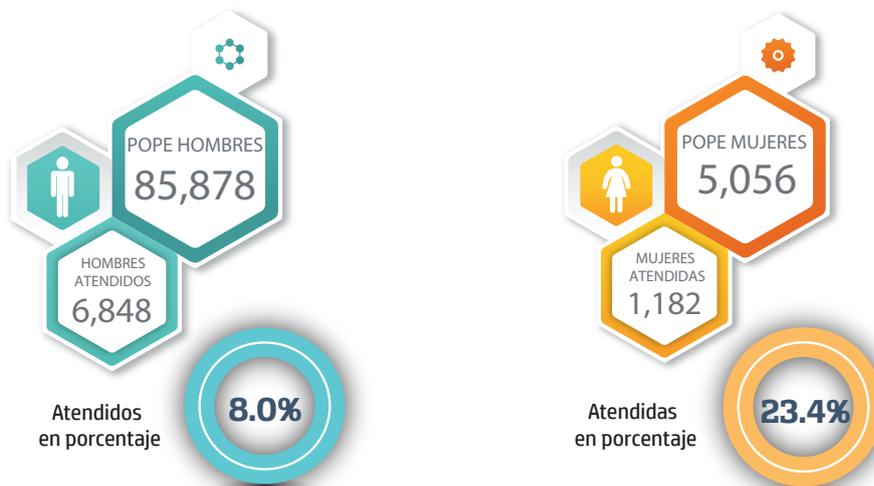


Fuente: Área de Asistencia de Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,056 el 23.4% fueron atendidas en el servicio de asistencia social, es decir 1,182 mujeres. Los hombres atendidos fueron 6,848 lo cual equivale el 8.0% del total de varones 85,878. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 8,030 (8.8%).

Mujeres y hombres atendidos en el servicio de Asistencia Social diciembre, 2018



COBERTURA DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2018

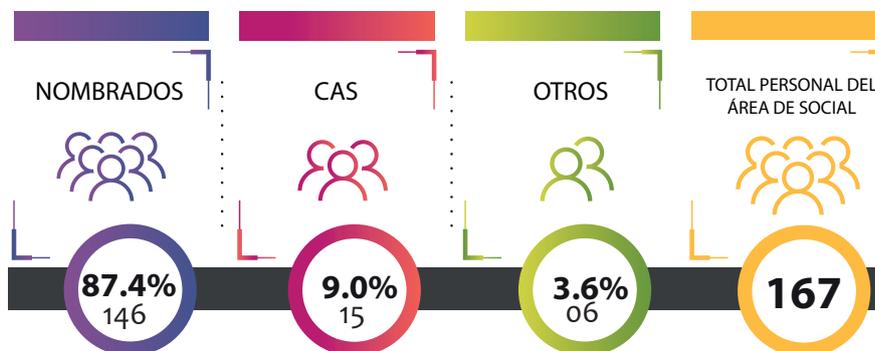


El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el cuarto trimestre del año 2018 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 1,014 privados de libertad.

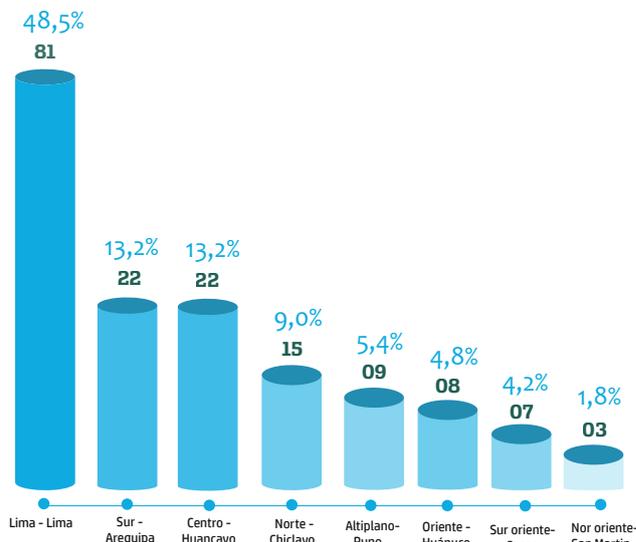
2.2.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Social

El personal que labora en el área de asistencia social en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 167 servidores, de los cuales el 87.4% (146) son nombrados, el 9.0% (15) es personal contratado, y 3.6% (06) se encuentran en otra condición.

Personal por régimen laboral del área de Asistencia Social
diciembre, 2018

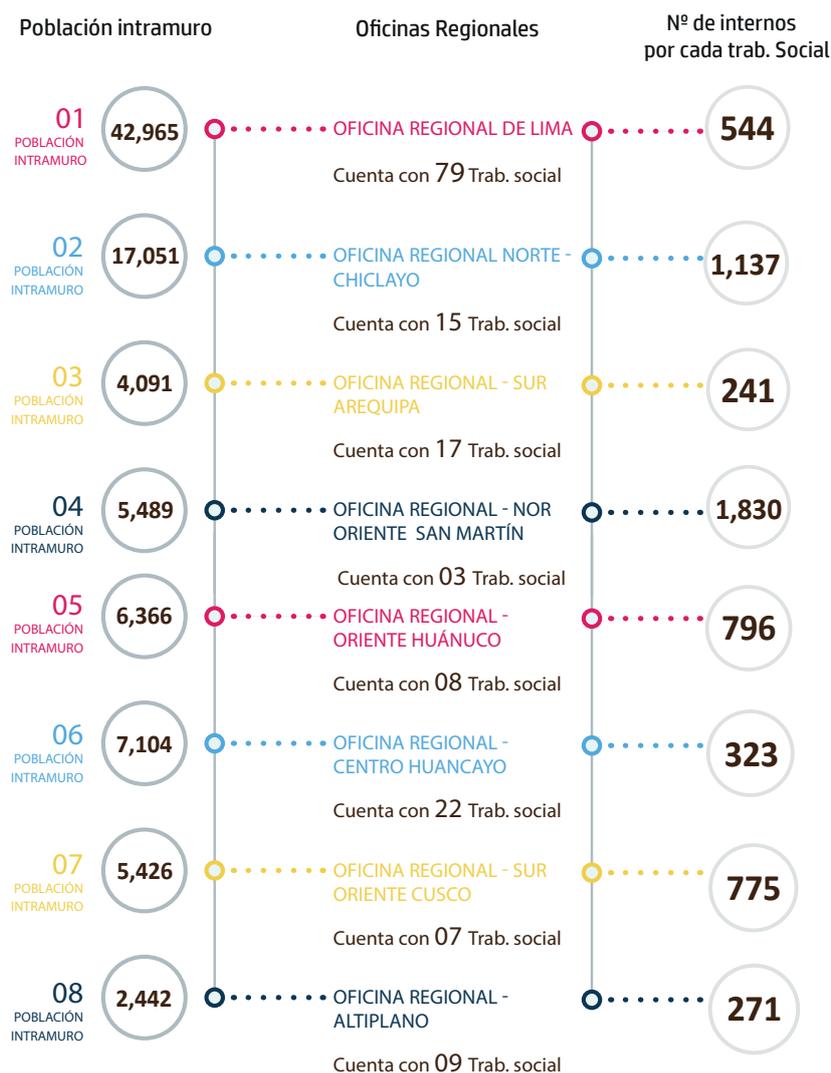


Personal en el área de Asistencia Social según Oficina Regional
diciembre, 2018



En el cuarto trimestre del año 2018 los profesionales en el área de Asistencia Social según Oficinas Regionales que cumplen función son 167 estudiantes que no cumplen función

Número de internos por cada asistenta social según Oficina Regional diciembre, 2018



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de Trab. sociales

- 1 La Oficina Regional Nor Oriente San Martín presenta el mayor déficit de profesionales (1,830 internos por cada asistenta social).
- 2 La Oficina Regional Sur presenta el menor déficit de profesionales (241 internos por cada asistenta social).

2.3. Servicio de Asistencia Legal

En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de brindar asistencia legal gratuita al privado de libertad y asesoría técnica. El servicio de Asistencia Legal está conformado por abogados del Establecimiento Penitenciario quienes brindan asesoría en las diversas etapas del proceso judicial penal, al que se encuentran sometidos los procesados o sentenciados.

2.3.1 Evolución al cuarto trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones

La Población Penitenciaria asistida en el servicio en asistencia legal durante este cuarto trimestre, disminuye en 33.1 % es decir 2,625 de atendidos, y disminuye en 32.4% es decir 2,995 del número de atenciones.

1 ATENDIDOS



2 ATENCIONES



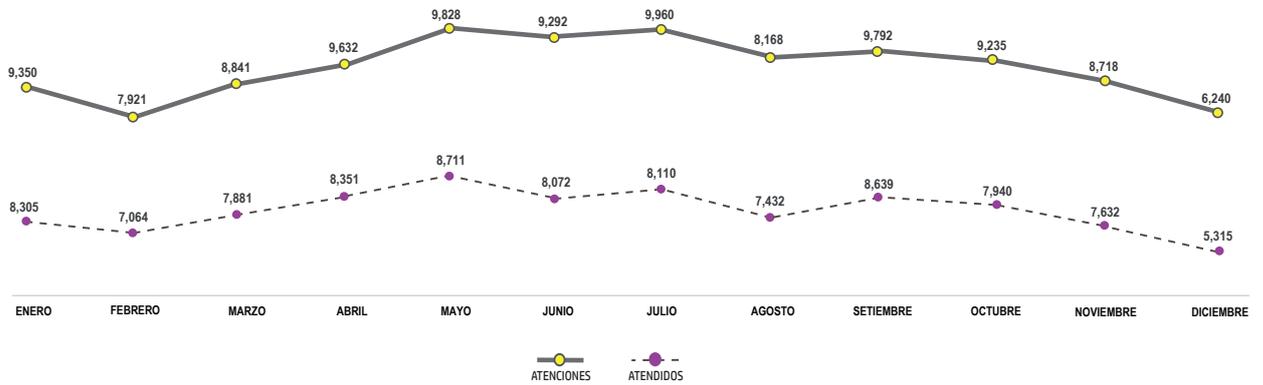
Comportamiento de la población penitenciaria atendida y atenciones en asistencia legal, enero - diciembre 2018

A
Promedio de ATENCIONES

8,915

B
Promedio de ATENDIDOS

7,788

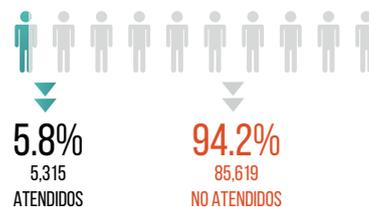
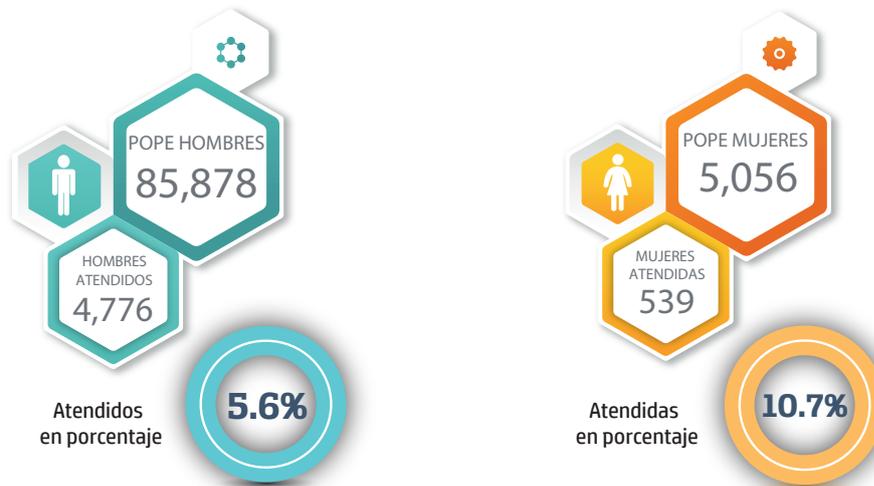


Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.3.2 Población Penitenciaria atendida en Asistencia Legal según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,056 el 10.7% fueron atendidas en el servicio de asistencia legal, es decir 539 mujeres. Los hombres atendidos fueron 4,776 lo cual equivale el 5.6% del total de varones 85,878. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 5,315 (5.8%).

Mujeres y hombres atendidos en el servicio de Asistencia Legal diciembre, 2018



COBERTURA DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2018

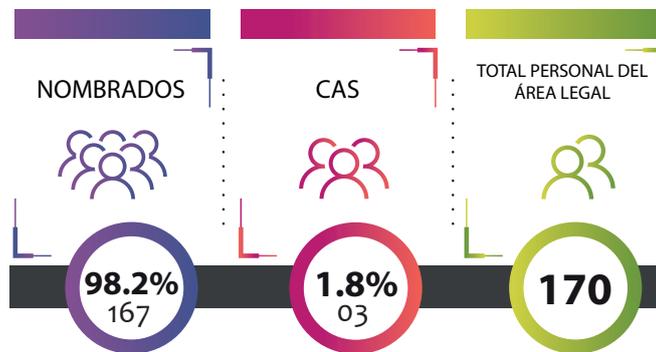


El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el cuarto trimestre del año 2018 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 543 privados de libertad.

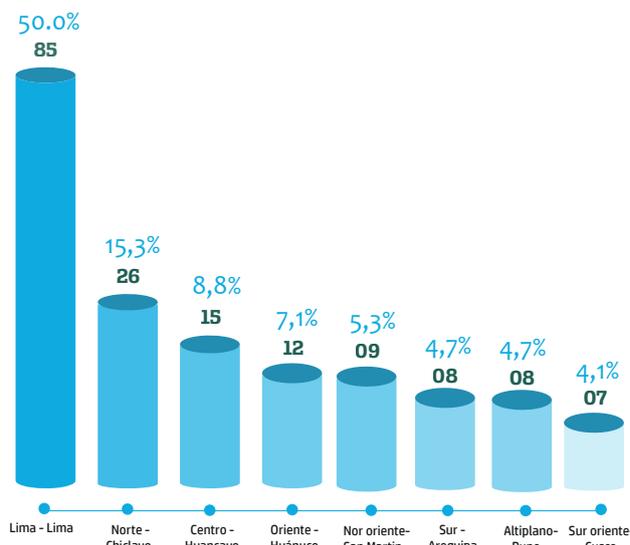
2.3.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Legal

El personal que labora en el área de asistencia legal en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza para el mes de diciembre un total de 170 servidores, de los cuales el 98.2% (167) son nombrados y el 1.8% (03) es personal contratado.

Personal por régimen laboral del área de Asistencia Legal
diciembre, 2018

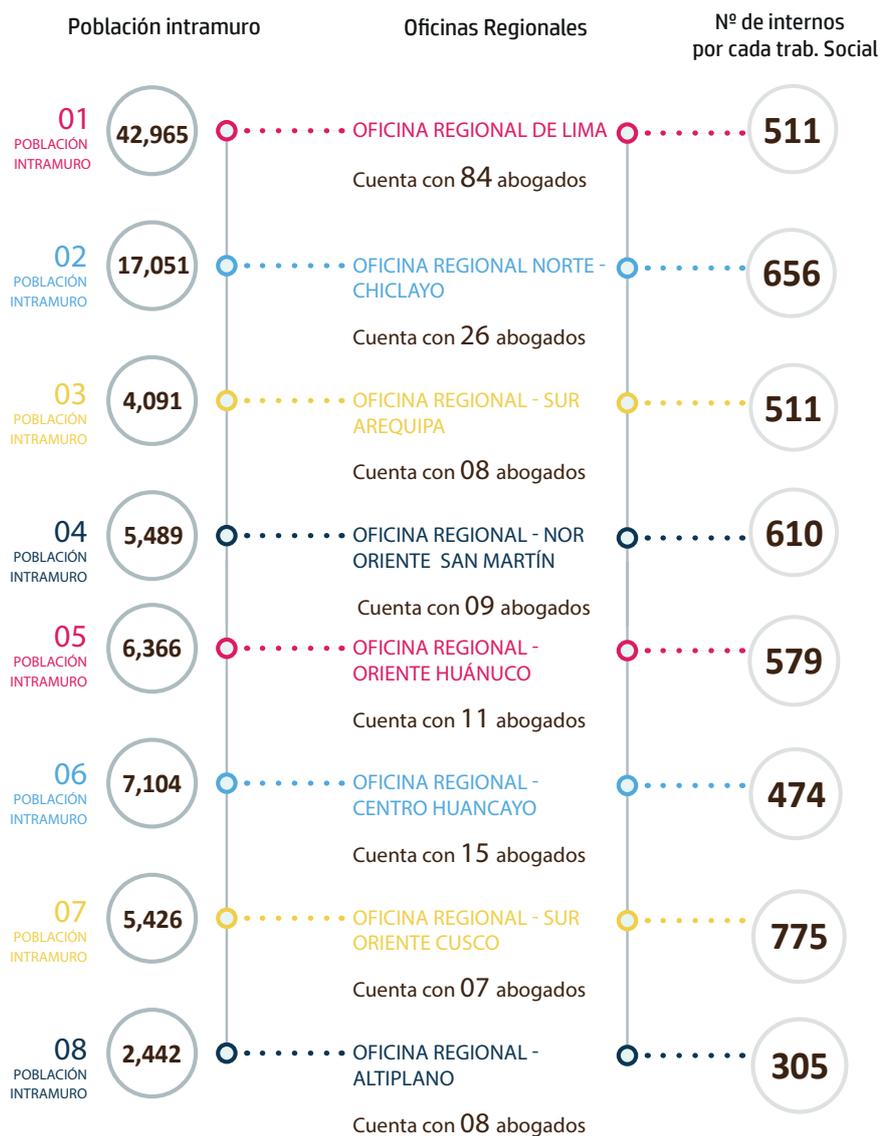


Personal en el área Asistencia Legal según Oficina Regional
diciembre, 2018



En el cuarto trimestre del año 2018 los profesionales en el área de Asistencia Legal según Oficinas Regionales que cumplen función son 170.

Número de internos por cada asistenta legal según Oficina Regional diciembre, 2018



Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de abogados

- 1 La Oficina Regional Sur Oriente presenta el mayor déficit de profesionales (775 internos por cada
- 2 La Oficina Regional Altiplano presenta el menor déficit de profesionales (305 internos por cada abogado)





Síntesis:
Número de atendidos

1 ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

01

ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Mujeres atendidas



1.040

20.6%

Mujeres no atendidas



4.016

79.4%

Hombres atendidos



8.782

10.2%

Hombres no atendidos



77.096

89.8%



PSYCHOLOGIST

02

ASISTENCIA SOCIAL

Mujeres atendidas



1.182

23.4%

Mujeres no atendidas



3.874

76.6%

Hombres atendidos



6.848

8.0%

Hombres no atendidos



79.030

92.0%



03

ASISTENCIA LEGAL

Mujeres atendidas



539

10.7%

Mujeres no atendidas



4.517

89.3%

Hombres atendidos



4.776

5.6%

Hombres no atendidos



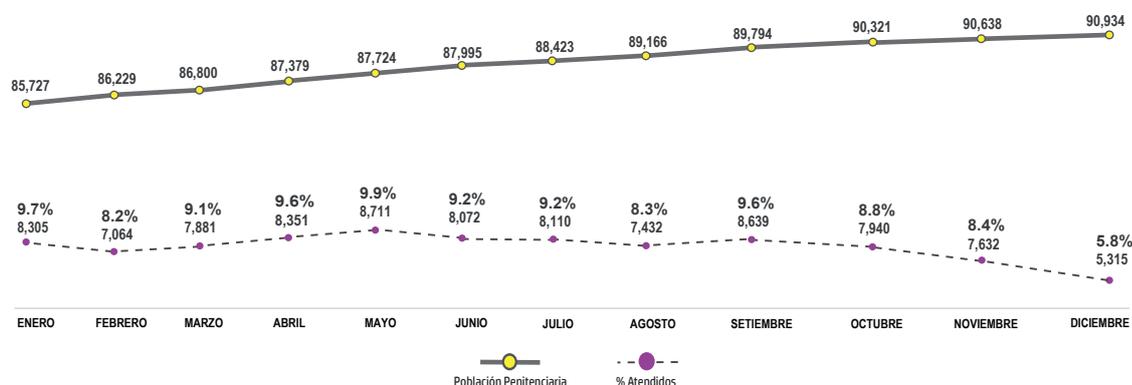
81.102

94.4%



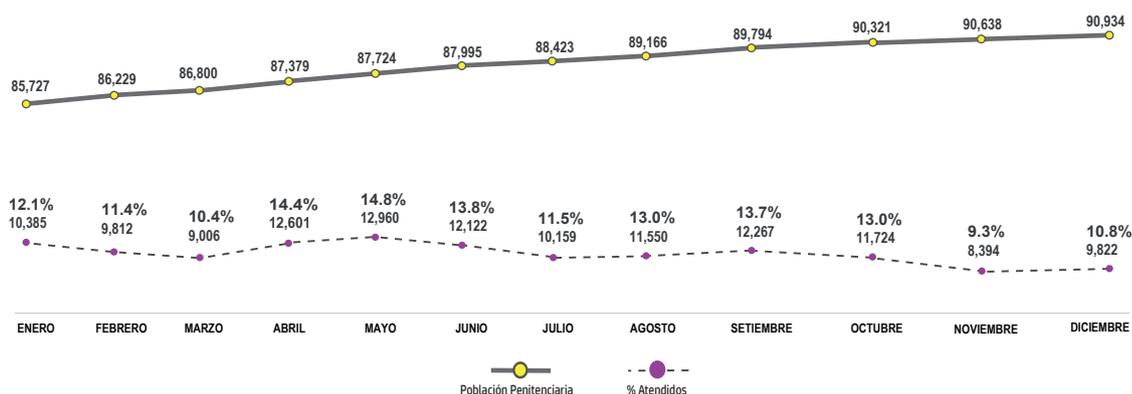
2.3.5 Porcentaje mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria con respecto a la Población Penitenciaria , enero - diciembre 2018

1 ASISTENCIA LEGAL



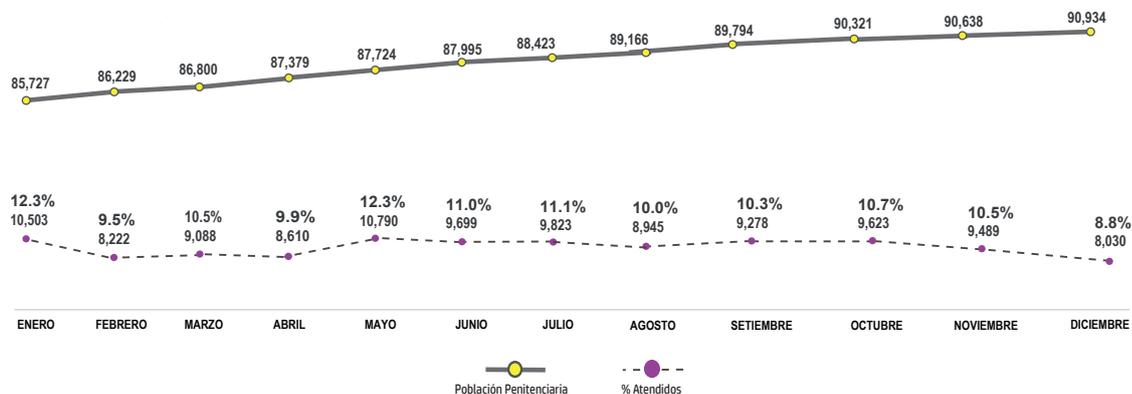
En Asistencia Legal de enero a diciembre del 2018, presenta un porcentaje promedio de atendidos en 8.8% es decir 7,788.

2 ASISTENCIA PSICOLÓGICA



En Asistencia Psicológica de enero a diciembre del 2018, se presenta un porcentaje promedio de atendidos en 12.3% es decir 10,900.

3 ASISTENCIA SOCIAL



En Asistencia Social de enero a diciembre del 2018, se presentan un porcentaje promedio de atendidos en 10.6% es decir 9,342.

III

SALUD PENITENCIARIA





De acuerdo al Código de Ejecución Penal y su Reglamento el interno tiene derecho alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud, teniendo en cuenta las políticas nacionales de salud y especialmente los lineamientos y medidas establecidas por el Ministerio de Salud (Artículo 76° del CEP, modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

3.1 Servicio de Salud Penitenciaria

Todo Establecimiento Penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario (Artículo 77° CEP, Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

01

ATENDIDOS (ATD)

Se relaciona al paciente que por primera vez en el año asiste a uno o más servicios de los consultorios externos del área de salud por una o más causas específicas.



02

ATENCIONES (ATC)

Se relaciona al paciente que va por segunda o mas veces en el año a uno o más servicios de los consultorios externos del Área de Salud.



Número de atendidos y atenciones en los servicios de salud diciembre, 2018

RANGO DE EDADES (años)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	10,505	9,915	590	28,504	21,820	6,684
18 - 29 años	3,453	3,259	194	8,611	6,397	2,214
30 - 59 años	6,167	5,821	346	17,016	13,275	3,741
> 60 años	885	835	50	2,877	2,148	729

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el IV trimestre 2018 es de 10,505 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

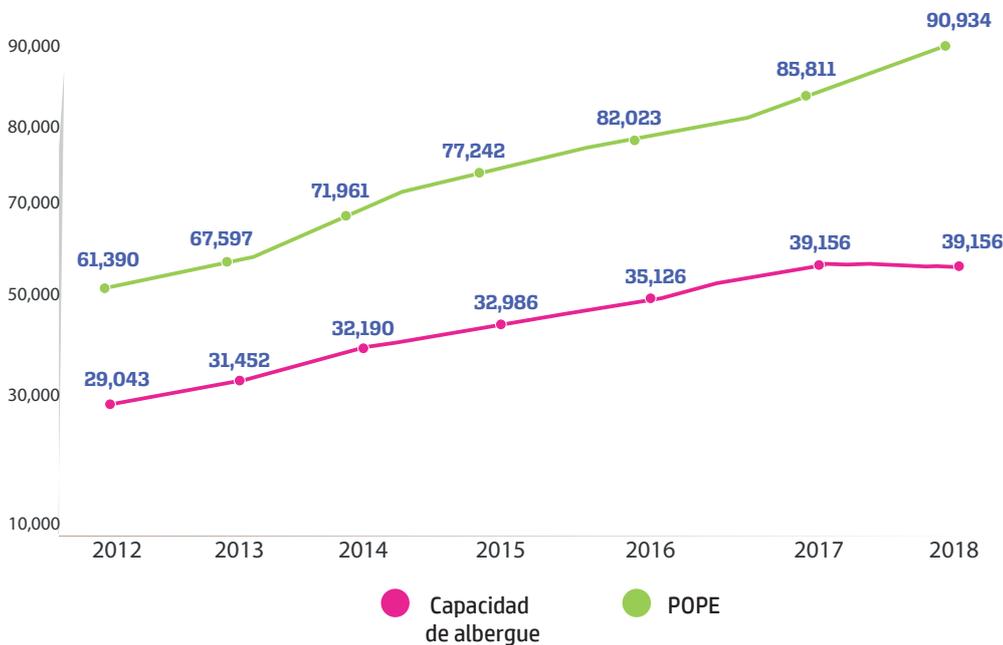
3.2 Situación de la tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios

La Población Privada de Libertad (PPL) viven hacinados en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios (EP) con insuficiente ventilación, higiene y saneamiento, influyendo estas condiciones para el brote de enfermedades epidémicas infecto contagiosas como la TB y el VIH.

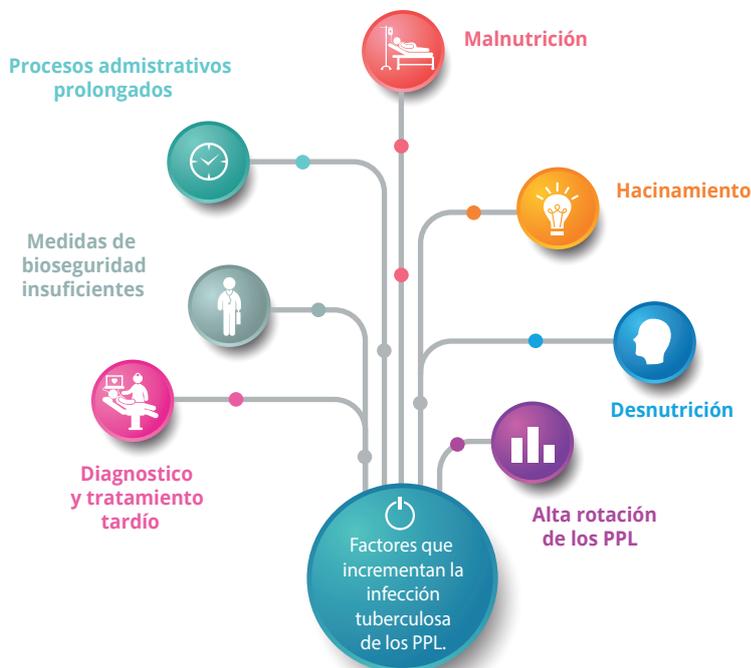
Incremento de los PPL

En el año 2012 al año 2018 la PPL se ha incrementado en un 48.1% (29,544 privados de libertad), mientras que la capacidad de albergue relativa al mismo periodo de tiempo se incrementó solo en 34.8% (10,113 unidades de albergue), agudizando la situación de hacinamiento que se manifiesta como uno de los factores predominantes en la propagación de la Tuberculosis.

Evolución de la población penal entre la capacidad de albergue 2012 - 2018 diciembre



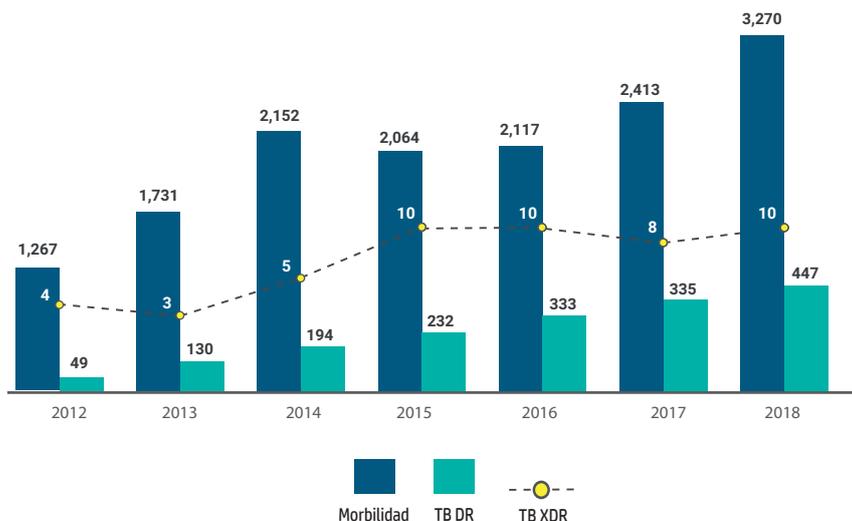
Causas de los altos índices de TB en la Población Penitenciaria



Situación de la Tuberculosis

- Al cuarto trimestre del 2018, los casos de Tuberculosis presentados son de 3,270 casos a nivel nacional, ubicándose la mayor concentración en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima que representa el 75.0% (2,452 casos de TBC).
- Los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - Puno presenta la menor concentración de casos de tuberculosis con el 0.1% (03 caso de TBC).

Evolución de casos de tuberculosis Periodo: 2012 - 2018



SÍNTESIS COMPORTAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

- 01 El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afectada con Tuberculosis tiene una tendencia creciente.
- 02 Para el año 2018, se llegó a terminar con 3,270 casos de tuberculosis.
- 03 Asimismo en tuberculosis resistente habido un incremento.

Número de casos de tuberculosis por Oficinas Regionales periodo 2018

OFICINAS REGIONALES	MORBILIDAD	%
TOTAL	3,270	100%
Lima	2,452	75.0%
Norte Chiclayo	549	16.8%
Sur Arequipa	70	2.1%
Sur Oriente Cusco	24	0.7%
Oriente Pucallpa	114	3.5%
Nor Oriente San Martin	38	1.2%
Centro Huancayo	20	0.6%
Altiplano Puno	03	0.1%

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

A MORBILIDAD
Es el total de casos de TBC diagnosticados en el año.

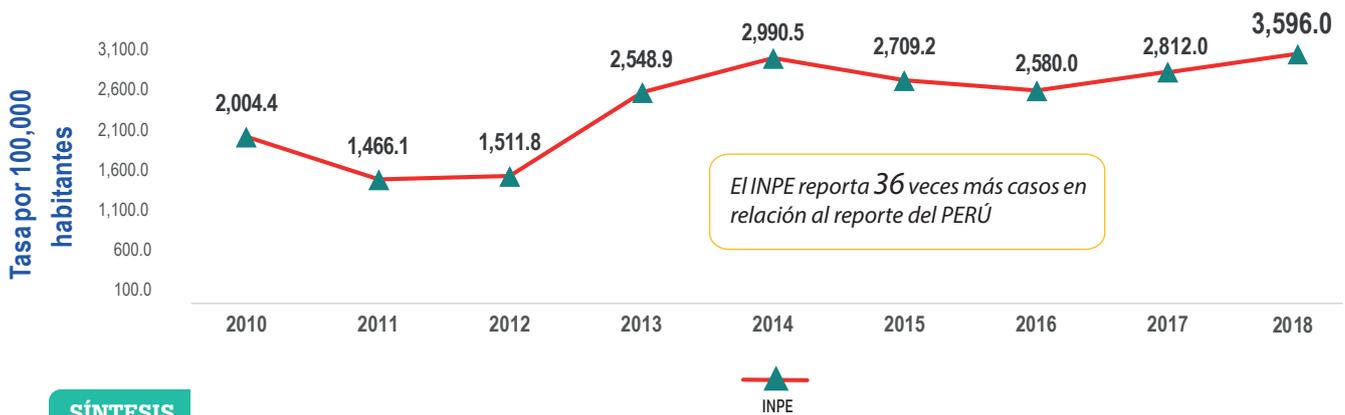
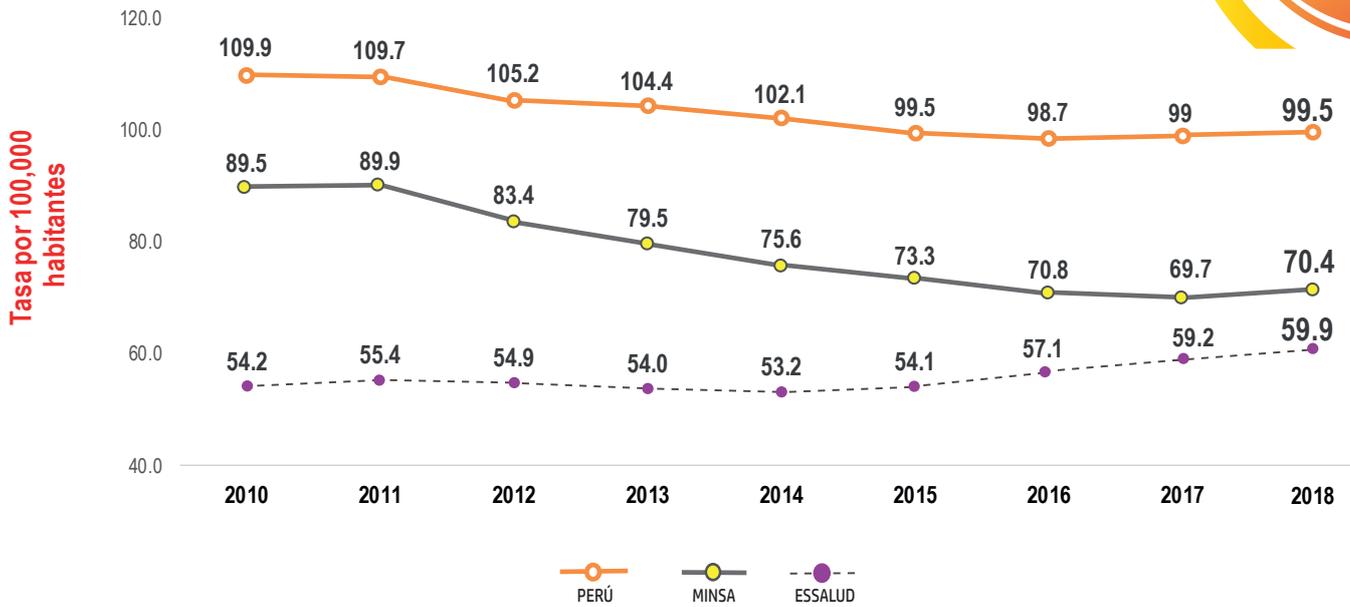
B TB DR
Los casos de TBC Drogo Resistente (Resistencia a una o mas drogas de primera y/o segunda linea).

C TB XDR
Los casos de TBC extremadamente resistente (Resistencia a las drogas de primeria linea, mas cualquier fluoroquinolona).

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de TBC periodo, 2018



Comparación: Tasa de morbilidad de tuberculosis periodo: 2010 - 2018



SÍNTESIS

01

Por cada 100,000 habitantes

99

son afectados por TB.

A

PERÚ

02

Por cada 100,000 habitantes

70

son afectados por TB.

B

MINSA

03

Por cada 100,000 habitantes

60

son afectados por TB.

C

ESSALUD

04

Por cada 100,000 habitantes

3,596

son afectados por TB.

D

INPE

Avance en el proceso de registro de casos de TB en SIGTB Periodo: 2015 - 2018

OFICINAS REGIONALES	CASOS TB 2015		CASOS TB 2016		CASOS TB 2017		CASOS TB 2018	
	MORBILIDAD	PROCESADO SIG TB						
TOTAL	2,064	1,824	2,117	1,933	2,413	2,312	3,270	3,144
Lima	1,609	1,445	1,610	1,520	1,843	1,797	2,412	2,364
Norte Chiclayo	281	275	282	266	316	303	349	537
Oriente Pucallpa	267	61	62	60	102	102	114	111
Sur Arequipa	36	36	52	34	64	42	70	67
Sur Oriente Cusco	13	1	39	36	27	33	24	24
Nor Oriente San Martin	33	2	37	5	25	21	38	28
Centro Huancayo	22	4	28	9	28	12	20	12
Altiplano Puno	3	0	7	3	8	2	3	1

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

AVANCE DE REGISTRO DE CASOS TB EN SIGTB - INPE



A

B

C



A nivel nacional se registra un avance en el registro de casos de tuberculosis en la plataforma web SIGTB: 88% de eventos TB del año 2015, 91% del año 2016, 96% de los casos del año 2017 y 96% de los casos a diciembre 2018. Promedio de avance 93% en el periodo 2015 - 2018.-



Las Oficinas Regionales Lima y Norte Chiclayo, que reportan el mayor número de casos de tuberculosis, donde cuentan con un equipo responsable del procesamiento de información en la plataforma web SIGTB (3 servidores: 2 en O.R.L y 1 en O.R.N.CH), contratados por el proyecto Fondo Mundial, hasta diciembre 2018.



¿Que es el SIGTB? El Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis -SIGTB-, es una plataforma web diseñada por la ESNPC T del Ministerio de Salud, cuya finalidad es registrar y monitorear el tratamiento del paciente afectado por TBC.

3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios

Al Periodo del 2018 se ha reportado 809 casos de PVVS en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional y la mayor concentración de casos esta reportado en la Oficina Regional Lima con 552 (68.2%) casos.

Casos del VIH/SIDA por Oficinas Regionales Periodo, 2018

OFICINAS REGIONALES	2018		
	PVVS	TARGA	Co Infección TB
TOTAL	809	607	79
Lima	552	417	63
Norte Chiclayo	81	56	9
Sur Arequipa	34	17	3
Centro Huancayo	30	30	1
Oriente Pucallpa	24	20	2
Nor Oriente San Martin	69	55	0
Sur Oriente Cusco	14	7	1
Altiplano Puno	5	5	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Para un mejor entender se define lo siguiente:

- 

VIH
Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Es el virus que causa la infección y afecta al sistema inmunológico (sistema de defensa), el cual protege nuestro cuerpo.
- 

SIDA
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa en la que el sistema de defensa no está en capacidad de protegerlo ante las enfermedades oportunistas y de los microorganismos del medio ambiente.
- 

PVVS
Persona Viviendo con VIH/SIDA.
- 

TARGA
Tratamiento Anti Retroviral

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de VIH
Periodo, 2018

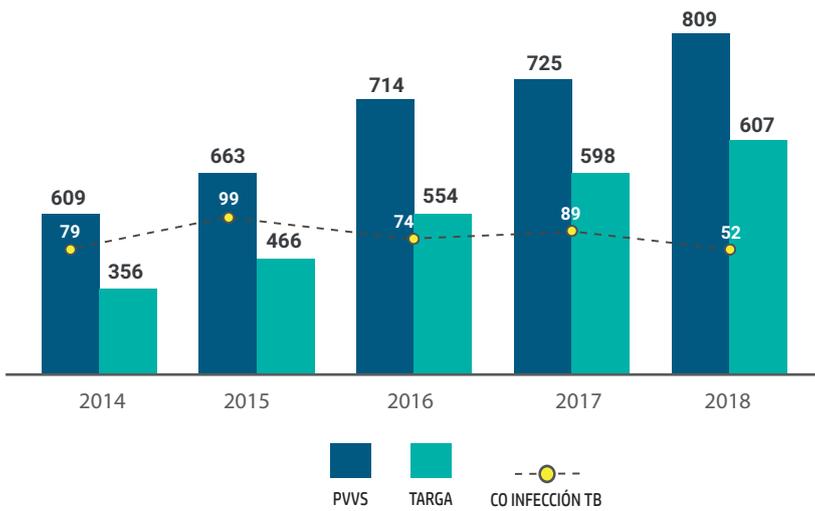


Estrategia sanitaria

Actualmente, la estrategia sanitaria de control y prevención de ITS, VIH/SIDA, Hepatitis del INPE se viene realizando en forma conjunta con la estrategia nacional del MINSA, para brindar una atención integral al paciente en estadio SIDA llevándose un control y seguimiento con el Tratamiento Anti Retroviral (TARGA).



Evolución de casos de VIH/ SIDA (PVVS) a nivel nacional Periodo: 2014 - 2018



SÍNTESIS

CASOS DE VIH/SIDA

01



Durante los años 2015 y 2016, se dieron libertad a mas de 100 internos afectados con el VIH SIDA.

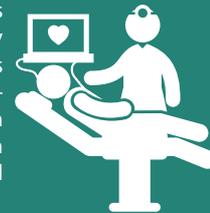
02



Considerar que entre los nuevos ingresos al Sistema Penitenciario, ya llegan con el diagnostico de VIH SIDA.

3.4 Categorización de los servicios de salud de los Establecimientos Penitenciarios

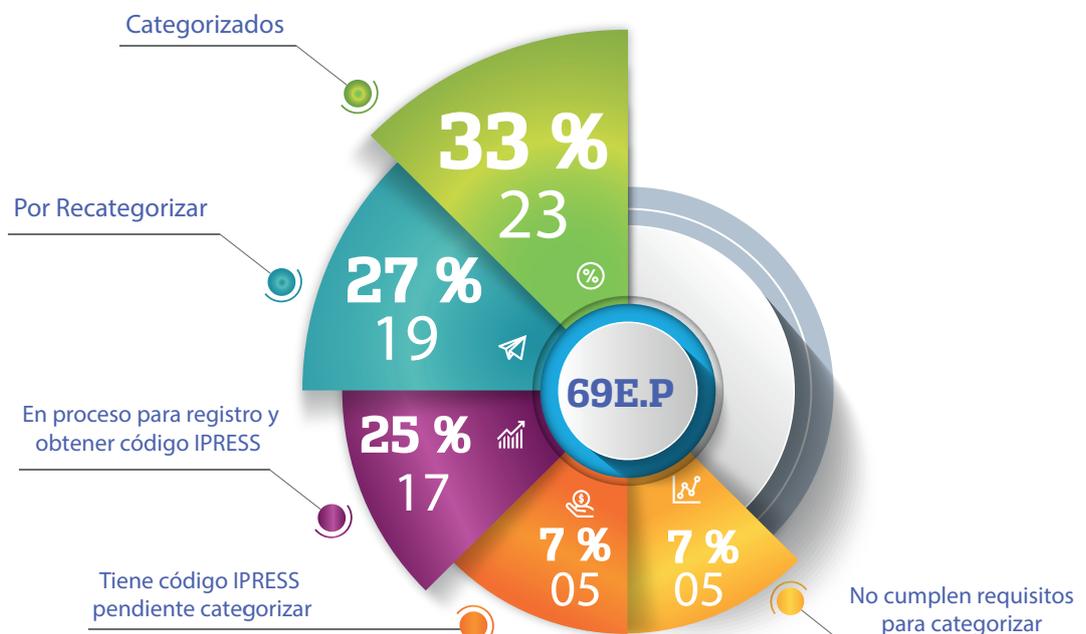
Es el proceso que conduce a homogenizar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que deben responder a las necesidades de salud de la población que atiende. Es importante categorizar los Establecimientos Penitenciarios, para garantizar nuestra inclusión al Sistema Nacional de Salud, con finalidad de tener los accesos a las mejoras por parte del estado.



Actualmente se cuenta con 33 Establecimientos Penitenciarios categorizados, 05 Establecimientos Penitenciarios que ya cuentan con código de registro en RENAES, 17 Establecimientos en trámite de inscripción y obtener código IPRESS y 05 Establecimientos Penitenciarios que no han logrado categorizar debido que no cumplen con los requisitos básicos para la categorización y 19 están en proceso de recategorización.



Proceso de categorización de los Establecimientos Penitenciarios Periodo, 2018



SERVICIOS DE SALUD DEL INPE CATEGORIZADOS CON LICENCIA ACTIVA

N°	Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Tipo Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	Fecha de Categorización
1	LIMA	CHINCHA	00022115	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DECHINCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0689-2018-GORE-ICA-DRESA-DESP-DSS	30/05/2018
2		HUACHO	00018551	SAN JUDAS TADEO (HUACHO)	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0280-2016-DG-DESI-DSS-DRESA-L	20/04/2016
3		CANETE	00019538	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE CANETE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	787-2016-DG-DESI-DSS-DRESA-L	12/10/2016
4		HUARAL	00019534	MEDICO DEL PENAL DE AUCALLAMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	672-2017-DG-DESI-DSS-DRESA-L	12/09/2017
5		HUARAZ	00025439	PUESTO DE SALUD E. P. HUARAZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0047-2017-REGION-4-DRES/DGDRH	27/04/2017
6		CHORRILLOS I	00020842	OFICINA REGIONAL LIMA - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	245-18-DESP/DISA/LSM/MSA	30/04/2018
7	NORTE CHICLAYO	PURA	00025044	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE PURA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL	0227-2018/GRP-DRSP-DESS	10/05/2018
8	SUR AREQUIPA	CAMANA	00017677	AREQUIPA - EP CAMANA - INPE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	694-2015-GRV/GRS/GR-DESP	27/10/2015
9		MUJERES AREQUIPA	00021304	POSTA DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0025-2015-GRV/GRS/GR-DESP	15/01/2016
10	NOR ORIENTE SAN MARTIN	CHACHAPOYAS	00018843	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS CHACHAPOYAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0496-2017-GOBERNO REGIONAL AMAZONAS/DRESA	18/04/2017
11		JUANUI	00017313	PUESTO DE SALUD DEL E. P. JUANUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	086-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
12		SANANGUILLO	00017314	PUESTO DE SALUD DEL E. P. PAMPAS DE SANANGUILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	088-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
13		TARAPOTO	00017461	PUESTO DE SALUD DEL E. P. TARAPOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	087-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
14		MOYOBAMBA	00020825	PUESTO DE SALUD DEL E. P. SAN CRISTOBAL MOYOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	085-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
15	SUR ORIENTE CUSCO	ANDAHUAYLAS	00021305	INPE ANDAHUAYLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	872-2015-DG-DEGDRRH/DISA-AP-II	30/12/2015
16		ABANCAY	00021205	PUESTO DE SALUD INPE ABANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	115-2016-DG-DRESA-AP.	23/03/2016
17		HUANABAMBA	00020653	INPE QUILLABAMBA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02031-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
18		SICUANI	00020639	INPE SICUANI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02024-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
19	ALTPLANO PUNO	CHALLAPALCA	00024330	PUESTO DE SALUD EP. CHALLAPALCA. INPE-PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1160-2017/DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017
20		LAMPA	00024329	PUESTO DE SALUD EP. LAMPA. INPE - PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1159-2017/DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017
21	CENTRO HUANCAYO	HUANCAVELICA	00020922	E. P. HUANCAVELICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1523-2015-GOB.REG-HV/CA/DRESA	18/12/2015
22		HUANCAYO	00018454	CONSULTORIO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO HUANCAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	100-2016-DRS./OEGDRH	29/01/2016
23		CHANCHAMAYO	00019653	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CHANCHAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	057-2016-DRS./OEGDRH	25/01/2016

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE PENDIENTE DE INICIAR PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

N°	Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Tipo Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	Fecha de Categorización	
1	LIMA	ICA	00020082	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0776-2015-GORE-ICA-DRESA-DESP-DSS	6/07/2015	
2		DALIAO	00019327	OFICINA REGIONAL NORTE-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0730-2015-GR/DRESA/DG	22/07/2015	
3		LURIGANCHO	00016391	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL	1138-2013-DISA/LE-DESP-DSS	19/07/2013	
4	NORTE CHICLAYO	CAJAMARCA	00018156	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAJAMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-1	RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL	552-2014	26/05/2014	
5		CHICLAYO	00011282	ESTABLECIMIENTO PENAL PICS - CHICLAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA	007-2015-GR/LAM/GERESA/DESP.	18/02/2015	
6		TRUJILLO	00018237	E.P. TRUJILLO - VRONES ORN INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0434-2014-GRLL-GGR-GRSS 07/04/2014	7/04/2014	
7		TUMBES	00018438	CENTRO DE SALUD - E. P. TUMBES-ORN-INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0864-2015-GOBERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR	2/09/2015	
8		CHOTA	00018547	CHOTA - EP - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	N° 699-2012-GR-CAUD	4/09/2012	
9		SUR AREQUIPA	TACNA	00017054	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	866-2014-OAJ-DESP-DRDRS.T/GOB.REG.TACNA	24/09/2014
10			MUJERES DE TACNA	00019055	AREA DE SALUD E.P. TACNA MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	1127-2014-OAJ-DRDRS.T/GOB.REG.TACNA	31/12/2014
11			AREQUIPA	00017611	EP AREQUIPA	POLICINICOS	I-3	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	862-2014-GRVGRS-GR-DESP	4/09/2014
12	ORIENTE PUCALLPA	PUCALLPA	00014349	PENITENCIARIO DE PUCALLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	316-2013-GRU-DRESAL-OAJ	8/03/2013	
13	NOR ORIENTE SAN MARTIN	QUITOS VRONES	00018832	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO QUITOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1402-2015-GRL-DRS-L/ORETO/30.01	19/08/2015	
14	SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO	00018926	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VRONES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	01080-2015-DRSC/DGDPH	10/07/2015	
15		PUERTO MALDONADO	00009321	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE PUERTO MALDONADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	572-2014-GOREMADIRS-DG	1/12/2014	
16		CUSCO MUJERES	00021187	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	01589-2015-DRSC/DGDPH	23/09/2015	
17	ALTPLANO PUNO	JULIACA	00018979	ESTABLECIMIENTO PENAL JULIACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1289-2015/DRS-PUNO-DESP-DSS	2/09/2015	
18		PUNO	00018948	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1290-2015/DRS-PUNO-DESP-DSS	2/09/2015	
19	CENTRO HUANCAYO	AYACUCHO	00020890	ESTABLECIMIENTO PENAL AYACUCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1362-2015-GRVGG-GRDS-DRESADR	19/10/2015	

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.5 Recursos Humanos en salud penitenciaria

Al cuarto trimestre del presente año 2018, en el área de salud se encuentran laborando 532 servidores, donde el 50,4% (268) representan a los servidores nombrados, en su conjunto, el número del personal se ha visto afectado por el personal que han migrado a la Ley del servidor penitenciario (al área de Seguridad, apoyo salud), otro factor, es la no renovación de algunos servidores CAS por renuncia o por falta de presupuesto. El personal CAS en conjunto representa 35,5 % (189) , terceros 10,0% (53) y Proyecto Fondo Mundial 4,1% (22).

Recursos Humanos por modalidad de contratación según tipo de profesión Periodo, 2018

ESTRUCTURA OCUPACIONAL	PERSONAL DE SALUD	TOTAL	NOMBRADOS	CONTRATADOS CAS	SERVICIOS DE TERCERO	PROYECTO FONDO MUNDIAL
PROFESIONALES DE SALUD	LIC. EN ENFERMERIA	73	33	25	11	4
	MEDICO	66	18	36	11	1
	MEDICO PSIQUIATRA	1	0	1	-	-
	TRABAJADOR SOCIAL	11	11	0	-	-
	CIRUJANO DENTISTA	33	16	16	1	-
	PSICOLOGO	3	3	0	-	-
	LIC. OBSTETRICIA	18	11	3	4	-
	NUTRICIONISTA	14	7	7	-	-
	BIOLOGO	9	5	3	-	1
	QUIMICO FARMACEUTICO	9	2	6	1	-
	INGENIERO QUIMICO	1	1	0	-	-
	LIC. TECNOLOGIA MEDICA (LABORATORIO)	1	1	0	-	-
LIC. TECNOLOGIA MEDICA (RADIOLOGIA)	12	1	2	1	8	
TECNICOS y AUXILIARES DE SALUD	TEC. EN ENFERMERIA	210	123	66	19	2
	TEC. EN FARMACIA	24	5	14	5	-
	TEC. EN LABORATORIO	18	5	8	-	5
	AUXILIAR ENFERMERIA	15	15	0	-	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	6	6	0	-	-
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8	5	2	-	1
TOTAL		532	268	189	53	22

Nota: Los psicólogos (03), cumplen funciones exclusivamente en Salud Penitenciaria.

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

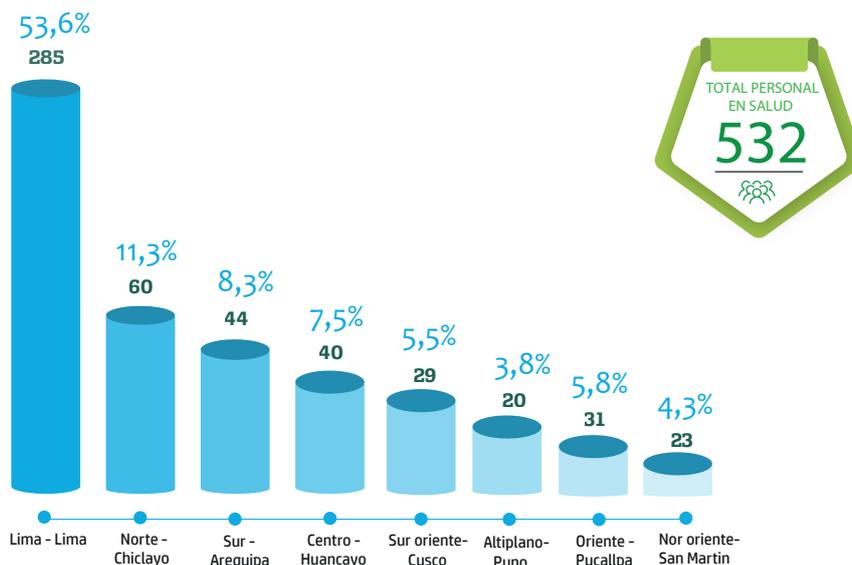
Recursos Humanos por número de profesionales según Oficinas Regionales diciembre, 2018



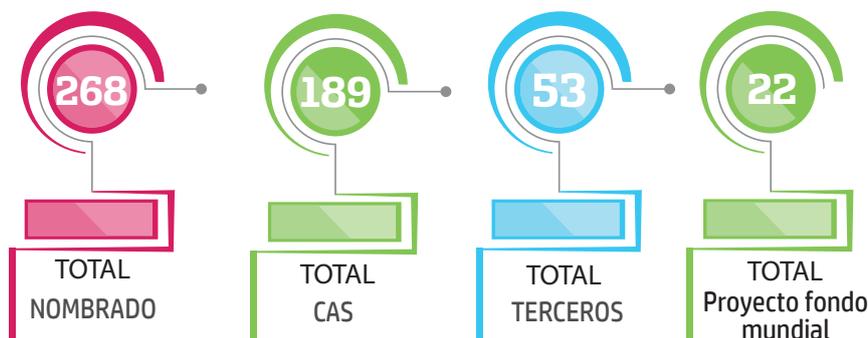
PROYECTO FONDO MUNDIAL

1 Es una intervención que se dio al INPE a partir del último trimestre del 2016 cuyo objetivo fue fortalecer la intervención de la estrategia sanitaria de tuberculosis en 12 penales.

2 Hasta el cierre del 2018 se mantuvo este recurso humano.



Recursos Humanos por modalidad de contrato, diciembre 2018



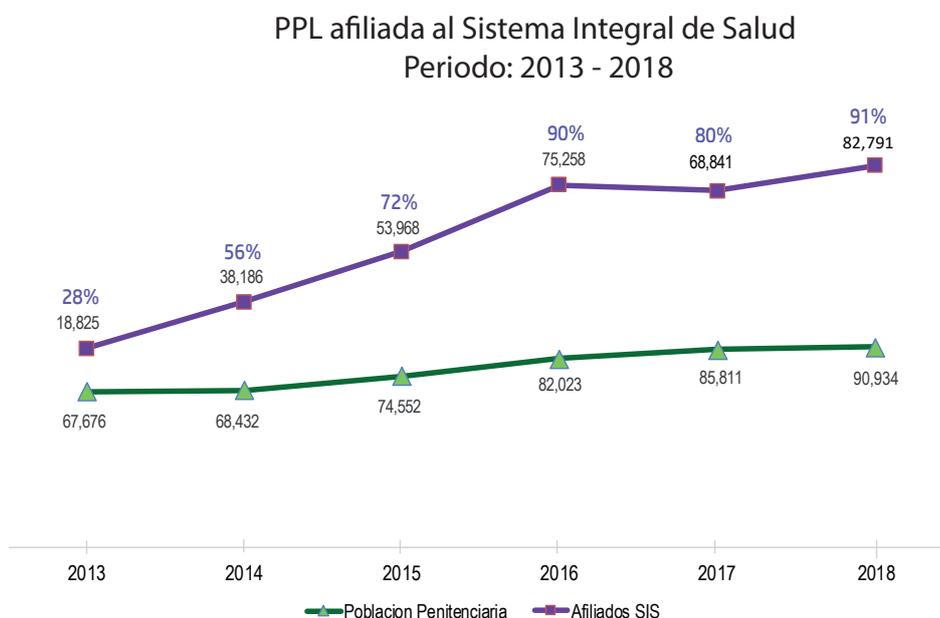
3.6 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud (SIS)

En el proceso de afiliación de la Población Privada de la Libertad al Seguro Integral de Salud se ha presentado limitaciones o problemáticas, como las siguientes:



3.6.1 Afiliación al Seguro Integral de salud a Nivel Nacional

Al cierre del 2018 se cuenta con una población penitenciaria afiliado al SIS 82,791 internos lo cual equivale el 91% de la Población Penitenciaria.



AVANCE EN LA AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD



A



Al cierre del 2018 el 91% de la Población Penitenciaria se encuentra afiliada al SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).

B



Se desarrolla un trabajo conjunto de validación y sinceramiento de datos con la Oficina de Sistemas del SIS, cuya finalidad es mantener actualizado la Base de Datos Nacional del Seguro Integral de Salud con referencia a la afiliación activa de la PPL

C



Se cuenta con una Población Penitenciaria indocumentada entre nacionales y extranjeros, que representa el 9% de la POPE.

D



En el año 2017 con respecto al 2016 disminuyó en un 10% la cantidad de afiliaciones debido al proceso de sinceramiento de información entre el INPE y el SIS - MINSA. Con el objetivo de focalizar las afiliaciones activas.

3.7 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del 2018 del presente año se han reportado 470 casos con diagnóstico psiquiátrico (no inimputables) a nivel nacional, más del 50% con diagnóstico de depresión. Los trastornos mentales en conjunto constituyen la causa más frecuente de carga de enfermedad tomando en consideración la vida interna en los Establecimientos Penitenciarios y por el tiempo de sentencia.

Número de casos de salud mental por sexo según, Oficinas Regionales (No inimputables) periodo, 2018

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	470	352	118
Norte	36	31	5
Lima	289	198	91
Sur	25	23	2
Centro	37	27	10
Nor Oriente	8	8	0
Sur Oriente	43	36	7
Oriente	22	19	3
Altiplano	10	10	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de casos de salud mental por sexo según, Oficinas Regionales (Inimputables, judicializados sentenciados) Periodo, 2018

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	76	74	2
Norte	9	9	0
Lima	55	54	1
Sur	1	1	0
Centro	3	3	0
Nor Oriente	1	0	1
Sur Oriente	5	5	0
Oriente	1	1	0
Altiplano	1	1	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



**NO
INIMPUTABLES**

A

Se llama No inimputable aquel individuo que presenta algunos diagnósticos reportados, como los siguiente:

- 1.- Esquizofrenia.
- 2.- Trastorno de ansiedad.
- 3.- Episodio depresivo, entre otros.



INIMPUTABLES

B

Se llama inimputable aquel individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal, es decir, no podrá ser castigado bajo ningún punto de vista por parte de la legislación vigente, por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible que haya cometido.

3.8 Solicitud de Atención Médica Especializada (TUPA)



En los Establecimientos Penitenciarios existe una población privada de libertad que requiere de atención médica especializada, la misma que no puede ser atendida en los servicios de salud de los establecimientos penitenciarios que brindan atención de primer nivel, requiriendo para tal caso atención en centros hospitalarios de mayor resolución, motivo por el cual el interno afectado recurre a solicitar una atención médica especializada externamente (TUPA).



Son atendidos por una junta médica el mismo que declara mediante acta si procede o no lo solicitado, de ser procedente, se da la salida del interno con el respectivo resguardo para su respectiva atención en el centro de salud y/o hospital de referencia del Ministerio de Salud, donde cuentan con especialistas del caso.



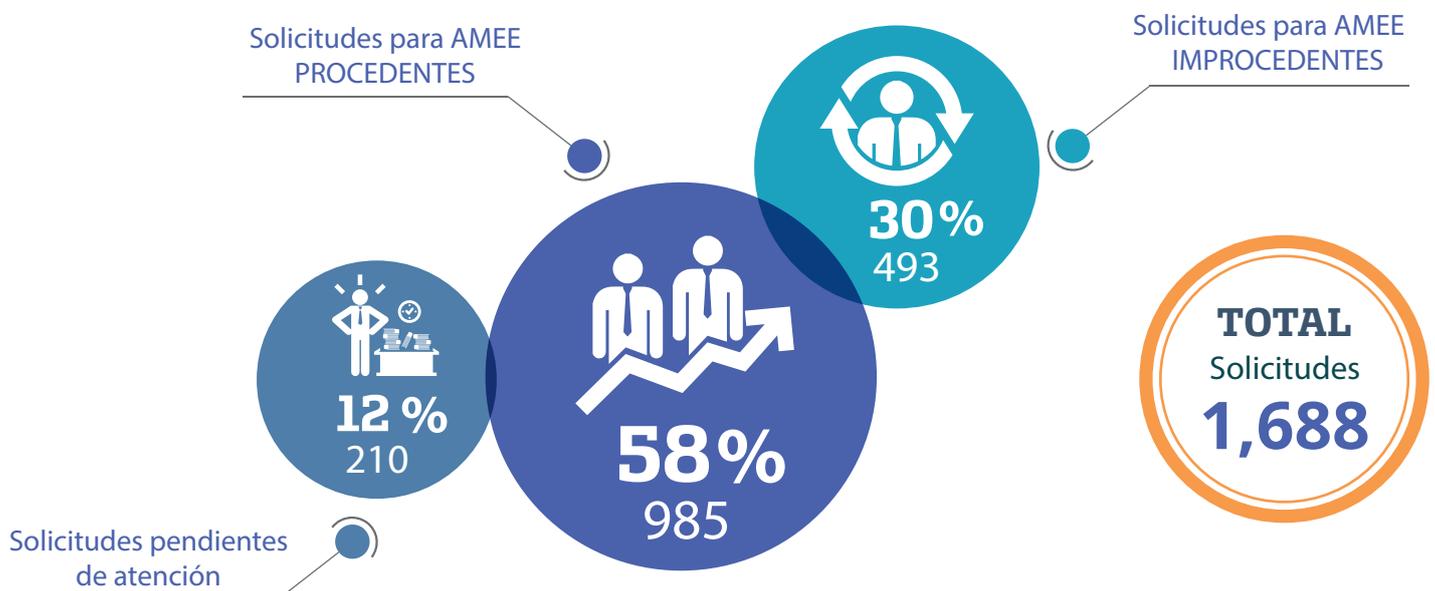
Durante el cuarto trimestre del presente año se ha recibido 1,688 solicitudes para Atención médica especializada externamente AMEE (TUPA), siendo el 80% atendido por la junta médica: el 58% ha sido considerado procedente y el 30% como improcedentes, quedando pendiente de atención por la junta médica el 12% de las solicitudes recibidas.

Número de solicitudes de atenciones médica especializada externa (TUPA)
IV Trimestre - 2018

Atencion Medica Especializada Externamente	Nº TOTAL DE SOLICITUDES	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
Solicitudes recibidas para AMEE	1,688	1,354	334
1.- Solicitudes para AMEE atendidas por junta médica	1,478	1,194	284
1.1- Solicitudes para AMEE procedentes	985	777	208
1.2- Solicitudes para AMEE improcedentes	493	417	76
2.- Solicitudes pendientes de atención	210	160	50

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Atención médica especializada externa (TUPA)
IV Trimestre - 2018

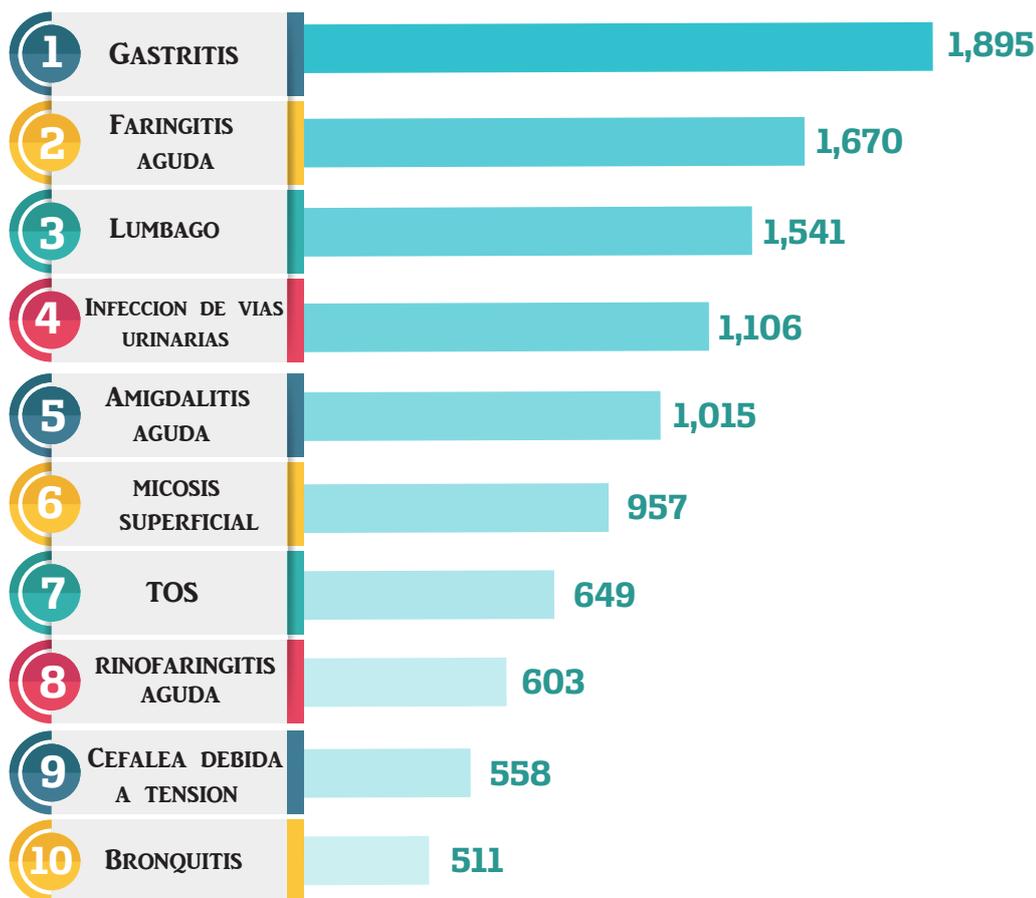


Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.9 Morbilidad

La medición de la morbilidad es un aspecto crucial para el planeamiento de los servicios de salud, la información referida a enfermedades está influenciada por una serie de factores que serán tomados en cuenta a fin de interpretar de forma adecuada los datos para la mejor utilización de recursos. Luego de analizar los reportes de morbilidad del IV trimestre del presente año, se presenta como las principales causas de morbilidad, la Gastritis, faringitis aguda y lumbago a nivel nacional en los Establecimientos Penitenciarios.

Número de casos de morbilidad a nivel nacional
IV Trimestre - 2018



Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



IV

ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante la Dirección de Tratamiento conduce actividades que favorezca la reeducación, rehabilitación y reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad.

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo estratégico institucional “Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria”, las unidades orgánicas, como son la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria, realiza una variedad de actividades que coadyuvan al logro del objetivo.

El presente informe recoge las estadísticas de las actividades realizadas por los profesionales de las áreas de Trabajo, Educación y Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) en los establecimientos penitenciarios del país, cuenta con información actualizada y desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que expresado en números, constituye una herramienta útil de referencia para al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, la Unidad de Estadística emite el “Informe Penitenciario de Trabajo, Educación y OTT”, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, en cumplimiento a la acción estratégica: Información de la Población Penitenciaria en el tratamiento estandarizada para los operadores del sistema penitenciario.

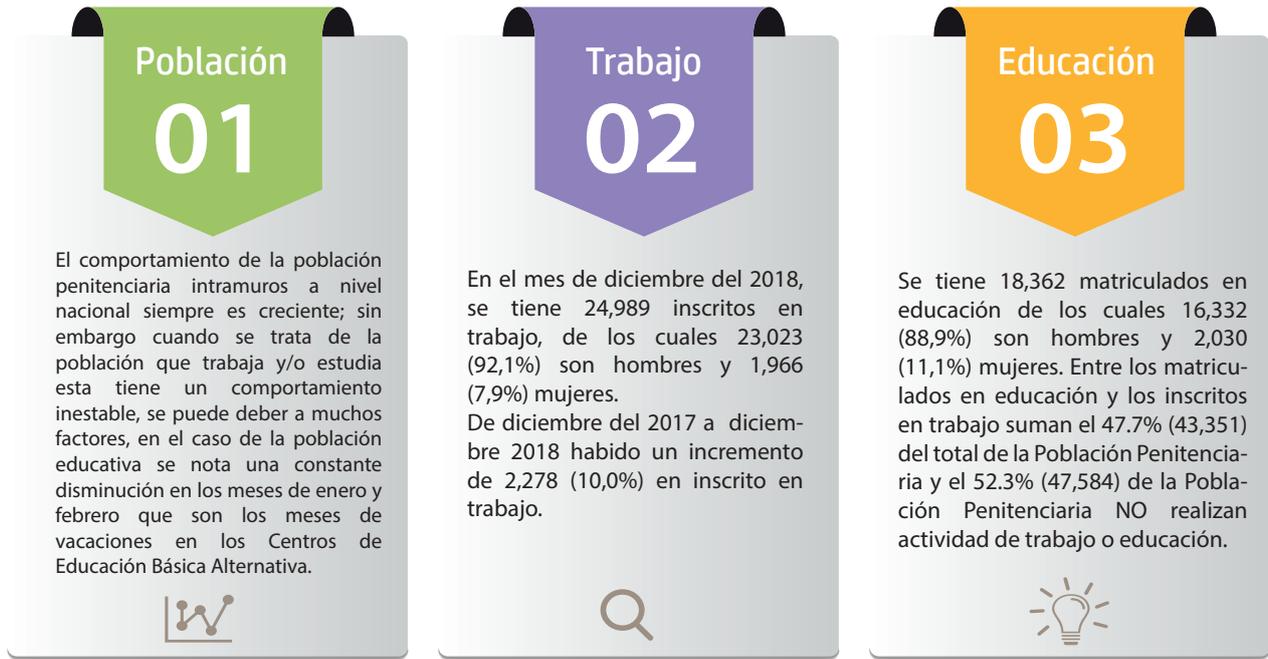
Lima, diciembre 2018



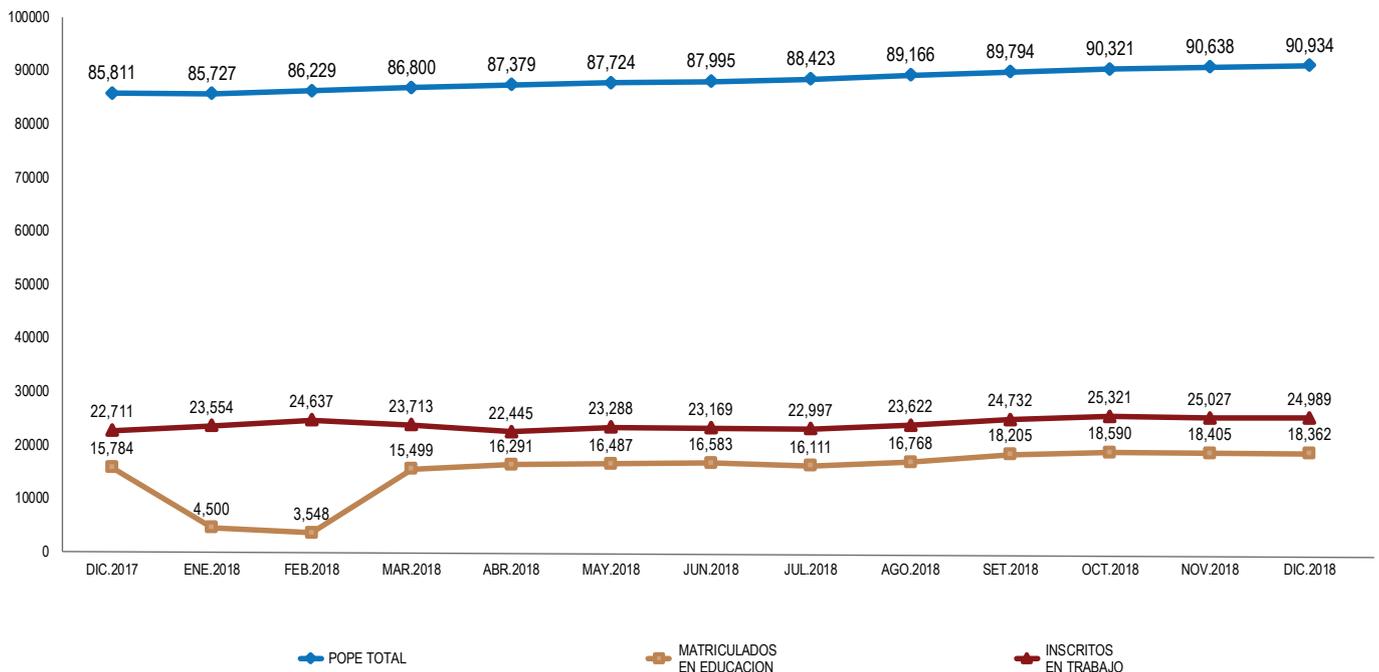
4.1 EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento penitenciario. En este sentido y recogiendo el principio establecido en el artículo 42 de la Constitución Política, el Código de Ejecución Penitenciaria reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo ni será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno.

Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación



Comportamiento de la población penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación respecto a la Población Penitenciaria, diciembre 2017 - diciembre 2018

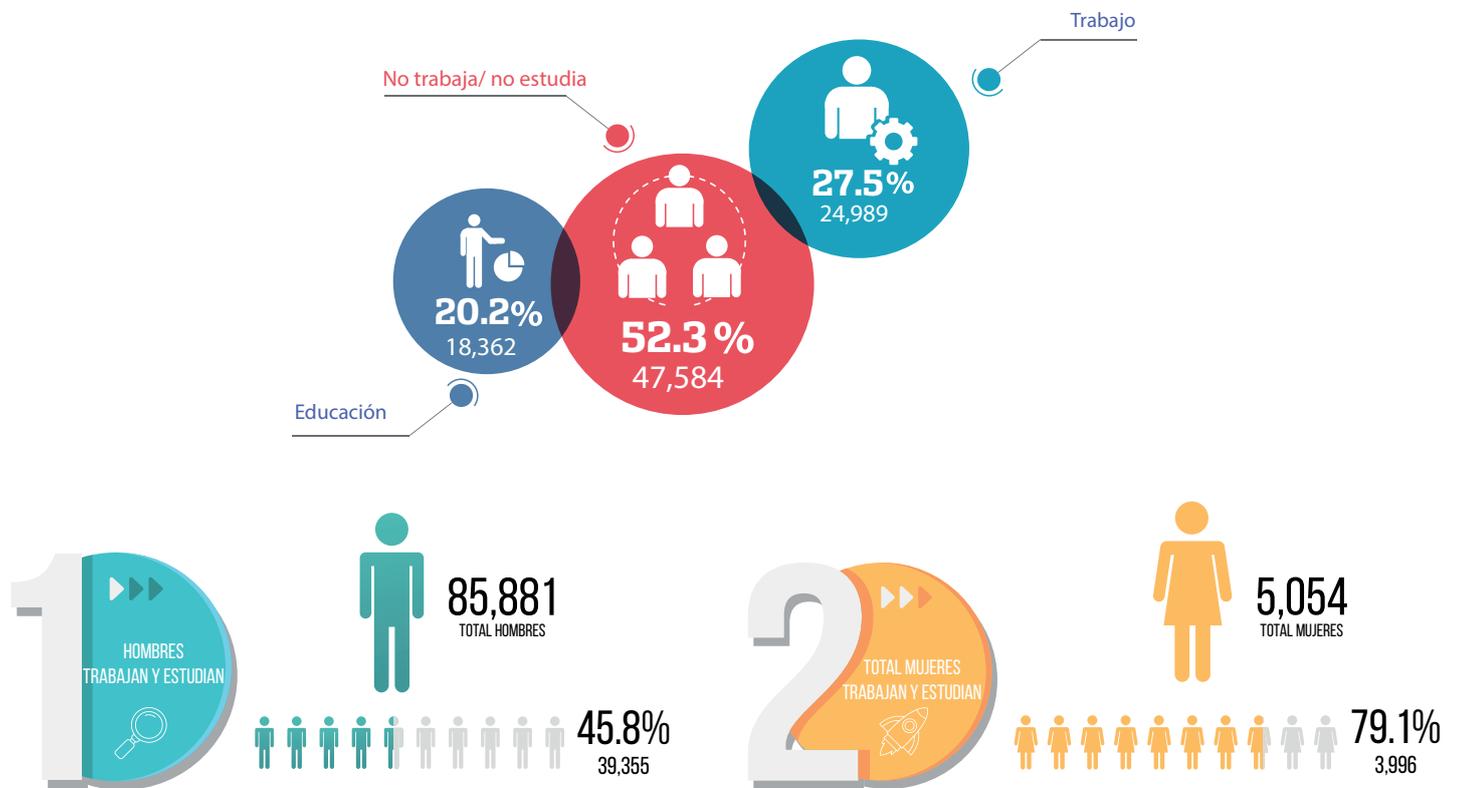


Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación, según sexo

El Sistema Nacional Penitenciario, se encuentra comprometido en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, en este sentido se presenta el comportamiento en el tratamiento penitenciario respecto a trabajo y educación.

El Instituto Nacional Penitenciario mediante la Sub Dirección de Trabajo y la Sub Dirección de Educación promueven las actividades formativas y el trabajo productivo, en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La población penitenciaria intramuros está conformada por 5,054 mujeres y 85,881 varones. De las mujeres el 79.1% se encuentran inscritas en trabajo y matriculadas en educación, y de los varones tan solo el 45.8%.

Población Penitenciaria por sexo inscritos en trabajo y matriculados en educación diciembre, 2018



Comparación de inscritos en trabajo y matriculados en educación, según sexo diciembre, 2018



Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación según delito específico y número de ingresos

El 83% de la población inscrita en trabajo y el 79% de los matriculados en educación han ingresado por primera vez a un establecimiento penitenciario, asimismo siguiendo la comparación el 17% de los inscritos en trabajo y el 21% de los matriculados en educación han ingresado más de dos veces.



La mayor cantidad de inscritos en trabajo y matriculados en educación han ingresado a un establecimiento penitenciario por el delito contra el patrimonio – Robo agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública – TID y delitos contra la libertad - violación sexual a menor de edad.



Población Penitenciaria inscrita en trabajo por delito específico según número de ingresos a un E.P diciembre, 2018

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	24,989	20,705	2,795	781	343	153	89	44	33	20	26
Robo agravado	5,204	3,978	740	252	116	47	35	18	11	1	6
Tráfico ilícito de drogas	3,012	2,735	246	76	21	8	8	3	2	2	1
Violación sexual de menor de edad	1,825	1,639	158	17	7	0	2	1	0	1	0
Violación sexual	1,671	1,504	140	20	4	0	0	0	1	0	1
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,437	1,244	128	27	12	12	6	2	3	2	1
Tráfico ilícito de drogas- Formas agravadas	1,320	1,172	105	28	9	5	0	1	0	0	0
Incumplimiento de la obligación alimentaria	1,170	1,042	91	19	12	2	4	0	0	0	0
Homicidio calificado -Asesinato	921	744	111	37	19	6	1	0	1	1	1
Tenencia ilegal de armas	693	483	121	54	17	0	3	3	1	0	2
Robo agravado - Grado tentativa	646	501	97	25	12	3	3	2	2	1	0
Otros delitos	7,000	5,663	858	226	114	60	27	14	14	12	14

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



Población Penitenciaria **matriculada en educación** por delito específico según número de ingresos a un E.P diciembre, 2018

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	18,362	14,461	2,480	759	303	163	78	51	35	15	17
Robo agravado	4,440	3,158	811	264	109	47	23	14	7	4	3
Tráfico ilícito de drogas	1,649	1,394	160	56	19	11	4	2	1	1	1
Violación sexual de menor de edad	1,420	1,257	144	10	4	3	1	0	1	0	0
Violación sexual	1,084	980	80	14	5	2	1	0	0	0	2
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	876	701	109	34	11	13	4	2	1	1	0
Tráfico ilícito de drogas -Formas agravadas	859	734	79	26	9	7	0	2	2	0	0
Robo agravado grado tentativa	765	563	108	43	26	13	4	3	2	2	1
Hurto agravado	671	426	118	52	29	18	9	8	5	3	3
Tenencia ilegal de armas	605	424	106	38	14	7	7	5	2	0	2
Actos contra el pudor	565	497	54	9	2	1	1	0	1	0	0
Homicidio calificado - Asesinato	563	454	72	24	8	2	1	1	1	0	0
Incumplimiento de la obligación alimentaria	526	439	65	16	2	2	2	0	0	0	0
Actos contra el pudor en menores de 14 años	450	394	49	5	2	0	0	0	0	0	0
Homicidio simple	411	320	69	13	5	1	1	0	2	0	0
Otros delitos	3,478	2,720	456	155	58	36	20	14	10	4	5

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria activa por edades

La Población Potencial para Trabajar (PPT) de un país o de un determinado grupo está compuesto por todos los habitantes en edades de laborar que o bien se encuentran empleados y obtienen una remuneración o se hayan buscando un empleo o no se encuentran empleados ni buscando un empleo. Por tanto, para el caso del Sistema Penitenciario, el total de la Población Penitenciaria (90,935) es considerada como Población Potencial para Trabajar (PPT), ya que el rango de edad fluctúa entre los 18 hasta más de 60 años, es necesario aclarar que existen internos que tienen más de 75 años de edad.

PEA
y
No PEA

La población penitenciaria se puede dividir en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente no Activa (NO PEA). Los 24,989 inscritos en trabajo debidamente controlados en actividades laborales, es la población considerada económicamente activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (NO PEA), está conformada por los 65,946 que se encuentran ocupados/estudiantes más los 47,584 que actualmente no realizan actividades de trabajo o estudio (no trabaja-no estudia).



El trabajo en las personas privado de libertad

Trabajo
01

El trabajo en las personas privado de libertad es remunerado. De esta remuneración un 10% servirá para costear los gastos que genera la actividad laboral (servicios de agua y luz de las instalaciones y/o talleres, equipos y herramientas) y el 90% para gastos personales del mismo (manutención familiar u otros gastos).



Aporte
02

El aporte efectuado por este concepto (10%) será abonado a favor del Instituto Nacional Penitenciario, en forma mensual, los que no realizan el aporte, podrá suscribir un acuerdo para cancelar la deuda de manera fraccionada en un plazo de hasta seis meses. El trabajo penitenciario y la educación penitenciaria servirán al privado de libertad para la redención de la pena.



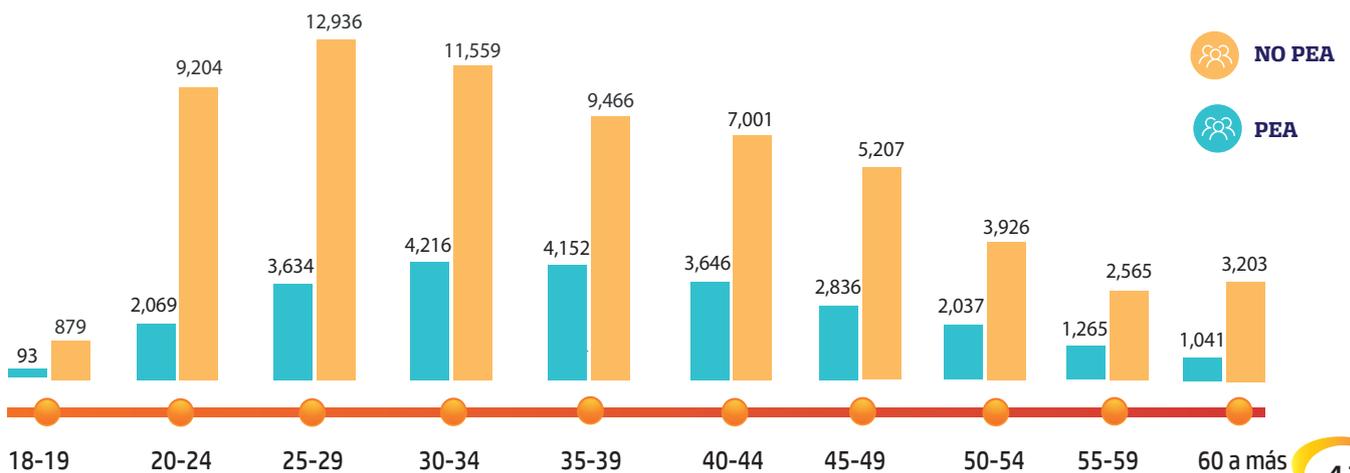
Jóvenes
03

El 32% (28,815) de la población penal total lo representan los jóvenes entre un rango de edad de 18 a 29 años, y de este grupo el 20% (5,796) ocupan su tiempo en actividades de trabajo y sólo el 20% (5,649) se ocupa en realizar actividades de educación. La tasa de desempleo 60%(17,370) es mayor en comparación a los que se encuentran en otros rangos de edades.



Población Penitenciaria por rango de edad, según condición de actividad diciembre, 2018

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	RANGO DE EDADES									
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a más
POBLACIÓN PENAL (Población potencial para trabajar)	90,934	972	11,273	16,570	15,774	13,618	10,647	8,043	5,963	3,830	4,244
PEA 01	24,988	93	2,069	3,634	4,215	4,152	3,646	2,836	2,037	1,265	1,041
Aportantes	21,229	51	1,625	2,964	3,494	3,540	3,166	2,520	1,810	1,128	931
No aportantes	3,759	42	444	670	721	612	480	316	227	137	110
No PEA 02	65,946	879	9,204	12,936	11,559	9,466	7,001	5,207	3,926	2,565	3,203
Estudiantes	18,362	207	2,331	3,111	2,949	2,665	2,161	1,807	1,336	891	909
No activa	47,584	672	6,873	9,825	8,610	6,801	4,840	3,405	2,590	1,674	2,294



4.2 TRABAJO PENITENCIARIO

Población Penitenciaria y actividades laborales



El Instituto Nacional Penitenciario, promueve en los Establecimientos Penitenciarios de las Oficinas Regionales del país, la oportunidad de desarrollar el trabajo a través de actividades de nivel profesional, técnico, artesanal, productivo, artístico y de servicios auxiliares. La población penitenciaria que realizan actividades de trabajo se encuentra clasificada en Actividades Productivas, Otras Actividades y Servicios de apoyos administrativos.



El Trabajo Penitenciario es proporcionado por la Administración Penitenciaria a través de la implementación de los talleres laborales en los establecimientos penitenciarios. En estos talleres se ejecutan pequeños proyectos de inversión por entidades públicas y/o privadas bajo supervisión de la administración penitenciaria, así como generados por los internos o de sus familiares, además de las impulsadas por la institución. En total de personas inscritas en trabajo penitenciario son:



Las Actividades Productivas; se realizan en ambientes debidamente implementados con maquinaria, equipos y herramientas destinados para tal fin, Total de internos que trabajan en Actividades Productivas son **16,654** entre estas actividades se tienen:



El total de personas inscritas en trabajo penitenciario son **24,989**

4.2.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



ACTIVIDADES DE TALLERES

Son aquellas que impulsan la fabricación, elaboración, confección y/o producción de bienes en talleres debidamente implementados. Se hallan; carpintería en madera (2,460), trabajo en cuero (1,395), confección/costura y/o sastrería (1,112) y telares (1,005).



ACTIVIDADES DE SERVICIO

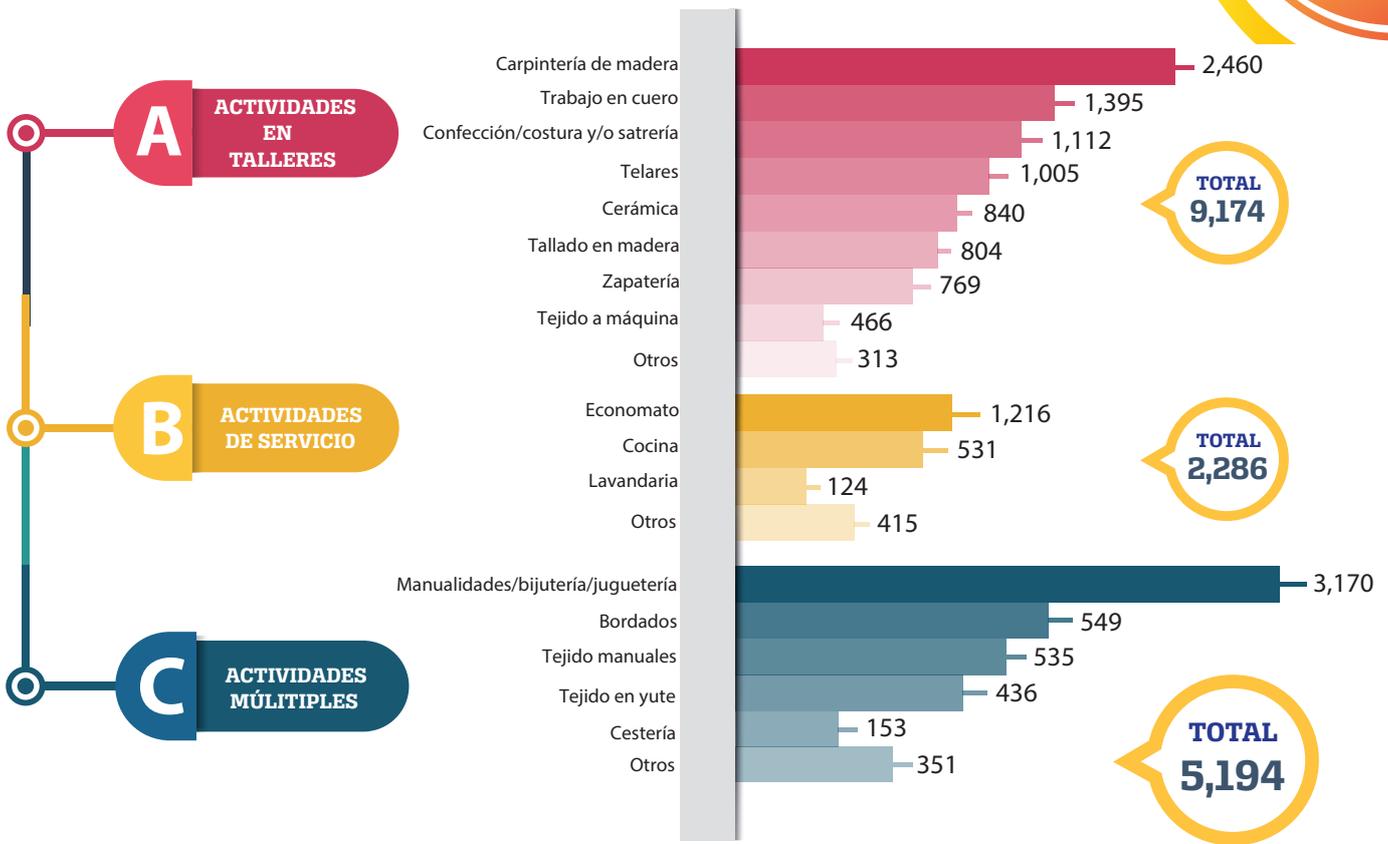
Son los servicios prestados a fin de satisfacer alguna necesidad. Los servicios que cuentan con más cantidad de trabajadores (Población Penitenciaria) son economato (1,216), cocina (531) y lavandería (124).



ACTIVIDADES MÚLTIPLES

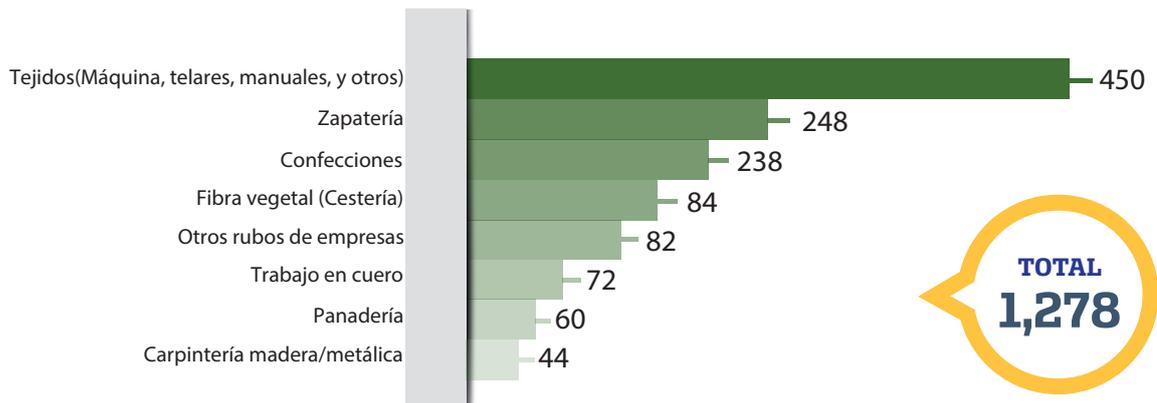
Son aquellas que realizan productos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales en ambiente adecuados para tal fin. La actividad de Manualidades/Bisutería/Juguetería (3,170) es de mayor representatividad, seguida por bordados (549) y tejido manuales (535).

Población Penitenciaria según la actividad laboral productiva diciembre, 2018



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria según actividades desarrolladas en empresas diciembre, 2018



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

OTRAS ACTIVIDADES

Son aquellas que se realizan en los patios y otros ambientes no adecuados para realizar actividades laborales, como elaboración de trabajos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales. El total de internos que se ocupan en estas actividades son **6,835**.

ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Son actividades auxiliares o de mantenimiento en apoyo a la administración penitenciaria al interior de los establecimientos penitenciarios, estos internos son registrados en planillas laborales a fin que puedan acceder al beneficio de redención por el trabajo.

Población Penitenciaria que realizan apoyo administrativo diciembre, 2018



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

4.3 EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Población Penitenciaria que recibe educación básica

Los servicios educativos que ofrece el sistema penitenciario peruano, toma en cuenta la estructura del sistema educativo nacional y se organiza en función de las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, siempre que estos sean pertinentes y exista la correspondiente demanda educativa en los Establecimientos Penitenciarios de las oficinas regionales del país.

Entre los principales servicios educativos que se brindan, se tiene la Educación Básica Alternativa (EBA) para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular.



La educación penitenciaria articula sus componentes de gestión y servicios, mantiene coordinación permanente con el Ministerio de Educación, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la certificación, convalidación y subsanación de pruebas de ubicación, a fin de potenciar el servicio educativo a favor de los internos estudiantes.



ANALFABETOS
Según el informe estadístico del mes de diciembre del 2018 se registran 1,485 analfabetos.

En el ciclo inicial se encuentran cursando 909 internos (1er grado y 2do grado).

CICLO INICIAL

Constituye el primer nivel de educación Básica Alternativa y se encuentra dirigido a los internos con analfabetismo absoluto o con un dominio muy precario de la lecto-escritura y cálculo. Corresponde a los grados de iniciación y de reforzamiento.

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 2,627 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

CICLO INTERMEDIO

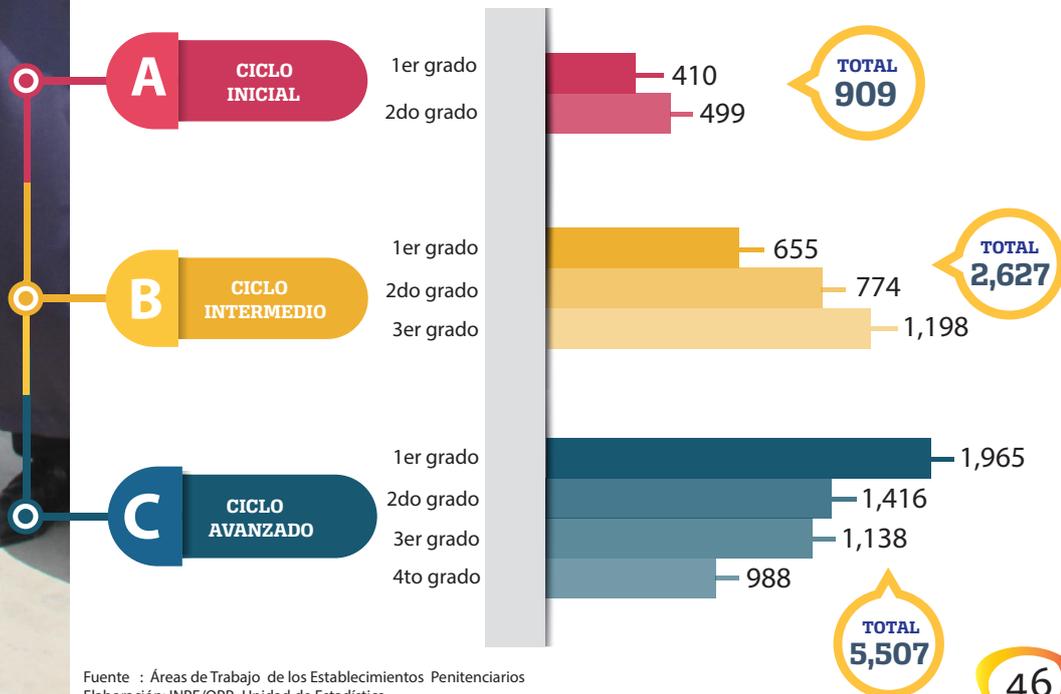
Constituye el segundo nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes han terminado los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

En el ciclo avanzado se encuentran cursando 5,507 internos (1er grado, 2do grado, 3er grado y 4to grado).

CICLO AVANZADO

Constituye el tercer nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a estudiantes con Educación Primaria completa de la Educación Básica Regular o a quienes hayan concluido los ciclos Inicial e Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

Población Penitenciaria, según nivel de educación básica alternativa diciembre, 2018



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

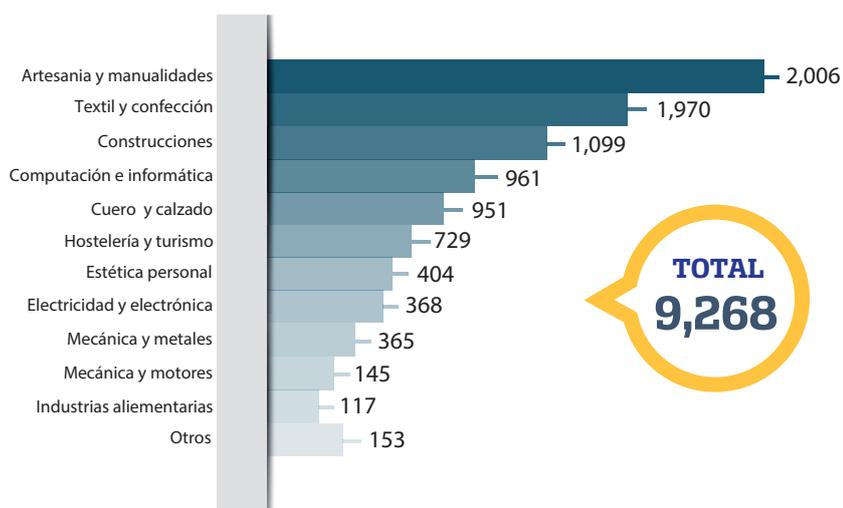
Población Penitenciaria que recibe educación técnica

El servicio de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) está destinado a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, este se encuentran orientadas al desarrollo de competencias laborales, empresariales y de emprendimiento, con la finalidad de potencializar la reincorporación a la sociedad con mejores condiciones de acuerdo a la demanda laboral de los sectores productivos y con capacidad de generar su propia empresa. Se organiza en ciclo básico y ciclo medio, para acceder al estudio técnico es necesario haber culminado la educación primaria de Educación Básica Regular (EBR) o el Ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

ESTUDIOS TÉCNICOS

Cursan estudios técnicos en el ciclo básico un total de 9,268, la especialidad de artesanía y manualidades es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (2,006), seguida por textil y confección (1,970) y construcciones (1,110).

Población Penitenciaria, por especialidad en los Centros Técnicos Productivos diciembre, 2018



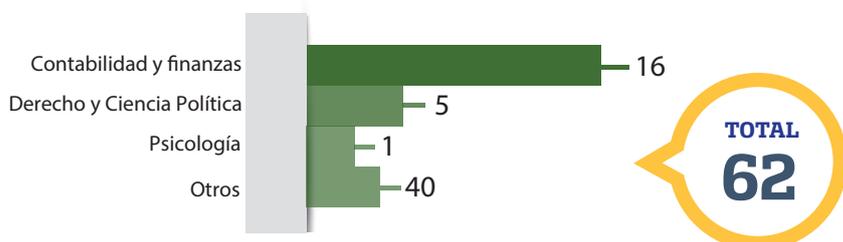
A CICLO BÁSICO

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

EDUCACIÓN A DISTANCIA

En educación a distancia se encuentran cursando 62 internos. La mayor cantidad es de la especialidad de contabilidad y finanzas (16 internos).

Población Penitenciaria, en educación a distancia diciembre, 2018



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

V

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIA



El Instituto Nacional Penitenciario ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Estos programas se asignan teniendo en cuenta la evaluación global del custodiado por el sistema penitenciario, su personalidad, incluida su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Así se establece un tratamiento individual, continuo y dinámico, focalizado a una población con características peculiares.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario, ejecuta programas dirigidos a los privados de libertad, de los cuales podemos mencionar a los programas INPE/DEVIDA, CREO, TAS y CHASCA.

Análisis descriptivo de los Programas Estructurados

01

Dirección de Tratamiento

Viene ejecutando los siguientes Programas Estructurados: Programa PPTCD (Con apoyo financiero de DEVIDA), Programa CREO, Programa TAS, Programa CHASCA, dirigido a una población con características peculiares, donde el tratamiento al interno es a través de un programa especializado y focalizado.



02

Programas estructurados

Al mes de diciembre se ha atendido a 1,754 internos, en los PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE TRATAMIENTO implementados en las siete oficinas regionales.



Total de internos atendidos en los Programas Estructurados de Tratamiento diciembre, 2018



Programas estructurados intramuros INPE, diciembre 2018

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL ATENDIDOS	PROGRAMA INPE/DEVIDA	PROG. CREO	PROG. TAS	PROG. CHASCA
TOTAL	1,754	662	829	243	20
OFICINA REGIONAL NORTE	283	89	194	0	0
E.P. Piura	194	0	194	0	0
E.P. de Chiclayo	29	29	0	0	0
E.P. Trujillo	60	60	0	0	0
OFICINA REGIONAL LIMA	636	217	156	243	20
E.P. de Ancon II	191	35	156	0	0
E.P. de Cañete	63	63	0	0	0
E.P. de Chorrillos	17	17	0	0	0
E.P. de Ica	14	14	0	0	0
E.P. de Lurigancho	351	88	0	243	20
OFICINA REGIONAL SUR	217	113	104	0	0
E.P. de Arequipa (Varones)	138	34	104	0	0
E.P. de Mujeres Arequipa	18	18	0	0	0
E.P. de Mujeres Tacna	20	20	0	0	0
E.P. de Tacna (Varones)	41	41	0	0	0
OFICINA REGIONAL CENTRO	226	84	142	0	0
E.P. de Ayacucho	15	15	0	0	0
E.P. de Huanta	15	15	0	0	0
E.P. Huancayo	196	54	142	0	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	166	0	166	0	0
E.P. Huanuco	74	0	74	0	0
E.P. Pucallpa	92	0	92	0	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	126	126	0	0	0
E.P. de Andahuaylas	20	20	0	0	0
E.P. de Cusco	91	91	0	0	0
E.P. de Quillabamba	15	15	0	0	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	100	33	67	0	0
E.P. de Sananguillo	33	33	0	0	0
E.P. Juanjuí	67	0	67	0	0

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

5.1 Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas -PPTCD-DEVIDA

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, presenta la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, donde indica que el consumo de drogas ilegales se concentra en los adolescentes y jóvenes, de 19 a 25 años de edad, prevaleciendo la más alta tasa de consumo anual en todas las sustancias ilícitas. El impacto económico y social de la problemática del consumo de drogas en el Perú es alarmante más aún cuando existe un déficit respecto a la cobertura de tratamiento y rehabilitación.

Los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en este sentir el Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Dirección de Tratamiento viene ejecutando el programa INPE/DEVIDA, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).

OBJETIVO DEL PROGRAMA DEVIDA

El programa busca mejorar en el interno su funcionamiento físico, psicológico, familiar, social y académico - laboral. Del mismo modo, articula modalidades de tratamiento ambulatorio y residencial; está dirigido a la Población Penitenciaria privada de libertad consumidora y dependiente de drogas ilegales.



AVANCES

Durante el mes de junio, se viene dando continuidad a las actividades en todos los Establecimientos Penitenciarios donde se ejecuta los programas, acciones de intervención y tratamiento, así como actividades de sensibilización y captación de internos para el programa.



A) Fases de intervención a población con consumo de drogas

El programa de intervención INPE/DEVIDA tiene un diseño basado en el modelo teórico bio-psicosocial, que se complementa con el enfoque cognitivo conductual. Se desarrolla en dos modalidades; ambulatoria y residencial (en un ambiente físico diferenciado e independiente de la población general), este programa está estructurado en cuatro (04) fases de intervención:



B) Se desarrolla en 4 fases de intervención:



C) Evaluación para acceder al programa de intervención a población con consumo de drogas- DEVIDA

La inclusión del privado de libertad en el programa de intervención obedece a una previa evaluación que realiza el coordinador del programa a la población que tenga antecedentes de consumo de drogas

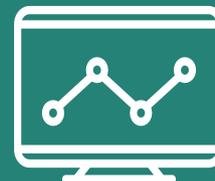
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerará prioritariamente a los privados de libertad que tengan la condición de sentenciado por delitos contra el patrimonio, con un máximo de dos ingresos, próximo a salir, con historial delictivo asociado al consumo de drogas.

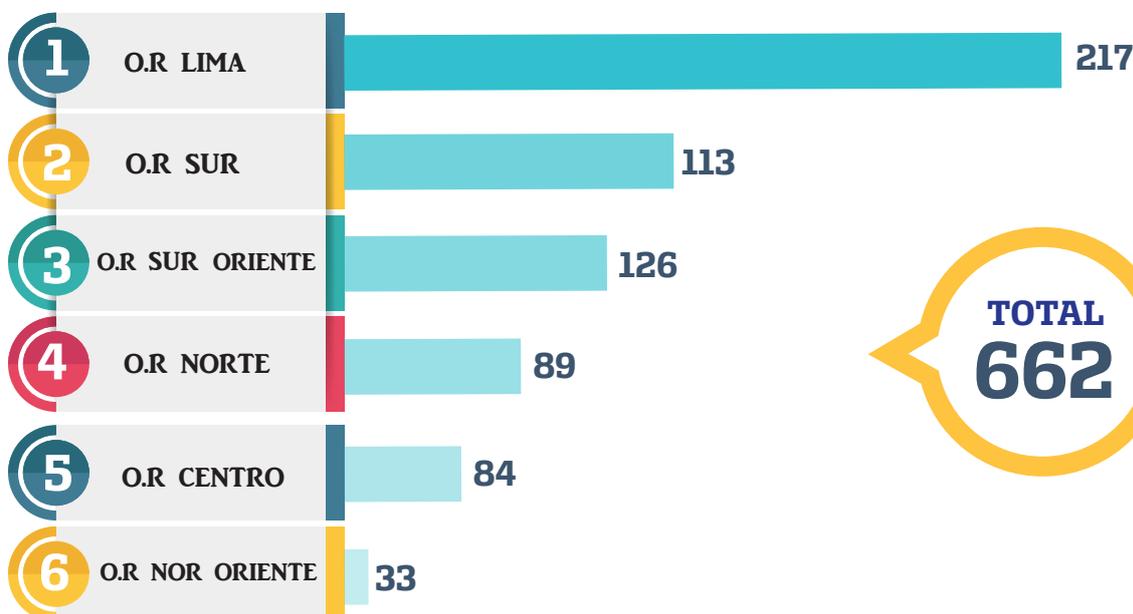
Los privados de libertad también participan en talleres deportivos, recreativos, talleres de formación ocupacional, a fin de promover una vida sana y libre de drogas, lo que contribuye con su rehabilitación y reinserción positiva a la sociedad.



El equipo técnico que tiene a su cargo la ejecución de este programa es conformado por profesionales médicos especializados en medicina general y psiquiatría, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, formadores técnicos de talleres, así como del personal de seguridad penitenciaria.



Población penitenciaria intervenida en el programa DEVIDA según Oficinas Regionales



5.2 Programa "C.R.E.O" (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades)

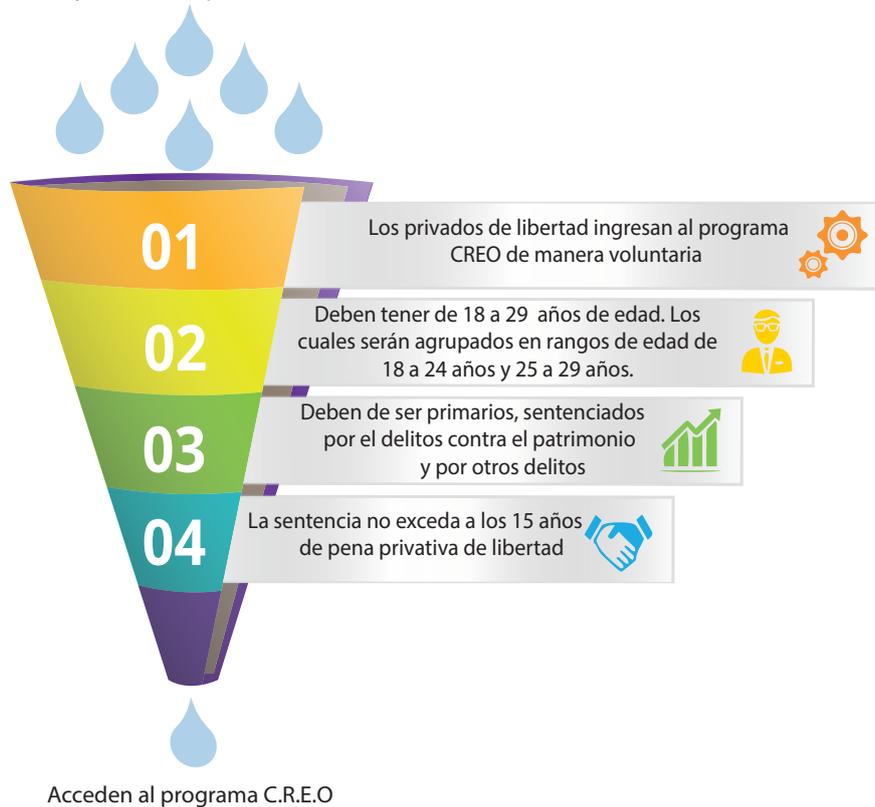
El Programa CREO, aprobado con Resolución Presidencial N° 635-2008-INPE/P, al mes de diciembre continúa con la atención de participantes donde son atendidos 829 internos de seis Oficinas Regionales, focalizándose el tratamiento en personas de 18 a 29 años de edad, con delitos primarios, sin problemas adictivos ni trastornos psiquiátricos.

OBJETIVO DE C.R.E.O

Con la intervención del programa CREO se busca generar hábitos y comportamientos adaptativos, incremento de los niveles de empleabilidad, mejora de las habilidades cognitivas y sociales positivas, prevención del consumo de drogas, encaminadas a lograr una adecuada y productiva administración del tiempo libre, promoviendo la práctica de estilos de vida saludables y de desarrollo personal.

Evaluación para acceder al programa de intervención Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (C.R.E.O)

Población penitenciaria
joven adulta primaria.



En virtud a la base de datos estadísticas del mes de diciembre 2018, la población penal recluida que cumple con las características líneas arriba mencionada alcanza los 10,829 privados de libertad con edades entre los 18 a 29 años y que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio, con pena menor de 15 años. Población que pueden ser considerados como la población objetivo para ingresar al programa CREO. Cabe precisar que este grupo de población objetivo, tiene la potestad de decidir su acceso al programa.

Población Penitenciaria con las características para ingresar al programa C.R.E.O
diciembre, 2018

CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA	TOTAL	RANGO DE EDADES	
		18 - 24	25 - 29
TOTAL	10,829	4,360	6,460
Delitos contra el patrimonio	6,785	3,131	3,654
Otros delitos (Cumplen los criterios de inclusión)	4,044	1,229	2,815

Fuente : Informe estadístico, setiembre 2018 -Unidad de Estadística

No intervenidos



Intervenidos por el programa CREO

Modalidad de Intervención en el Programa CREO

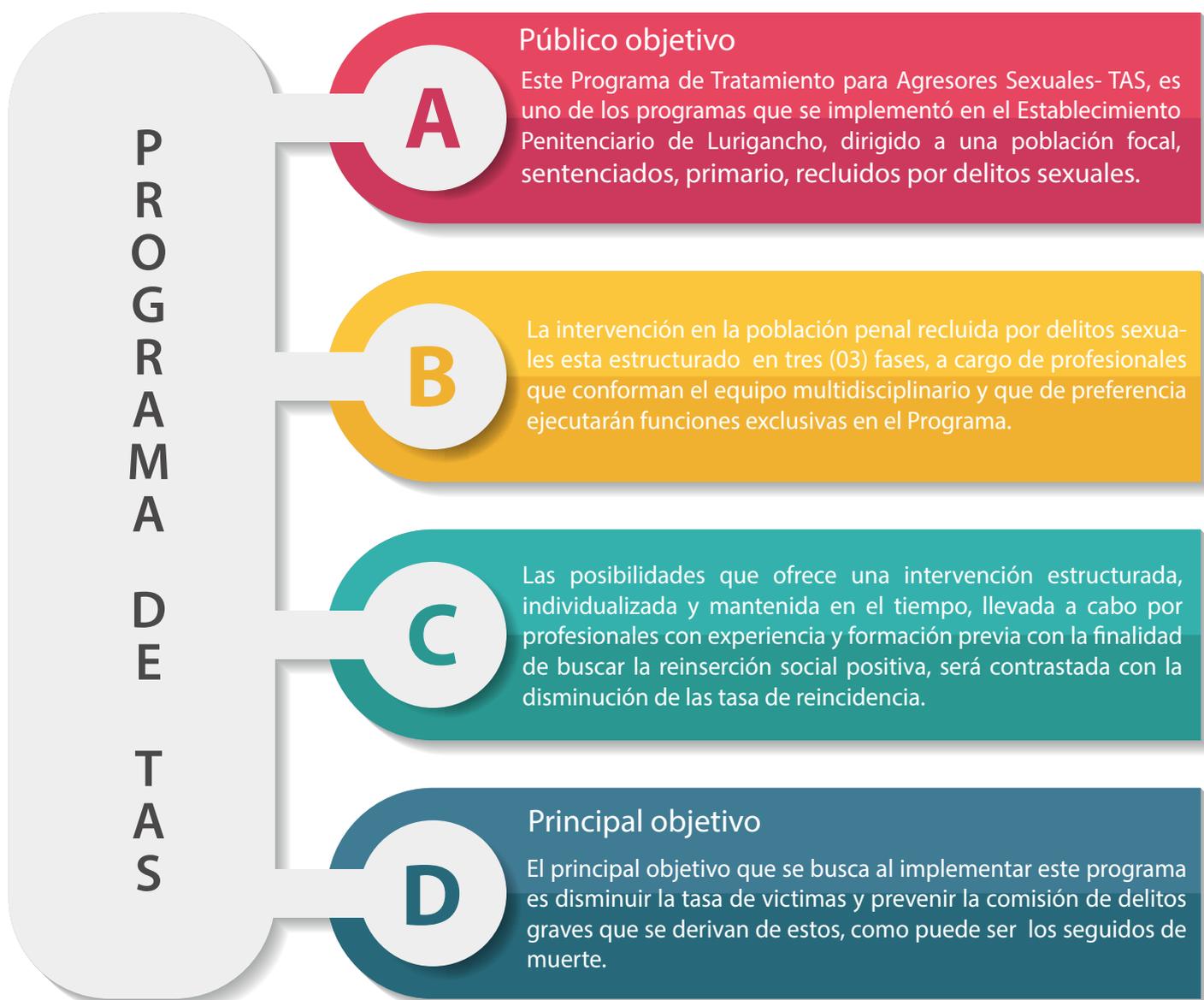
El programa de intervención CREO tiene como inicio una evaluación de línea base, posteriores evaluaciones semestrales y evaluación final, teniéndose como meta otorgar a los privados de libertad mayores capacidades de inserción social positiva mediante el incremento de oportunidades de empleo, así como incrementar sus habilidades sociales y cognitivas, además del fortalecimiento socio-familiar, el afianzar el estado psicológico y la generación de factores que mejoren el estilo de vida de éste.

Población Penitenciaria intervenida en el programa C.R.E.O por Oficina Regional y Establecimiento Penitenciario, diciembre 2018



5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales -T.A.S

La Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciarios, en consideración del alto porcentaje que representa la población penal privada de libertad recluida a nivel nacional por delitos relacionados con la agresión o el abuso sexual, inició a nivel de proyecto el Programa TAS dirigido a la población penal sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.



Avances

Al mes de diciembre, se tiene **243** internos activos que vienen participando.

Asimismo se considera que en promedio el **15%** de la población penal privada de libertad a nivel nacional se encuentra recluida por el delitos de violación sexual.

El Establecimiento de Lurigancho presenta el **7%** de delitos de violación sexual.

5.4 Programa de intervención CHASCA

Programa de intervención para población con altos factores de riesgo, dirigido a la población penitenciaria con problemas de consumo de drogas, enfermos de TBC.

Público objetivo

Este programa esta derigido para internos con TBC y problemas de consumo de drogas, sólo se tiene implementado en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.

Población atendida en el programa de intervención para población con altos factores de riesgo CHASCA, diciembre 2018.



Los casos de TBC son **3,270** al cierre de diciembre 2018 a nivel nacional, los que en su mayoría se concentran en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima, es decir el **75,0% (2,452)**.



Asimismo en el Establecimiento Penal de Lurigancho actualmente tiene reportado **845** casos de TBC, lo que puede ser considerado como la población objetivo; sin embargo se debe tener en consideración que existe otro indicador para acceder al programa, como encontrarse con problemas de consumo de drogas.



En el mes de diciembre **20** personas atendidas en el Programa Chaska representan el **2,4%** en relación a los casos reportados en el E.P. de Lurigancho.

No atendidos



DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE



VI

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE MEDIO LIBRE



La tarea de la Dirección del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario es brindar a egresados con beneficios penitenciarios, penas limitativas de derecho y sentenciados a medidas alternativas, a fin de lograr la reinserción social de la población penitenciaria extramuros. En este sentido ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de estas personas, bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeto a condiciones especiales de carácter social y delictivo.

6.1 Programas estructurados de Medio Libre

La Dirección de Medio Libre, ha desarrollado programas que fortalezcan capacidades y habilidades personales que permita tanto a los liberados como sentenciados (población penitenciaria extramuros) actuar adaptativamente en la sociedad. Podemos mencionar a los programas RETO, FOCOS, CAPAS y NO MÁS PROBLEMAS.

Total de personas atendidas en los Programas de Medio Libre diciembre, 2018



Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

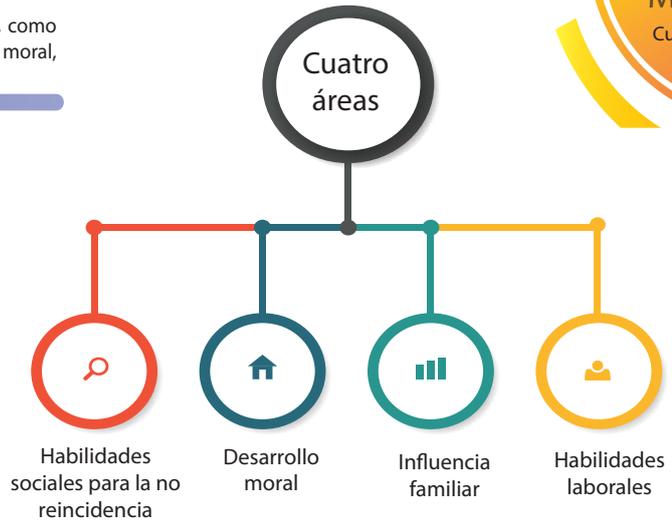
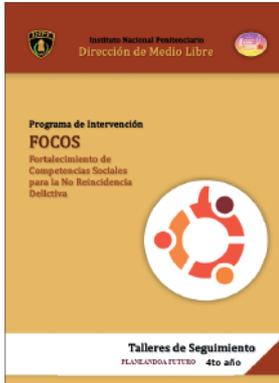
6.2 Programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados -FOCOS

El programa FOCOS (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados) está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penales con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Se aplican en 14 establecimientos de Medio Libre a escala nacional entre ellos E.M.L Chiclayo, E.M.L Cusco, E.M.L Piura, E.M.L Trujillo, E.M.L Huánuco, E.M.L Huancayo y E.M.L Lima

EL PROGRAMA FOCOS

Se orienta a la intervención en cuatro áreas relacionadas, como son: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y habilidades laborales.



Objetivo de FOCOS

Buscar fortalecer competencias para que los participantes incrementen su repertorio de habilidades sociales básicas (cortesía, dar las gracias, hacer cumplidos, presentarse), e intermedias (asertividad, control de la ira, elección de amistades, expectativa de estilo de vida, razonamiento crítico), que les permita mejorar su comportamiento acorde con lo requerido en las relaciones sociales y laborales positivas, así como dirijan su desarrollo moral a un nivel convencional.

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa FOCOS son:



Las etapas de atención en el Programa FOCOS son:

01.

Etapas de intervención

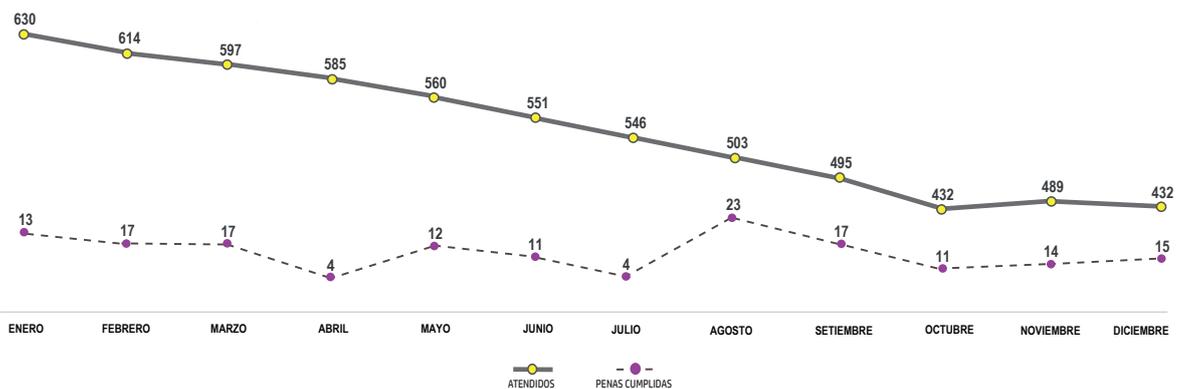
Consta de 12 sesiones grupales anuales, 02 sesiones grupales con familia, visita domiciliaria y una capacitación técnica para el trabajo.

02.

Etapas de seguimiento y monitoreo.

Consta de 6 sesiones grupales y 6 sesiones individuales en el año, también incluye una visita domiciliaria.

Población atendida en el programa FOCOS enero - diciembre 2018



A
 Promedio de ATENDIDOS
536

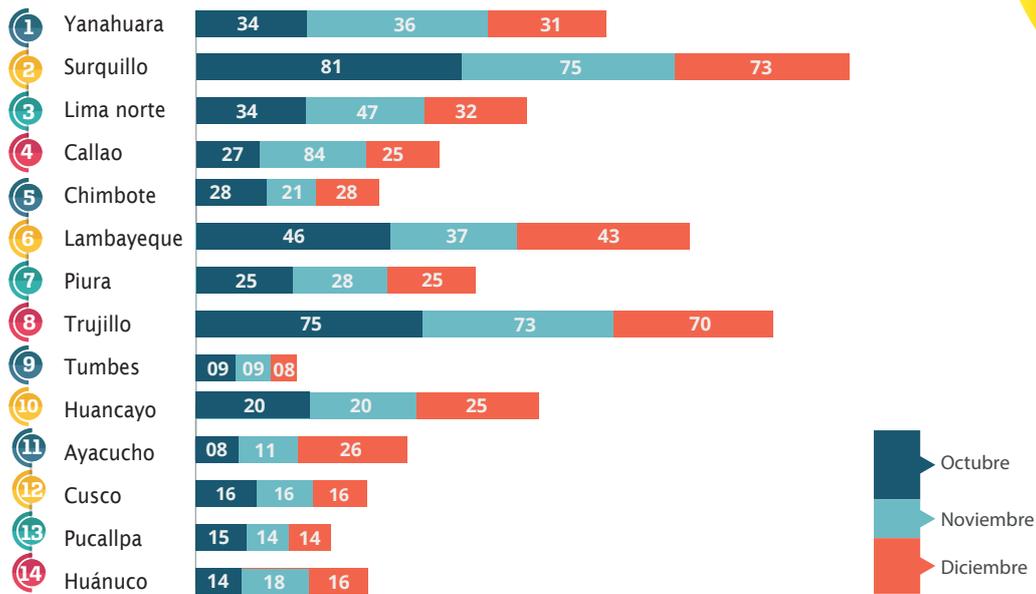
Población intervenida en el programa FOCOS, por Establecimientos de Medio Libre octubre - diciembre 2018

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Sur Arequipa	Yanahuara	34	36	31
Lima	Surquillo	81	75	73
Lima	Lima norte	34	47	32
Lima	Callao	27	84	25
Lima	Chimbote	28	21	28
Norte	Lambayeque	46	37	43
Norte	Piura	25	28	25
Norte	Trujillo	75	73	70
Norte	Tumbes	09	09	08
Centro	Huancayo	20	20	25
Centro	Ayacucho	08	11	26
Cusco	Cusco	16	16	16
Oriente	Pucallpa	15	14	14
Oriente	Huánuco	14	18	16
Total		432	489	432

Fuente : Dirección de Medio Libre
 Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



Comparación por meses población intervenida en el programa FOCOS, por Establecimiento de Medio Libre, octubre - diciembre 2018



Principales resultados de la población intervenida en el Programa FOCOS diciembre, 2018



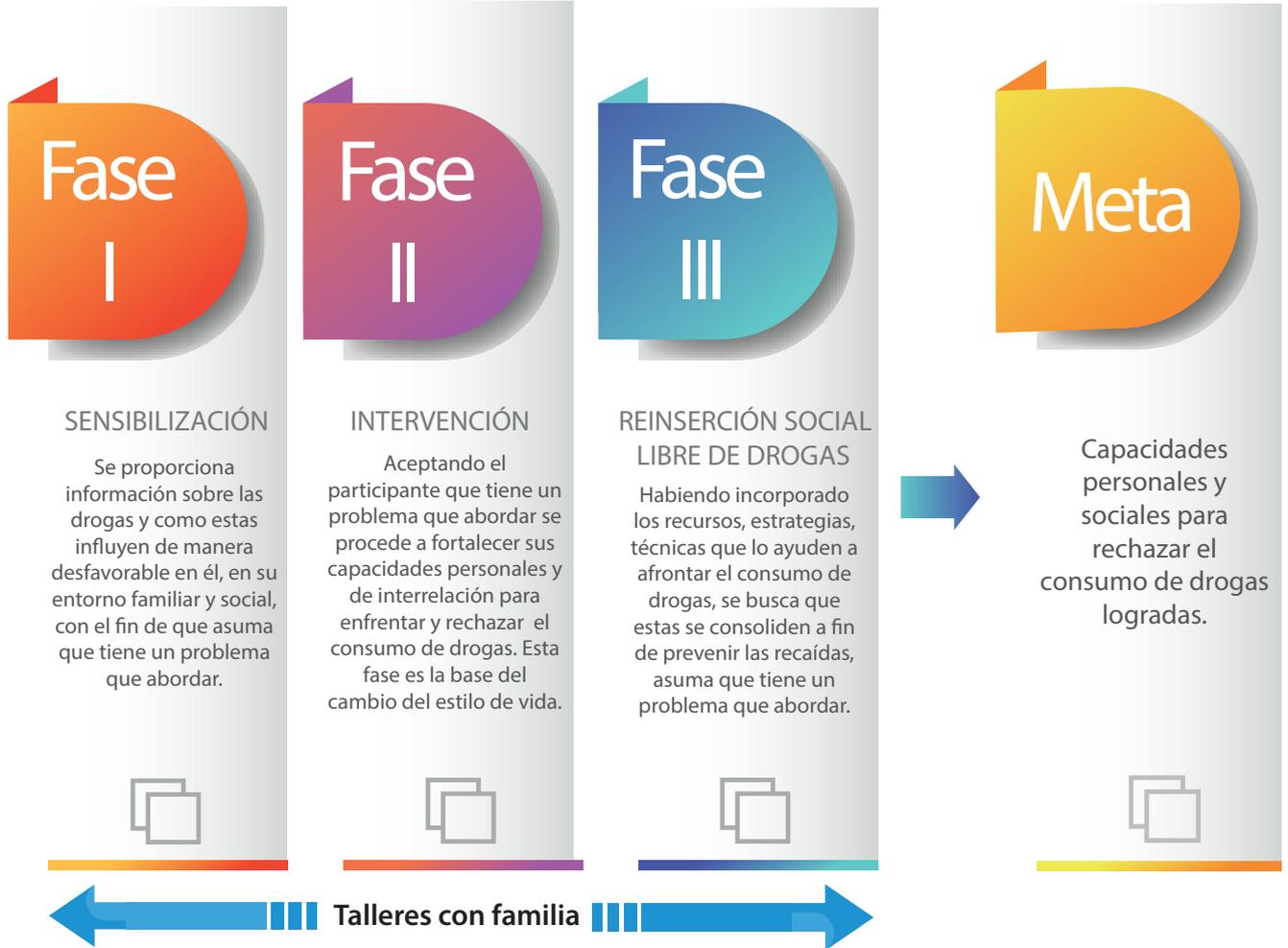
6.3 Programa de intervención Recuperando eficacia, tomando oportunidades - RETO

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los Establecimientos Penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.

OBJETIVO DE RETO

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas, que mejoren sus relaciones interpersonales, aprenda a pensar, desarrolle habilidades cognitivas y sociales de manera que pueda percibir los riesgos para la recaída en consumo así como mejorar su relación con su entorno

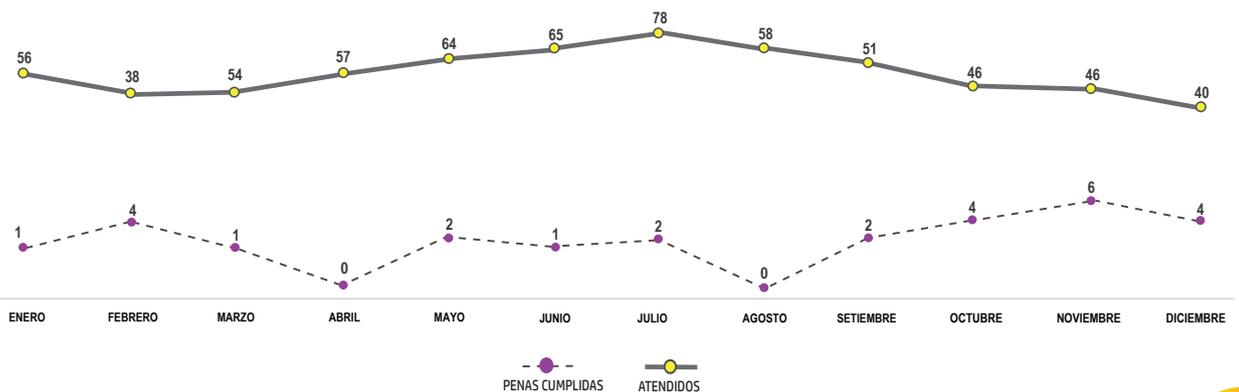
Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa RETO son:



Fuente : Dirección de Medio Libre
 Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población atendida en el programa RETO
 enero - diciembre 2018

A
 Promedio de ATENDIDOS
54



Fuente : Dirección de Medio Libre
 Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

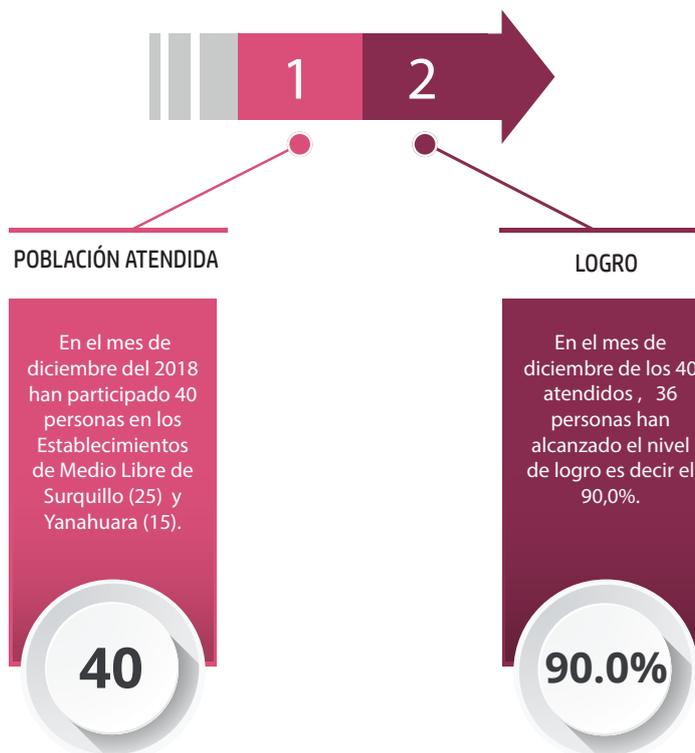
Establecimiento Medio Libre

Población objetivo RETO

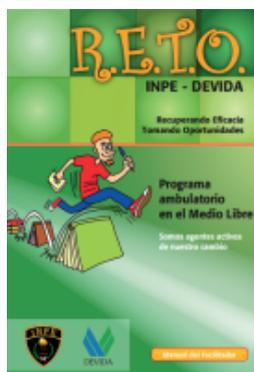
El programa RETO solo funciona en el Establecimientos Medio Libre de YANAHUARA Y SURQUILLO



Principales resultados de la población intervenida en el Programa RETO diciembre, 2018



Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



6.4 Programa Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo - CAPAS

“CAPAS” es un programa estructurado de intervención denominado “Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito”, diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requieren reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

OBJETIVO DE CAPAS

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades para afrontar situaciones de riesgo a conductas trasgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

Las etapas de atención en el Programa CAPAS son:

01.

Etapa de intervención

Esta intervención se brinda en 12 sesiones. Las cinco primeras sesiones se realiza la intervención con el participante, de la sesión seis y siete la intervención es con el participante y familiar, a partir de la sexta sesión a la décima la intervención es grupal y las últimas dos sesiones son para evaluar y cierre de etapa.

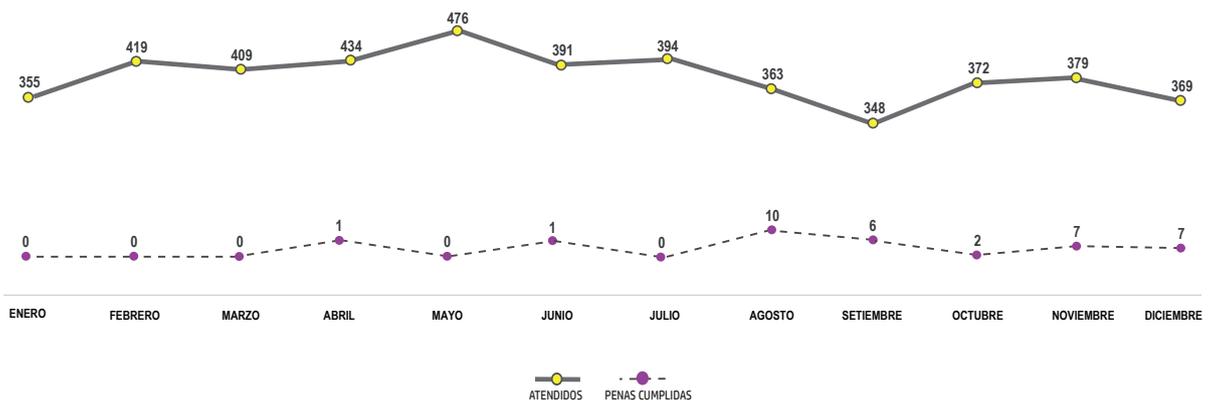
02.

Etapa de seguimiento y monitoreo.

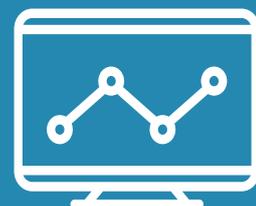
Esta etapa es de acompañamiento hasta la culminación de la pena, lo que implica una atención individual y grupal.

Población atendida en el programa CAPAS
enero - diciembre 2018

A Promedio de ATENDIDOS
392



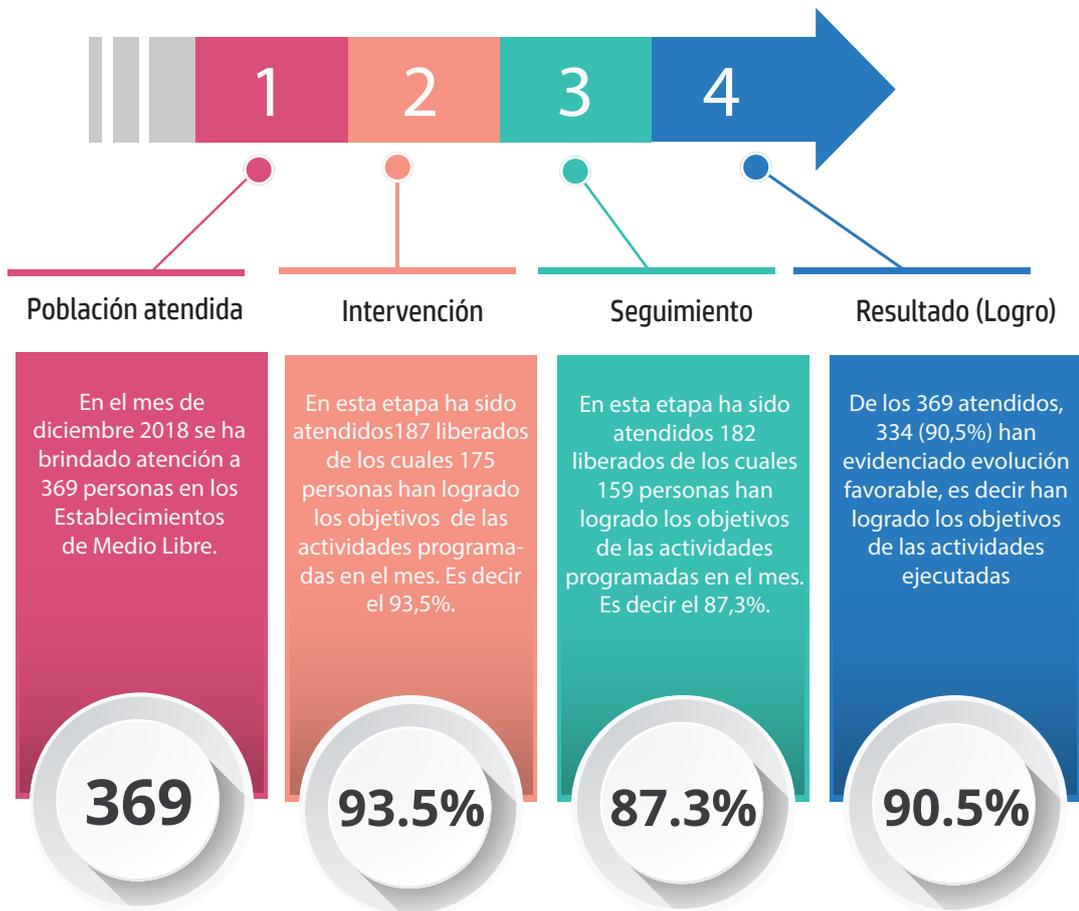
En el mes de diciembre 2018 se ha brindado atención a 369 personas, de los cuales 187 han sido atendidos en la etapa de intervención y 182 en la etapa de seguimiento. De los 369 atendidos, 334 (90.5%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas. Y tanto personas atendidas en el mes sin reportar reincidencia delictiva.



Población atendida en el programa CAPAS diciembre, 2018



Principales resultados de la población intervenida en el Programa CAPAS diciembre, 2018



Fuente : Dirección de Medio Libre/Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil

El Programa “No Más Problemas, pensar Antes de Actuar no es difícil” está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

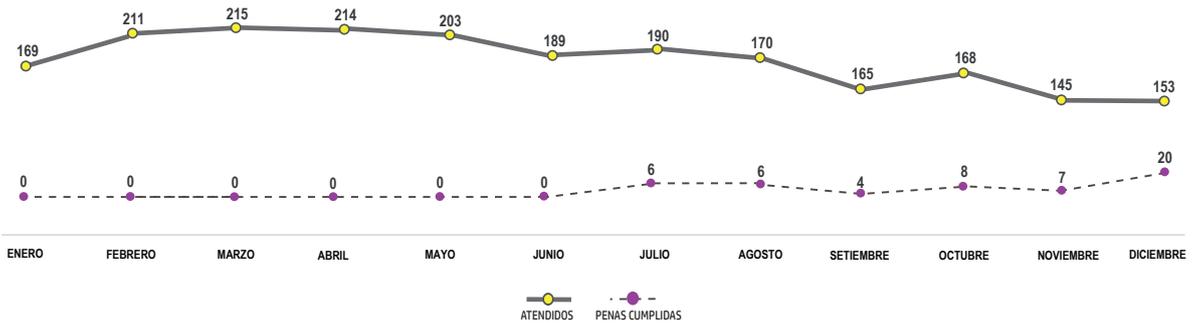
Está dirigido a los sentenciados por delitos y faltas relacionadas con conductas agresivas o violentas, en especial para los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad, reserva del fallo condenatorio y suspensión de la ejecución de la penas. Con este programa se pretende complementar las penas, en el convencimiento de que el solo hecho de cumplir las jornadas laborales no cambia conductas.

OBJETIVO DE “NO MÁS PROBLEMAS”

El objetivo del programa es que estas personas convivan de manera pacífica en diversos contextos y situaciones y con todas las personas sin distinción, es decir solucionen sus conflictos interpersonales de modo pacífico y constructivo para convivir respetando al otro con quien tiene diferencias.

Población atendida en el programa “NO MÁS PROBLEMAS”
enero - diciembre 2018

A Promedio de ATENDIDOS
183



En el mes de diciembre del 2018 se ha brindado atención a 153 sentenciados, de los cuales 117 han sido atendidos en la etapa de intervención y 36 en la etapa de seguimiento. Considerando el indicador de eficacia, de los 153 atendidos, 142 (92.8%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas



Población atendida en el programa “No más problemas”
diciembre, 2018

Atendidos seguimiento

Atendidos intervención

Total atendidos



Principales resultados de la población intervenida en el Programa "No más problemas" diciembre, 2018

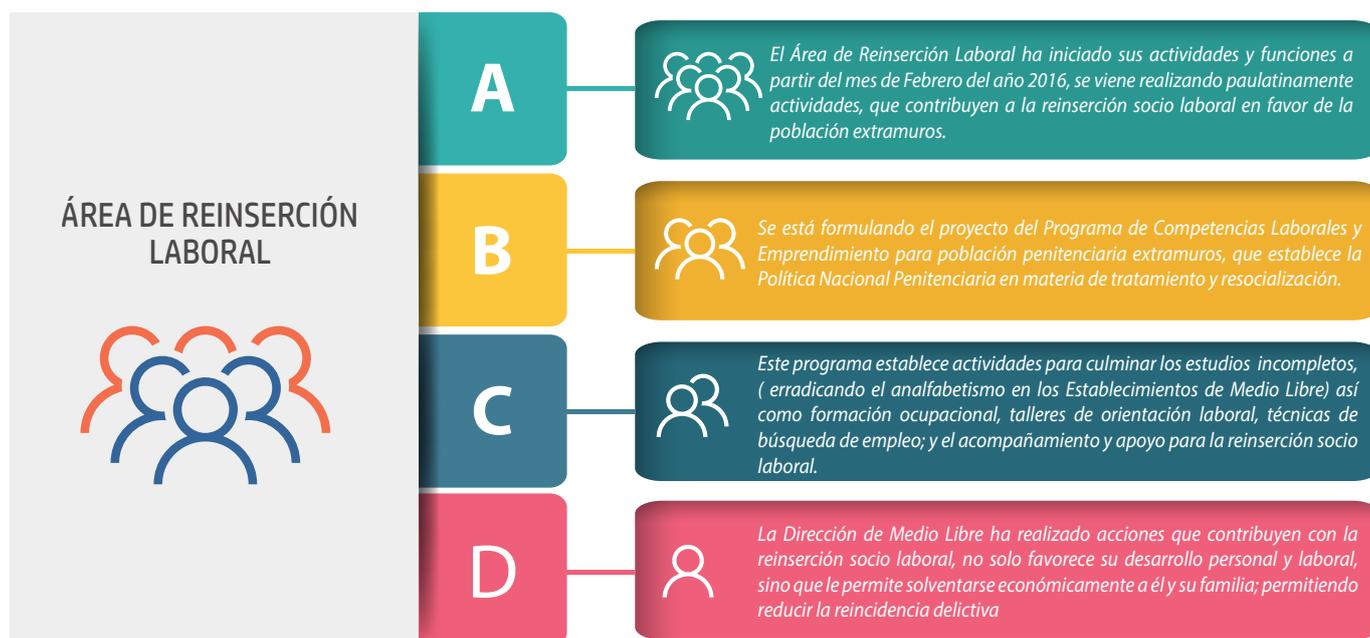


Fuente : Dirección de Medio Libre
 Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



6.6 Área de reinserción laboral de Medio Libre

El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Medio Libre es el órgano de línea encargado de acompañar en el proceso de inserción o reinserción laboral a la población penitenciaria de liberados, con la finalidad de disminuir la reincidencia delictiva de la población penitenciaria extramuros, a través del desarrollo de actividades productivas, los mismos que contribuirán con el logro de los objetivos institucionales, desde el convencimiento de que la inclusión social, es una exigencia actual dentro de nuestra sociedad que desea ser digna, que no excluya, ni margine, ni exista desigualdad respecto a esta población. Todo esto implica promover la igualdad de condiciones de esta población penitenciaria marginada y/o estigmatizada por nuestra sociedad



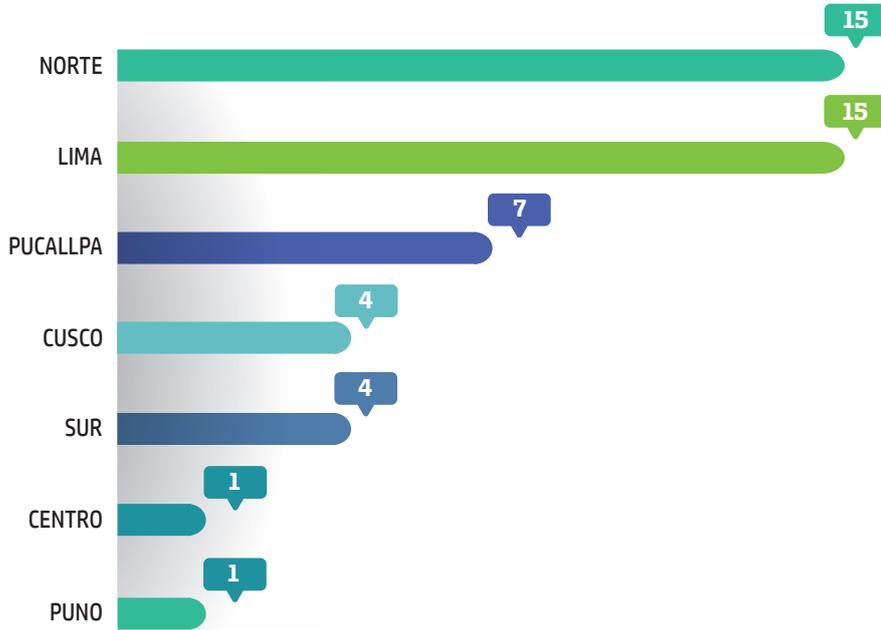
Población reinsertada en el mercado laboral
 diciembre, 2018

OFICINA REGIONAL	MEDIO LIBRE	2018	
		META PROGRAMADA	POBLACIÓN INSERTADA
TOTAL		41	47
SUR	Yanahuara	4	4
	Piura	3	3
NORTE	Trujillo	3	2
	Lambayeque	3	7
	Chota	1	2
PUCALLPA	Huánuco	2	0
	Pucallpa	2	0
LIMA	Surquillo	5	4
	Lima Norte	2	2
	Callao	2	3
CENTRO	Huacho	1	1
	Huancayo	4	1
CUSCO	Cusco	4	4
PUNO	Puno	5	1

Fuente : Dirección de Medio Libre
 Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población insertada en el mercado laboral, según Oficina Regional diciembre, 2018

OFICINAS REGIONALES



Fuente : Dirección de Medio Libre
 Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

RESUMEN

1 DATO: POBLACIÓN CAPACITADA

Se consiguió capacitar a 323 personas a nivel nacional, mejorando su nivel de empleabilidad.



323

2 DATO: POBLACIÓN REINSERTADA

47



Del total de 47 insertados laboralmente, 32 son trabajadores independiente y 15 son dependientes.



6.7 Mega campaña "INTEGRATE A TU COMUNIDAD"

La Dirección de Medio Libre del INPE promueve que los sentenciados y liberados, internalicen su obligación de cumplir con la sentencia, y mediante los enfoques de justicia restaurativa y comunitario, se busca que asuman su responsabilidad por el daño ocasionado a la sociedad; es por ello que se ha implementado como estrategia la MEGACAMPAÑA, como una oportunidad de compensar y resarzar ese daño ocasionado. Los objetivos de las MECAMPAÑAS son:



A. Resarcir el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad.



B. Fortalecer la inserción social a través de la participación en su comunidad.



C. Visibilizar el cumplimiento de las penas alternativas a la privativa de la libertad.

6.7.1 La tercera MEGACAMPAÑA del 2018, realizado el 09 de noviembre

Fueron realizadas en 8 Oficinas Regionales. El total de participantes fueron 1,969

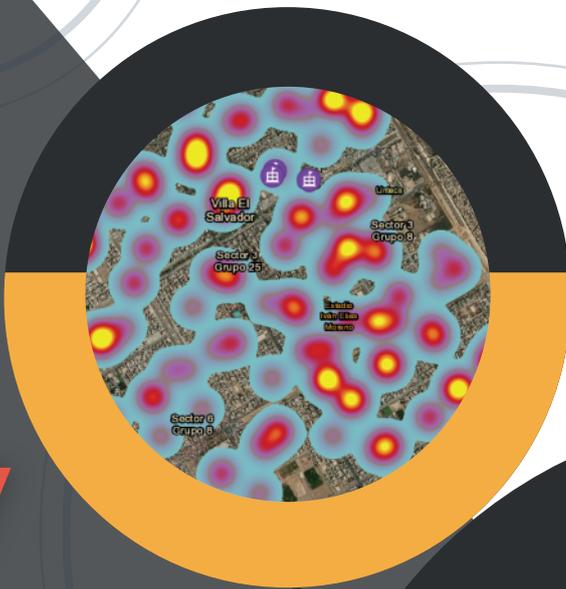


Fuente : Dirección de Medio Libre/Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

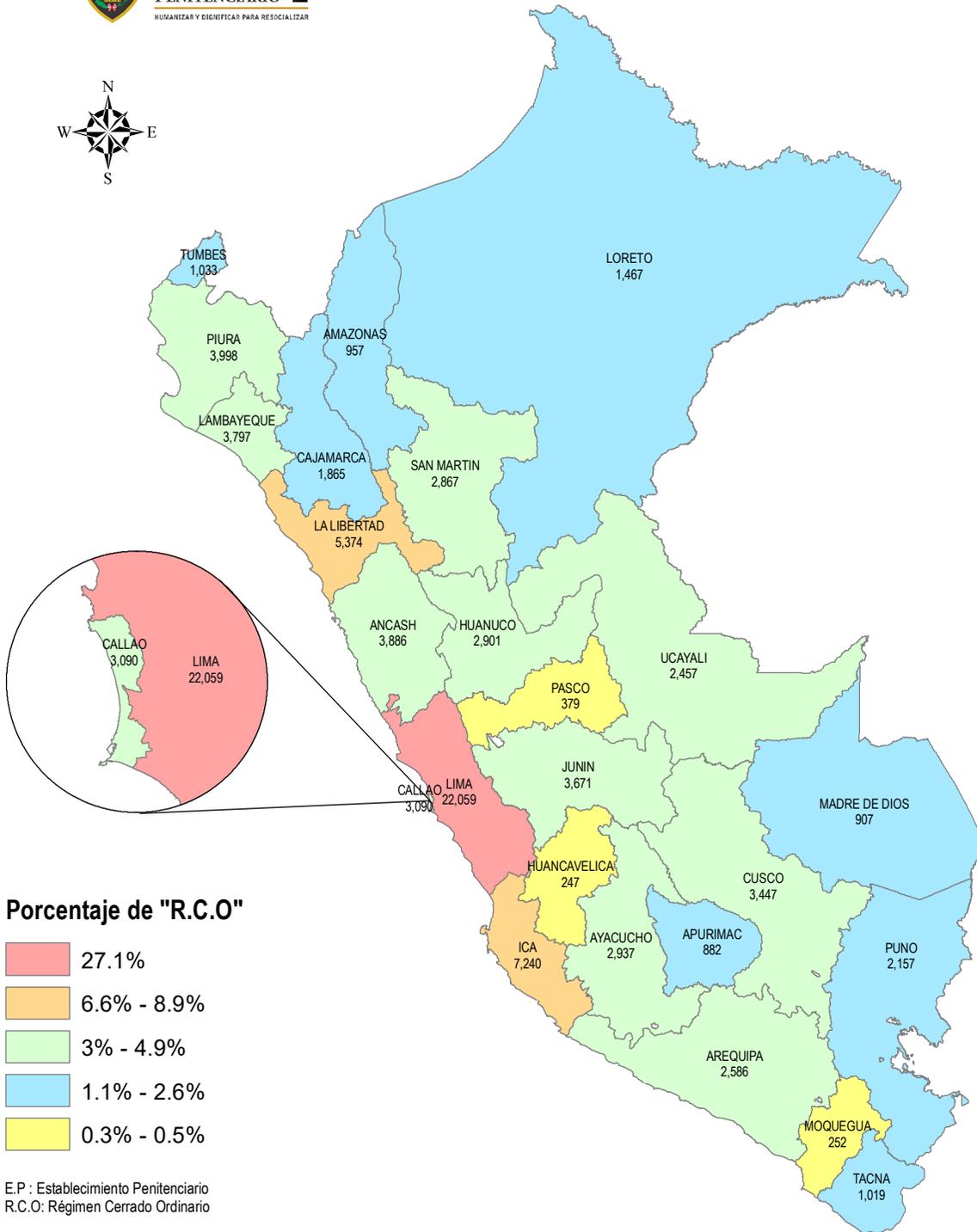


ANEXOS

MAPAS GEORREFERENCIADOS

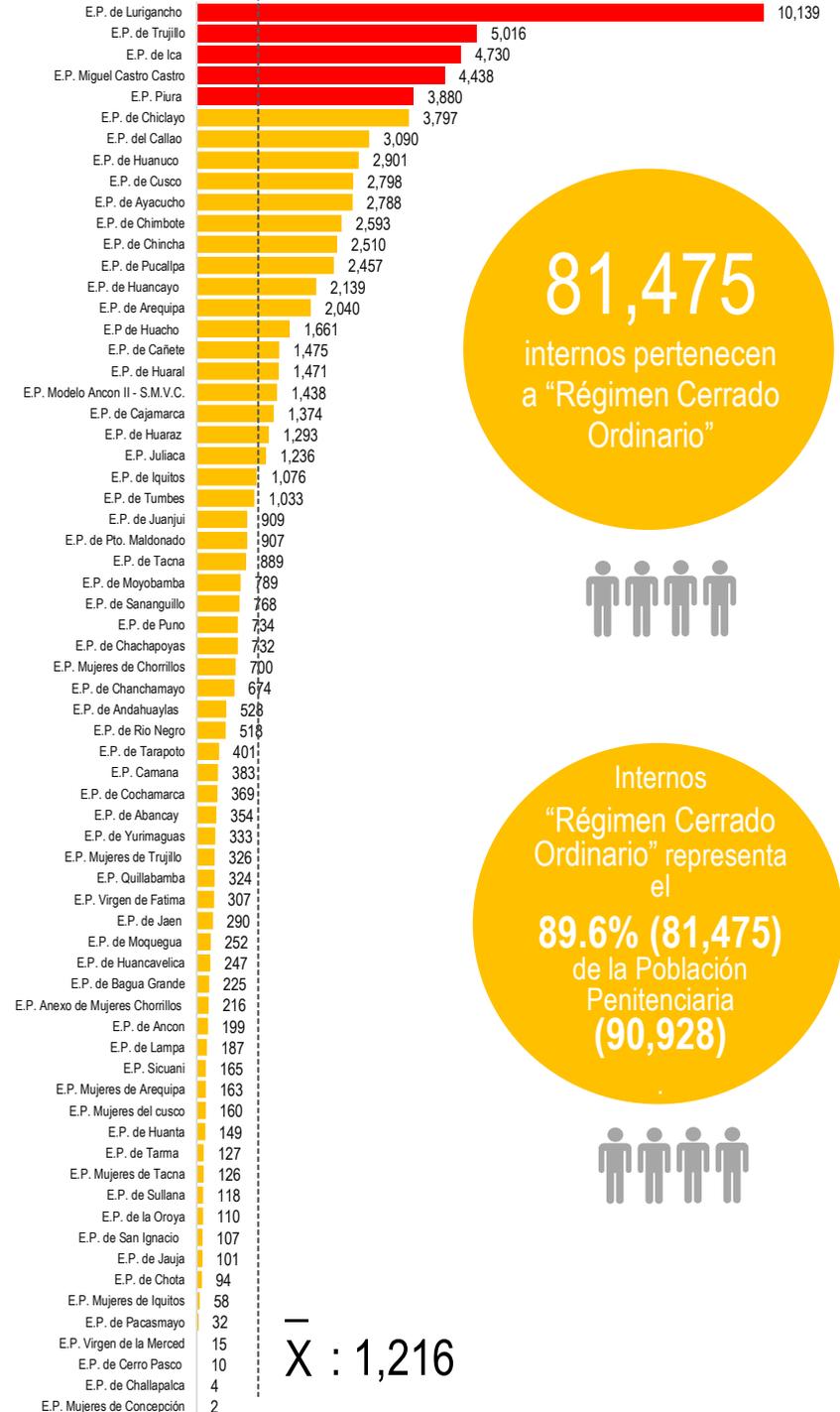


DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO EN LOS E.P. DICIEMBRE, 2018



E.P.: Establecimiento Penitenciario
R.C.O.: Régimen Cerrado Ordinario

Elaborado: Unidad de Estadística



81,475
internos pertenecen a "Régimen Cerrado Ordinario"

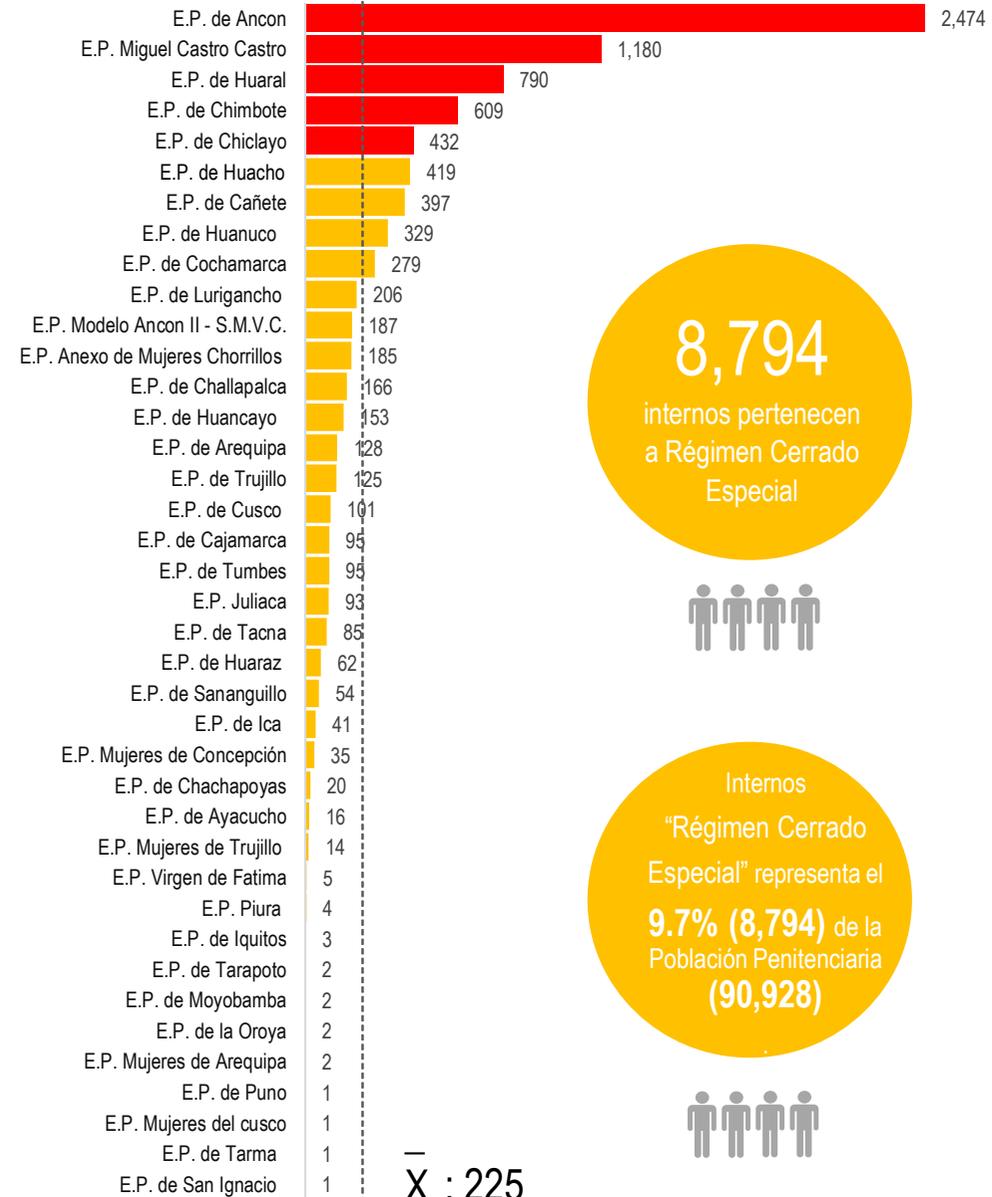
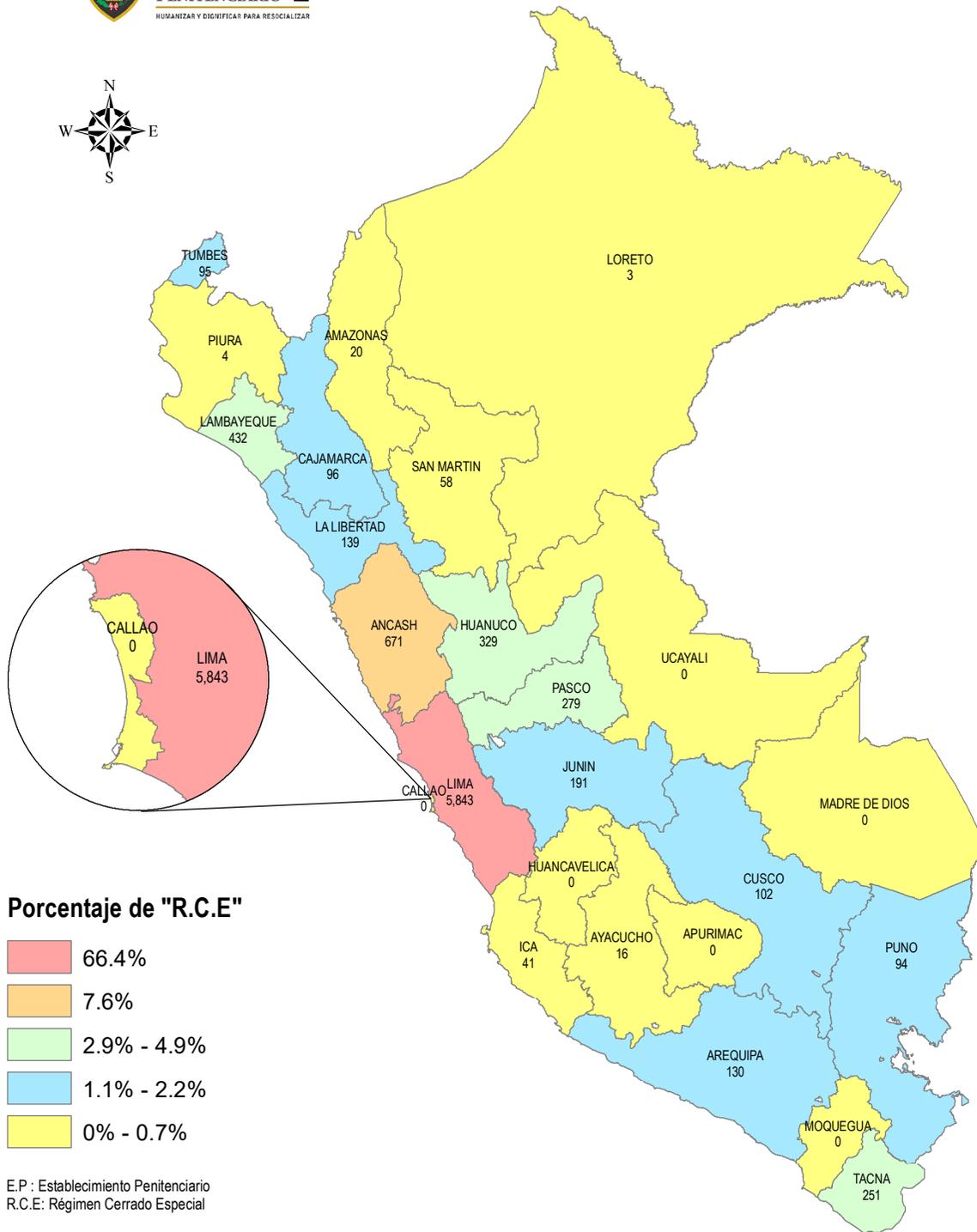


Internos "Régimen Cerrado Ordinario" representa el **89.6% (81,475)** de la Población Penitenciaria (**90,928**)



X : 1,216

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL EN LOS E.P. DICIEMBRE, 2018



8,794
internos pertenecen a Régimen Cerrado Especial

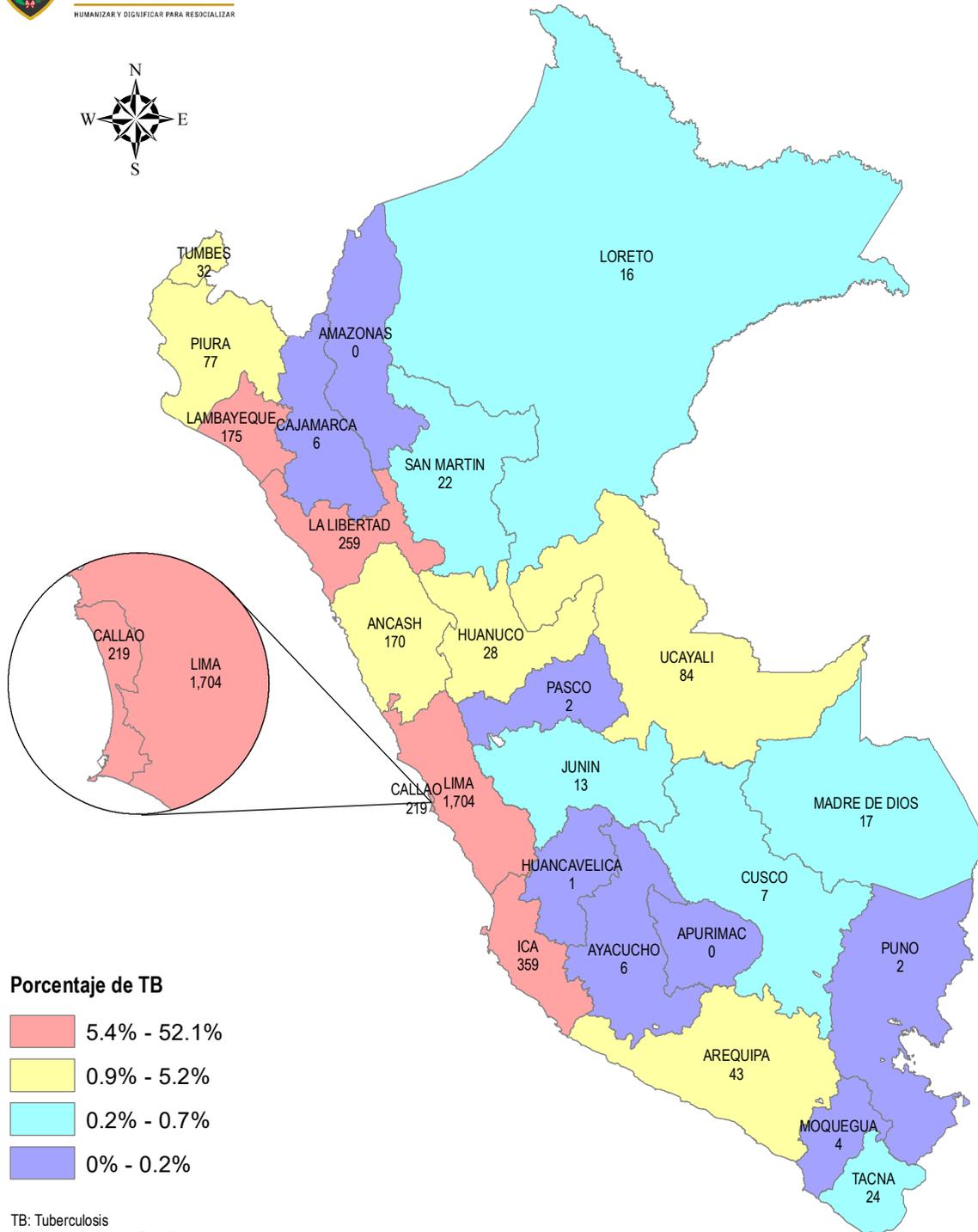


Internos "Régimen Cerrado Especial" representa el **9.7% (8,794)** de la Población Penitenciaria (**90,928**)

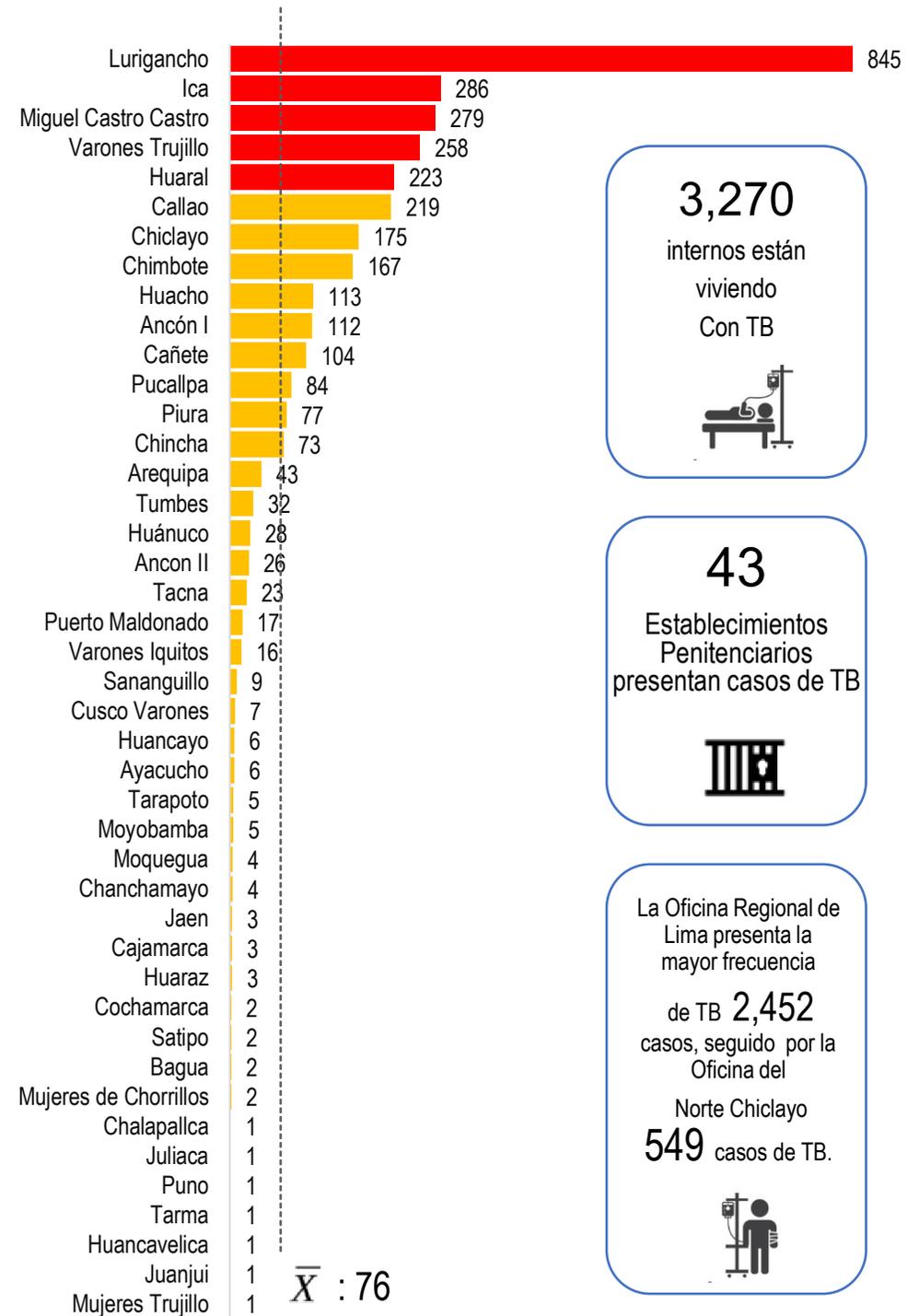


$\bar{X} : 225$

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE TB EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, DICIEMBRE 2018



TB: Tuberculosis
Elaborado: Unidad de Estadística

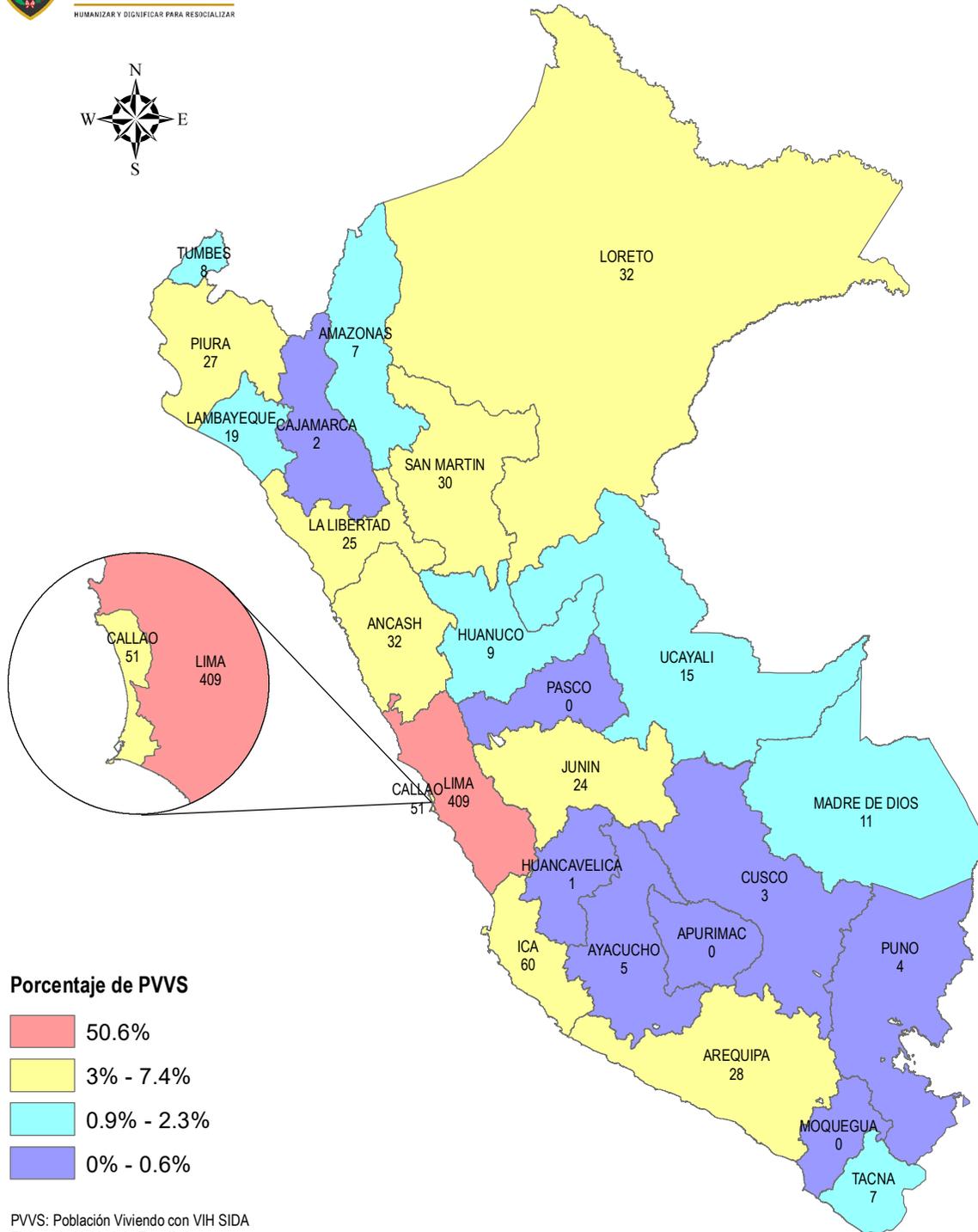


3,270
internos están
viviendo
Con TB

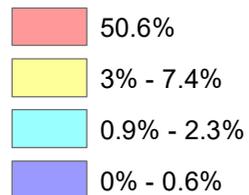
43
Establecimientos
Penitenciarios
presentan casos de TB

La Oficina Regional de
Lima presenta la
mayor frecuencia
de TB **2,452**
casos, seguido por la
Oficina del
Norte Chiclayo
549 casos de TB.

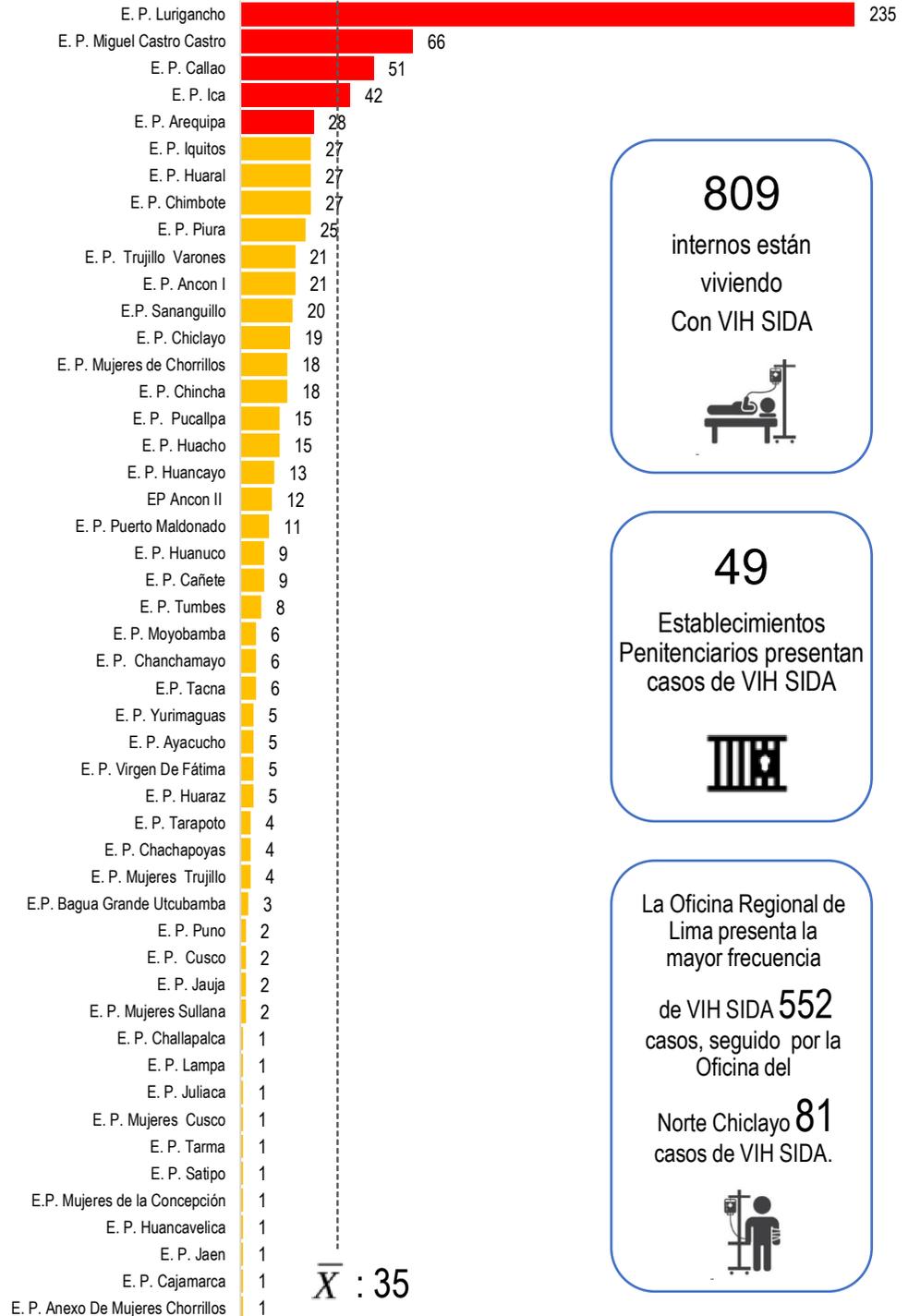
$\bar{X} : 76$



Porcentaje de PVVS



PVVS: Población Viviendo con VIH SIDA
Elaborado: Unidad de Estadística



809
internos están
viviendo
Con VIH SIDA

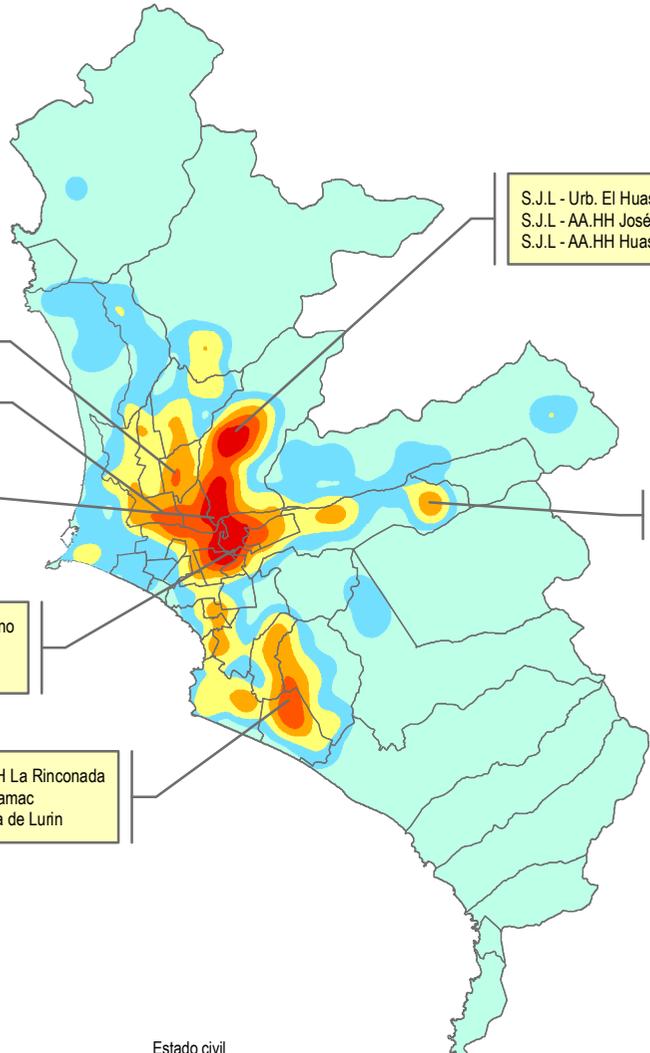
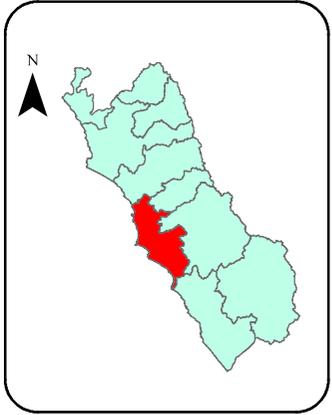
49
Establecimientos
Penitenciarios presentan
casos de VIH SIDA

La Oficina Regional de
Lima presenta la
mayor frecuencia
de VIH SIDA **552**
casos, seguido por la
Oficina del
Norte Chiclayo **81**
casos de VIH SIDA.

\bar{X} : 35

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL - LUGAR DE PROCEDENCIA DE INTERNOS CON TB DEL E.P DE LURIGANCHO

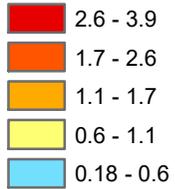
Ubicación Geográfica



- S.J.L - Urb. El Huascar
S.J.L - AA.HH José Carlos Martíategui
S.J.L - AA.HH Huascar
- Independencia - Urb. Tahuantinsuyo
- San Martín de Porres - Las Palmas -
- Rimac - San Juan
Lima - Barrios Altos
- ATE - Huaycan
- La Victoria - AA.HH Cerro el Pino
El Agustino - Los Jazmines
Santa Anita - AA.HH Nocheto
- San Juan de Miraflores - AA.HH La Rinconada
Villa el Salvador - Urb. Pachacamac
Villa María del Triunfo - Tablada de Lurín

Leyenda

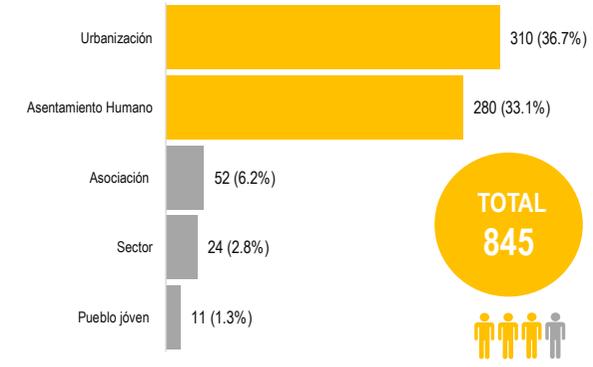
Casos de TB



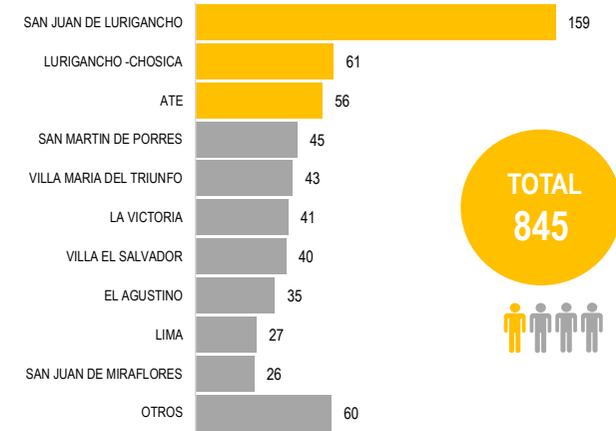
Densidad de Kernel



Principales núcleos urbanos



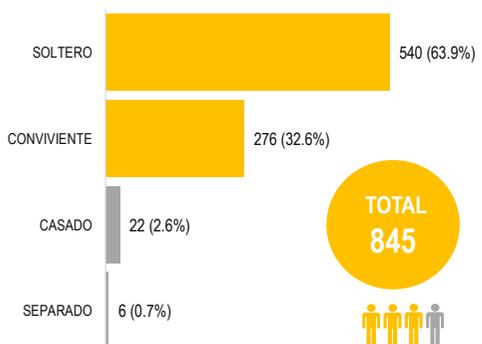
Distritos con mayor casos de TB



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO		
SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TB		
DATOS GEORREFERENCIADOS 845	ESPACIO GEOGRÁFICO LIMA PROVINCIA	
FECHA 2018	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	DATUM WGS 84
		ESCALA 1 : 5 000 000



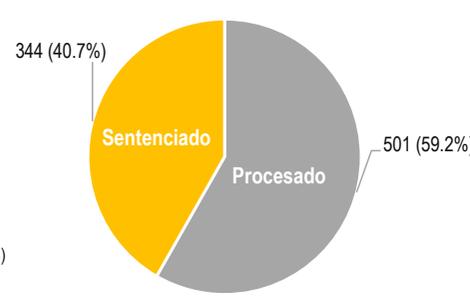
Estado civil



Grupos de edad

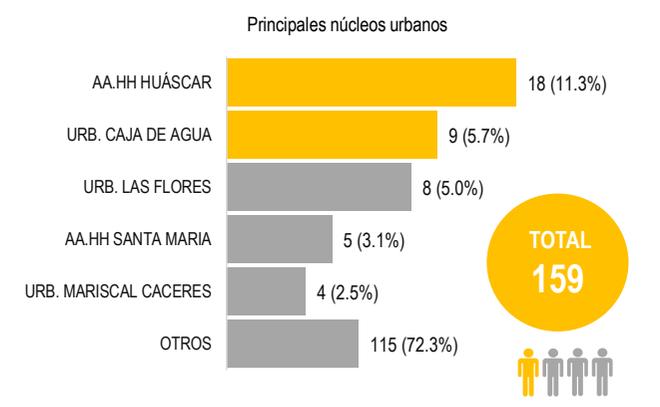
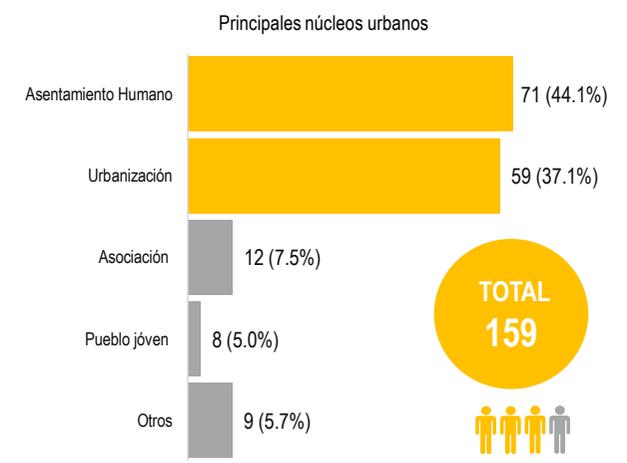
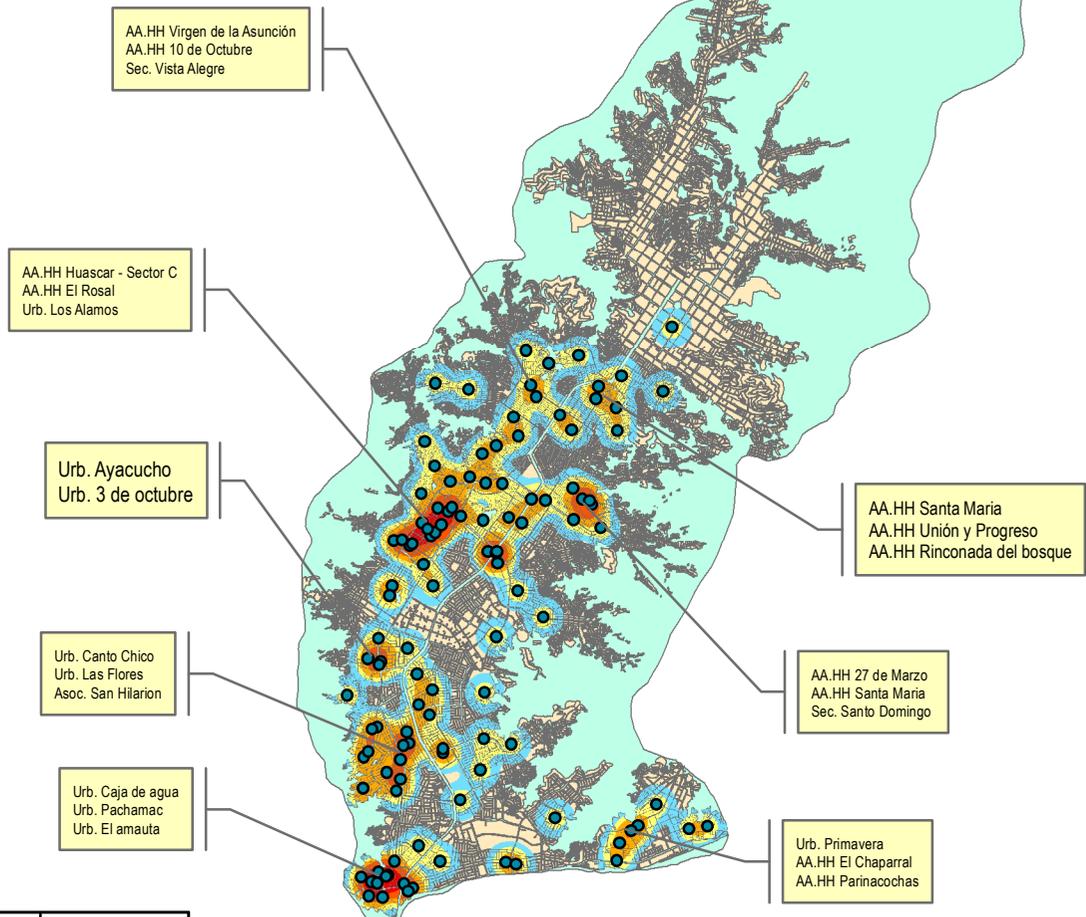
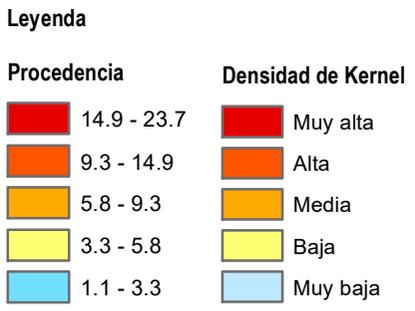
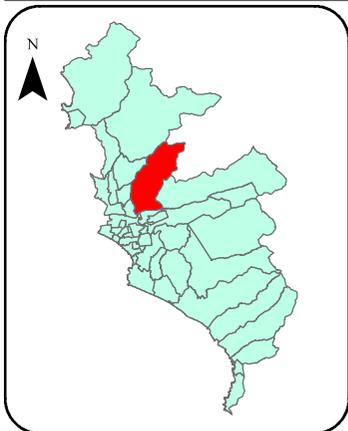


Situación jurídica



DISTRIBUCIÓN ESPACIAL - LUGAR DE PROCEDENCIA DE INTERNOS CON TB DEL E.P DE LURIGANCHO

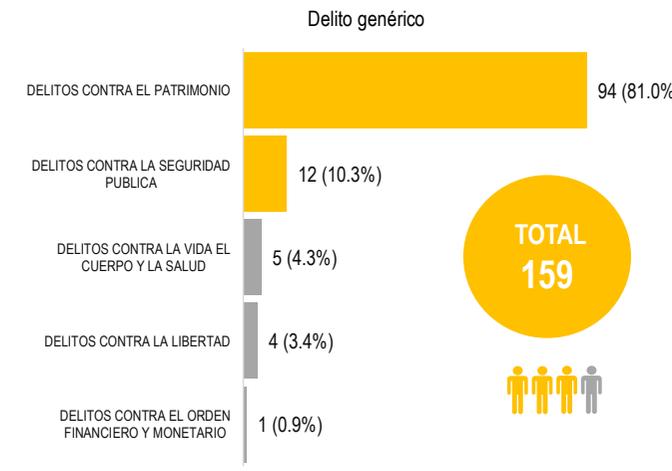
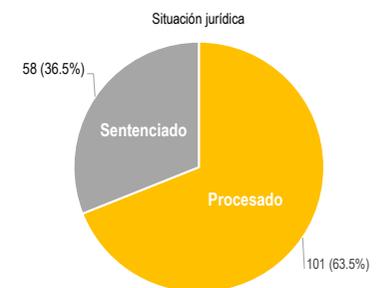
Ubicación Geográfica



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO			
SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TB			
DATOS GEORREFERENCIADOS		ESPACIO GEOGRÁFICO	
159		San Juan de Lurigancho	
FECHA	COORDENADAS	DATUM	ESCALA
2018	GEOGRÁFICAS	WGS 84	1 : 5 000 000

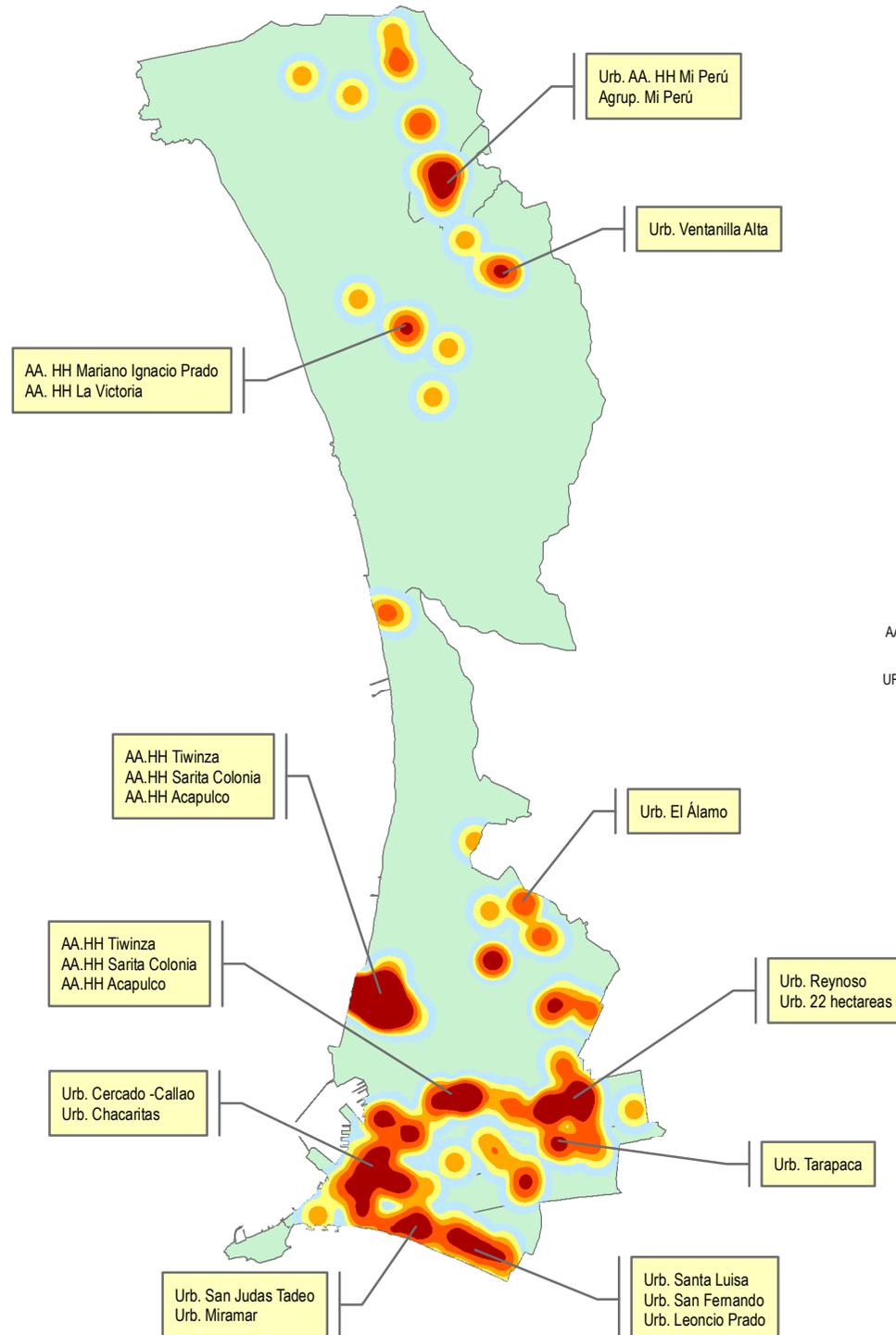
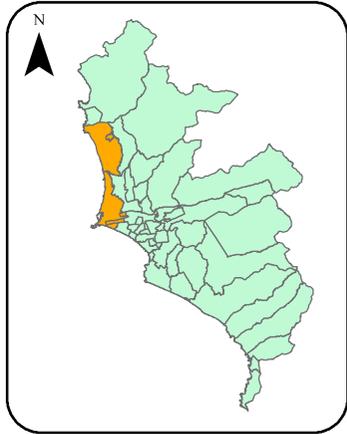


Elaborado: Unidad de Estadística -INPE
E.P : Establecimiento Penitenciario

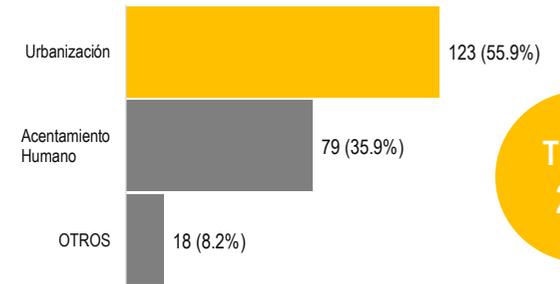


PUNTOS CALIENTES: LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS INTERNOS DEL CALLAO CON TBC

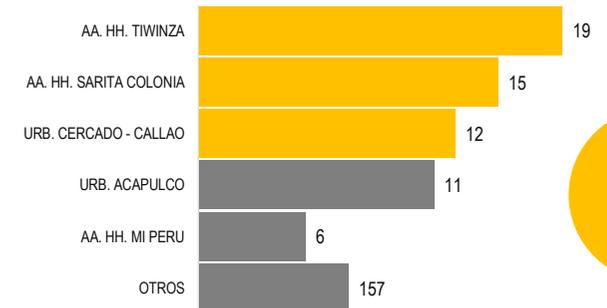
Ubicación de la Prov. del Callao



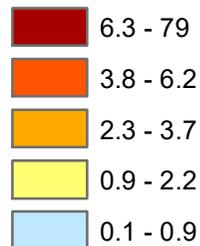
Tipos de núcleos urbanos



Principales núcleos urbanos



Casos de TB



Densidad de Kernel



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO			
SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TBC			
DATOS GEORREFERENCIADOS		TÉCNICA ESPACIAL DE ANÁLISIS	
220		DENSIDAD DE KERNEL	
FECHA	COORDENADAS	DATUM	ESCALA
2018	GEOGRÁFICAS	WGS 84	1 : 160 000

0 0.75 1.5 3 4.5 6 7.5 Km



UNIDAD DE ESTADÍSTICA

EQUIPO TÉCNICO



@institutonacionalpenitenciario



inpe-prensa oficial



@prensa_inpe